

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 99

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 13 de septiembre del 2022, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 5.- Informe solicitudes de gestión. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Presentación proposiciones de punto de acuerdo. 8.- Se levanta la sesión.

1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con cinco minutos del día 13 de septiembre del año 2002, damos inicio a los trabajos de la Sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Y con la... el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia, para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia se procede al pase de lista, para primer lugar, quienes se encuentran en este Recinto, favor de presionar el botón de asistencia dado que el sistema electrónico de la misma ha sido abierto.

Procedemos al pase de lista de los diputados que

nos acompañan vía virtual.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputada Zapata.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Muy buen día.

Se cierre el sistema electrónico de asistencia

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Le informo Diputada, que se encuentran 10 diputados presentes.

Perdón, discúlpeme Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** ¿Mande? 10 diputados presentes, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Al no existir quorum haremos un receso de 25 minutos para que se incorporen las y los diputados.

El... nuestro reglamento dice que es de 30 minutos.

[Receso 11:08 Hrs.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se reabre la sesión. [11:12 Hrs.]

**2.**

**DECLARACIÓN DEL QUORUM**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados conformen su presencia.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con el permiso de la Presidencia.

Procedemos al registro de asistencia para la presente sesión.

Las diputadas y diputados que se encuentren en este Pleno, favor de manifestar su asistencia en el sistema electrónico.

Se cierra el sistema electrónico.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 19 diputadas y diputados.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Así mismo, Presidenta.

Informo que la Diputada Magdalena Rentería Pérez se encuentra en asuntos propios de su encargo y posterior se incorporará el Diputado Benjamín Carrera Chávez esta sesión.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

[Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel

Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien había solicitado se justificara su retardo.

Se informa que se ha autorizado la solicitud para justificar las inasistencias de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).]

**3.**

**ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, me voy a permitir dar lectura al orden del día.

Orden del día.

I.- Lista de presentes.

II.- Correspondencia enviada.

III.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

V.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo:

1.- Diputado Noel Chávez Velázquez, integrante

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Georgina Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

5.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

VI.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo:

1.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Adriana Terrazas Porras, la de la voz integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos proposiciones.

[6.-] Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8.- Diputado Sael [Saúl] Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- Clautura... clausura de la sesión.

Solicito a la Primera Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

[Manifiestan su aprobación de forma unánime].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

#### CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar, con el desahogo del siguiente punto del orden del día solicito a la Segunda Secretaria, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la... de... de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidenta, pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la corresponde recibida y enviada, así como de los turnos que se han sometido, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente de la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

13 de septiembre de 2022

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 529/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de septiembre de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/AARCH/0318/2022 I P.O., por el que se declara como satisfecha la iniciativa con carácter de Decreto que proponía adicionar un quinto párrafo al artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de que se invitara de manera permanente, con derecho a voz, a un miembro del Colegio de Médicos de Chihuahua, A.C., a las sesiones de la Comisión de Salud; lo anterior, en razón de los argumentos vertidos en el dictamen que le da origen al citado Acuerdo.

2. Oficios No. 530-1/2022 y 530-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de septiembre de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/CUMDT/0292/2022 I P.O., por medio del cual, en cumplimiento al artículo Vigésimo Cuarto Transitorio de las reformas a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 01 de mayo de 2019, la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara que los Tribunales Laborales Locales, y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, iniciarán actividades a más tardar el día 03 de octubre del año 2022, en términos de lo que establezca la normatividad y posibilidades presupuestales, conforme lo determinen los Poderes Locales.

3. Oficios No. 531-1/2022 al 531-3/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 y 12 de septiembre de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado; así como al Presidente del Comité Editorial y de Biblioteca y al Titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, ambos del H.

Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/PREMI/0293/2022 I P.O., por medio del cual se instituye el Reconocimiento al Ensayo de Investigación Legislativa, como distinción al mejor trabajo de investigación, realizado por estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Superior, en las materias de derecho, ciencias políticas y sociales, administración pública y economía.

4. Oficio No. 532/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de septiembre de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/0294/2022 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, respecto a las licencias con goce de sueldo para las y los trabajadores de Gobierno del Estado, a fin de que realizarse estudios de detección de cáncer, así como para padres, madres o tutores, de las niñas, niños o adolescentes diagnosticados con cáncer de cualquier tipo.

5. Oficios No. 533-1/2022 y 533-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de septiembre de 2022, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVII/INICU/0006/2022 I P.O., por medio de la cual este H. Congreso envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción III Bis al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, referente a que las mujeres en estado de gestación puedan realizar teletrabajo en los casos que sea recomendado mediante certificado médico.

6. Oficios No. 539-1/2022 y 539-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de septiembre de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Desarrollo Rural del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLEY/0299/2022 I P.O., por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer obligaciones para las autoridades de la materia, en relación con la visibilización, reconocimiento y fortalecimiento del papel de la mujer rural en el Estado.

7. Oficios No. 540-1/2022 y 540-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de septiembre de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLEY/0300/2022 I P.O., por el que se reforman

diversos artículos de la Ley de Bienestar Animal para el Estado y de la Ley Estatal de Salud, para lograr la conversión de los antirrábicos en Centros de Control Animal.

8. Oficios No. 541-1/2022 al 541-4/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de septiembre de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a los Secretarios de Salud, y de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0320/2022 I P.O., por el que se exhorta a las autoridades estatales citadas, para que se implementen acciones para cumplir con los acuerdos tomados en el Centro Antirrábico de la Colonia San Antonio, en Ciudad Juárez, del 15 de marzo de 2022, entre autoridades y activistas protectores de animales; y a diversas autoridades federales, actualicen la NOM-042-SSA2-2017 sobre Prevención y Control de Enfermedades Especificaciones Sanitarias para los Centros de Prevención y Control de Zoonosis Relativa a Perros y Gatos, así como las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la materia, conforme a los nuevos criterios de bienestar animal reconocidos en el Marco Constitucional Mexicano.

9. Oficios No. 542-1/2022 y 542-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de septiembre de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Galeana, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0301/2022 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversos rubros de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2022.

10. Oficios No. 543-1/2022 y 543-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de septiembre de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Nuevo Casas Grandes, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0302/2022 I P.O., por el que se reforma la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en relación con la Tarifa del Derecho de Alumbrado Público.

11. Oficios No. 544-1/2022 y 544-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de septiembre de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Cuauhtémoc, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0303/2022 I P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversos conceptos de la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal 2022.

12. Oficios No. 545-1/2022 y 545-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de septiembre de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y a la Gobernadora Constitucional del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0321/2022 I P.O., por el que se les exhorta para que, a través de las instancias competentes, generen las condiciones necesarias a fin de crear un Programa Especial orientado al Rescate, Promoción y Fortalecimiento de Espacios Turísticos Rurales, enfocándose en las potencialidades turísticas que mantienen los diversos municipios rurales del Estado, a efecto de promover su desarrollo económico y social.

13. Oficio No. 546/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de septiembre de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0322/2022 I P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que genere un programa especial para eliminar el rezago educativo que surgió a consecuencia de la pandemia del COVID-19 y se fortalezcan aquellos que buscan mitigar la analfabetización en el país.

14. Oficio No. 547/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de septiembre de 2022, dirigido al titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0323/2022 I P.O., por el que se le exhorta a efecto de que se lleven a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para que se apruebe una partida presupuestal dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, a fin de que se restablezca la instalación y operatividad del Departamento de Derechos de Mujeres Indígenas, instancia indispensable para garantizar los derechos de las mujeres indígenas en el Estado.

15. Oficios No. 548-1/2022 y 548-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de septiembre de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Delegado Estatal de Programación para el Desarrollo en Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0324/2022 I P.O., por el que se solicita a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Gobierno Federal, realice las acciones para que se destinen apoyos para los municipios y ciudadanía de los municipios afectados en nuestro Estado, mediante una Declaratoria de Emergencia que complemente la emitida a nivel estatal; y a la Delegación

de Programas de Bienestar para el Desarrollo en Chihuahua, se brinden los apoyos disponibles a los municipios y habitantes afectados por el Fenómeno Hidrometeorológico en el Estado de Chihuahua.

16. Oficio No. 549/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de septiembre de 2022, dirigido a la Diputada Presidenta de la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0325/2022 I P.O., por el que se remite a dicha Comisión, la denuncia contenida en el documento que le da origen al citado Acuerdo, relacionada con los contratos de concesión de las cafeterías del Colegio de Bachilleres del Estado, con la finalidad de que realice lo que le compete respecto al tema en cuestión.

17. Oficios No. 550-1/2022 y 550-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de septiembre de 2022, dirigidos al Fiscal General del Estado y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0326/2022 I P.O., por el que se solicita a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, emita comunicado a la Fiscalía del Estado de Sonora, para que advierta sobre la operación en Hermosillo de la pseudofinanciera Inmobiliare Vitus, y en función de su competencia haga lo correspondiente; y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a la CONDUSEF Nacional, desplieguen visita domiciliaria de inspección a la Inmobiliare Vitus, a fin de evitar nuevos fraudes en el Estado de Sonora.

18. Oficios No. 551-1/2022 al 551-3/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de septiembre de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0327/2022 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Educación Pública; y al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto del titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, a implementar las medidas necesarias para la prevención de la violencia escolar, desde la perspectiva de género y derechos humanos].

---

[TURNOS A COMISIONES.

13 de septiembre de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y

los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con el propósito de adicionar un inciso al artículo 91 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, a efecto de contemplar como infracción vial grave la realización de carreras clandestinas.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua, así como de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, respecto al desarrollo e impartición de campañas de prevención enfocadas en la detección de actos de abuso sexual infantil, dirigidas a niñas y niños, así como a padres y madres de familia. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, y de Educación, Cultura Física y Deporte].

## **5.**

### **INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN**

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el siguiente punto de orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN.

13 de septiembre de 2022

1. Solicitud de gestión que presenta la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), a efecto de requerir lo siguiente:

a) Al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destine de manera urgente recursos suficientes y necesarios que permitan atender y apoyar, de forma digna y con trámites de fácil acceso, a las familias afectadas por las inundaciones y las fuertes lluvias en varios municipios del Estado de Chihuahua.

b) A la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que sean incorporados diversos municipios a los ya señalados en el Acuerdo 177/2022 de la Declaratoria Emergencia Estatal, y que los trámites para la obtención del apoyo puedan ser sencillos para las personas afectadas.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de septiembre de 2022).

? Autoridades a las que se envía para su trámite: Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y del Estado de Chihuahua, en el ámbito de su competencia].

## 6.

### PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra al Diputado Noel Chávez Velázquez.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Muy buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Antes de hacer la presentación formal y oficial de la

presente iniciativa de decreto, quiero agradecer enormemente al Instituto de Investigaciones Sociales de Chihuahua, por medio de su rector, el Licenciado Erick Rolando Jurado Monzón, que valga de aquí un saludo desde esta Tribuna porque está ahorita vía remota presenciando la Sesión Solemne de este Congreso.

También saludar la presencia del Grupo ROT-MENAS, que nos ha aportado grandemente mucha información, demasiada información con el conocimiento que tienen, es la Red de Organizaciones para la Atención de Trastornos Mentales, Neurológicos y de Adicciones.

¡Bienvenidos, Licenciada!

[Aplausos].

Agradecer a estas dos orga... organizaciones porque hacen realidad un postulado que todos los Legisladores tenemos que es... que agradecer y yo creo que es el principio de todos los legisladores; y nuestra obligación es acudir con la ciudadanía para obtener de ellos toda esa información y llevar un buen desarrollo en la sociedad.

Hay mucha problemática afuera de este Recinto, demasiada problemática, y creo que nuestra obligación es estar visitando a los ciudadanos para conocer de viva voz esa problemática, armarla y llevarla adelante con leyes, con legislaciones.

La iniciativa que hoy presento nace de la misma sociedad, es el reflejo de la confianza que se tiene y se debe tener hacia los legisladores para ser voz de quien no tiene voz en esta Máxima Tribuna del Estado.

Para hacer llegar las inquietudes del pueblo a quienes tienen la obligación de atenderlos y darles solución pronta y real.

Es por ello que me siento muy satisfecho de saber que mi función como Legislador sirve para algo y ese algo es un tema de verdadera trascendencia que a continuación me permito exponer.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos

104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa parcial de la lectura y presentar un breve resumen en el entendido que el contenido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y el cual ya está en la Gaceta Parlamentaria.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El suscrito, Noel Chávez Velázquez, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la ley... de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos hasta... ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar los artículos 1, 2, 6, 8, 10, 18, dexi... 19, 20, 35, trise... 38, 40 y 42, y se adi... adicione el artículo 43 BIS y un párrafo al 45 de la le... de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, así como el 17 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil del Estado, a efecto de implementar programas y estrategias de detección y prevención en materia de salud mental dentro de la educación inicial, básica y media superior.

Lo anterior bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud mental es un derecho universal reconocido por diversos tratados internacionales que resulta relevante para el desarrollo de cualquier persona, sobre todo de los niños, niñas y adolescentes.

Después del confinamiento derivado del Covid-19,

la atención psicológica cobró un papel aún más relevante para las familias chihuahuenses y darle atención, la atención que merece es el primer paso para el beneficio de todos.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la salud mental es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio-cultural que lo rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona ante momentos de estrés.

Esta, es un proceso evolutivo y continuo, que engloba aspectos preventivos de las enfermedades y alteraciones mentales. En dicho proceso intervienen factores de desarrollo, hereditarios, el entorno y la relación del equilibrio entre las capacidades del individuo y la demanda social. Es tan importante como la salud física y evadir los pequeños síntomas puede desencadenar una enfermedad más grave con el paso de los años. Es la base para el bienestar y funcionamiento efectivo de una persona y su comunidad.

La terapia psicológica no solo ayuda a la identificación de los problemas emocionales, sino que brinda a las personas nuevas destrezas que permiten enfrentar las adversidades emocionales que provoca la vida misma.

Los problemas psicológicos más comunes en los niños van desde el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad, ansiedad, baja autoestima y estos pueden desencadenar una depresión y sus consecuencias graves con el suicidio. Una gran cantidad de éstos se deben detectar a temprana edad para poder resolverlos cuanto antes y no mermar la calidad de vida de las niñas y los niños.

En el 2021, según datos de INEGI, se registraron un total de 573 suicidios en Chihuahua, 442 fueron llevados a cabo por hombres y 121 por mujeres y lo más preocupante de esta cifra es que 267 de estas lamentables muertes fueron de jóvenes, niños y niñas de entre 10 y 29 años. Esta cifra deja en evidencia la falta de atención que presenta

el tema de salud mental pues no solamente se trata de estadísticas o cifras sino de familias que pierden a un ser querido y que terminan en un le... lamentable círculo de afectaciones psicológicas para toda la familia, son datos que nos pasó Rodmina impresionantes, eh.

En Chihuahua, la situación de salud mental actual es crítica tan solo durante la pandemia los casos de depresión aumentaron en... en... en un 31% al pasar de 4,429 en 2020 a 5,820 casos nuevos en el 2021 y tan solo en el primer semestre de este 2022 se han registrado 232 suicidios en la Entidad.

Por otra parte, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, entre 76 y 85% de las personas con algún trastorno mental en México no reciben tratamiento, tristemente en estos números estamos.

En meses pasados, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el acceso y prestación de servicios de salud mental y adicciones y garantizar el acceso universal e igualitario a servicios de atención médica de enfermedades mentales y adicciones, esto sin duda es un gran avance para la... para solucionar la grave problemática de salud mental que nos aqueja.

Sin embargo no podemos seguir invirtiéndole a la atención sin enfocarnos en la prevención, pues tratándose de trastornos de la salud mental el tiempo no nos alcanza para lo... solucionar el problema que de manera silenciosa ha carcomido el alma de nuestros jóvenes, niños y niñas y que deja consecuencias irreversibles.

Aunado a lo anterior, es importante destacar la importancia de que sean profesionistas de la salud mental quienes atiendan los problemas o afectaciones desde sus primeros indicios, ya que otra de las problemáticas a las que nos enfrentamos es que personal de otras áreas o aquellas que tienen una formación médica superior, ejercen psicoterapia... psicoterapia, consultariorga... consultoría organizacional, trabajo

clínico o cualquier tipo de tratamiento sin tener la formación académica y profesional para hacerlo.

Por otra parte, es preciso contextualizar la realidad del Estado de Chihuahua, con información proporcionada recientemente por la Red de Organizaciones para la Atención de Trastornos Mentales, Neurológicos y de Adicciones, ROTMENAS, mientras la tasa nacional de suicidios es del 6.2 por 100 mil habitantes, ojo, la media nacional es de 6.2 por cada 100 mil habitantes, media nacional, Chihuahua cuenta con una tasa de 14 suicidios por cada 100 mil habitantes, más del doble de la media nacional.

Al dejar la salud de nuestros hijos e hijas en manos de alguien más, siempre buscamos que sean los más capacitados para ellos. Se estima que la mitad de las enfermedades mentales inicia antes de los catorce años, sin embargo, la mayoría de los casos no son detectados ni tratados de manera adecuada.

Es por ello que la presente iniciativa pretende establecer en la educación inicial, básica y media superior los mecanismos y herramientas necesarios para que los docentes o bien los mismos alumnos sean capaces de detectar afectaciones psicológicas en sus compañeros y puedan recibir tratamiento profesional a tiempo.

Los programas escolares de aprendizaje social y emocional figuran entre las estrategias de promoción más eficaces para los países de todos los niveles de ingreso pues es importante destacar que si educamos a los niños y las niñas en materia de reconocimiento de afectaciones psicológicas y se les enseña la importancia de la terapia desde las... desde pequeños, formaremos hombres y mujeres con una mejor salud mental y resiliencia. Esto, sin duda, convierte a la prevención en materia de salud mental es una política costo eficiente que repercute directamente en los índices de violencia y adicciones de la sociedad actual.

Nosotros tenemos una gran problemática en las zonas rurales cuando no tenemos apoyo en... en las escuelas de personal de USAER, que son temas

de psicología. No se cuenta en muchos municipios de la zona rural y más de la zona serrana, no se cuenta en Guadalupe y Calvo, no se cuenta en Balleza, no se cuenta en Batopilas, no se cuenta en Urique, no se cuenta en... en Guazapares, no se cuenta en Chínipas, Uruachi toda la región de la sierra no tenemos acceso a un psicólogo en los temas de USAER y si lo tuviéramos sería nada más en una escuela para todo el municipio.

Esta presente iniciativa y estos decretos van más allá, en la exigencia de contar con psicólogos en las escuelas de educación básico y medio superior. Yo quiero hacer un llamado a mis compañeros Legisladores, sobre todo a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, porque podemos robustecer muchas partes de la ley con muchas cuestiones de necesidad social, pero si no estamos viendo el tema presupuestal todo esto que aquí exponemos va a ser letra muerta.

Muchas de las problemáticas sociales que tenemos ahorita en Chihuahua, señores, es por el tema de no tener una atención a tiempo, inicial.

Los invito a poder acordar, a convencer y a ver los temas presupuestales con el Ejecutivo en una franca armonía para ponerle a esto nombre y apellido.

#### **DECRETOS:**

**PRIMERO.-** Se modifica el artículo 1, 2, 6, 8, 10, 18, 19, 20, 35, tris... 38, 40 y 42 y se adiciona el artículo 43 BIS y un párrafo del artículo 45 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 1.-** im... Impulsar los derechos humanos y la erradicación del estigma y la discriminación contra personas que padecen algún trastorno mental y del comportamiento.

**ARTÍCULO 2.-** La atención de los trastornos mentales y del comportamiento comprenden:

El diagnóstico a temprana edad, la atención, evaluación, tratamiento integral, habilitación y rehabilitación psicosocial, de las personas con

tras... trastorno mental agudo y crónico;

**ARTÍCULO 6.-** Las personas con trastornos mentales y del comportamiento gozarán de los siguientes derechos:

I.- Recibir una atención y tratamiento basados en fundamentos científicos actuales ajustados a principios éticos;

II.- Recibir atención psicoeducativa que proporcione a familiares y pacientes información específica acerca de su enfermedad, promoviendo la autonomía, el empoderamiento y la reintegración social.

III.- Ser tratado en un ambiente lo menos restrictivo posible de acuerdo a sus condiciones de salud.

IV.- Acceder y continuar con el vínculo familiar y laboral.

V.- La divulgación completa de todos los riesgos documentados de cualquier fármaco propuesto o tratamiento.

VI.- El derecho a tener acceso a hospitales con instalaciones completamente equipadas y personal médico calificado, para que puedan realizarse exámenes clínicos y físicos competentes.

VII.- A que se les brinde terapia ocupacional, con técnicas, métodos y actuaciones que, a través de las actividades aplicadas con fines terapéuticos, favorezcan una mayor independencia y reinserción posibles de las personas en todos sus aspectos: laboral, mental, físico y social.

VIII.- El derecho a una educación, entrenamiento o adiestramiento para capacitarse mejor y contar con herramientas que impulsen su desenvolvimiento económico para cuando sea dado de alta de los centros de atención, fundamental.

**ARTÍCULO 18.-** Es prioritario que en la educación inicial, básica y hasta la media superior del sector público y privado, se contemple lo siguiente:

Atención psicológica gratuita para la identificación temprana de un posible trastorno mental y del

comportamiento o por uso de sustancias, que presenten niñas, niños o adolescentes o en su caso, problemas de adicciones severos.

Las instituciones contarán con personal de psicología profesional quienes tienen la obligación de canalizar a algún centro integral de salud mental, unidad o servicio de psiquiatría y/o... y/o neurología pediátrica u hospital de salud mental, así como informar a sus progenitores, tutores o tutoras y dar la orientación correspondiente;

ARTÍCULO 19.- Para proporcionar una atención integral a las niñas, niños y adolescentes en unidades de salud mental infantil, de hospitales generales o cualquier otro centro dedicado a la atención de este grupo de edad, se debe priorizar siempre el interés superior del menor y es necesario lo siguiente:

Contar con el profesional de salud, psicológico o psiquiátrico en su caso, quienes deberán acompañar su trabajo esto es importantísimo, de su cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública para atender a las personas menores de edad que requieren de los servicios de salud mental;

ARTÍCULO 35.- La psicoterapeuta o el psicoterapeuta deberán contar con cédula profesional federal y registro profesional estatal que avale sus estudios como especialistas en Psiquiatría o de Licenciatura en Psicología con especialidad o posgrado en psicología clínica, psicoterapia o áreas afines, realizados en instituciones con validez oficial; y preferentemente contar con el... mecanismos de supervisión y apoyo para mejorar su ejercicio profesional.

ARTÍCULO 40.- El Consejo se integrará por:

Tres representantes de la sociedad civil elegidos previa convocatoria pública que emita la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

Por el Comité Ciudadano de Chihuahua de apoyo a las Unidades de Atención Integral hospitalar... Hospitalaria.

ARTÍCULO 42.- El Consejo tiene las siguientes atribuciones:

Proponer programas y acciones en educación para la difusión de información sobre el reconocimiento de las enfermedades mentales.

Recibir cuidado y protección contra actos u omisiones que puedan afectar su integridad física o psicológica, así como tratamiento cuando se detecte algún indicio de afectación a la salud mental.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- La Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado deberá tomar las medidas presupuestales necesarias a efecto de garantizar el cumplimiento del presente decreto.

Económico.- Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría correspondiente para que actúe en consecuencia.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Atentamente. El de la voz, Diputado Noel Chávez Velázquez Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E . -

El suscrito NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración

la presente iniciativa con carácter de DECRETO a efecto de reformar los artículos 1º, 2, 6, 8, 10, 18,19, 20, 35, 38, 40, 42, y se adiciona el artículo 43 Bis y un párrafo al 45 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, así como el 17 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, cuidado y Desarrollo Infantil del Estado, a efecto de implementar programas y estrategias de detección y prevención en materia de salud mental dentro de la educación inicial, básica y media superior lo anterior bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La salud mental es un derecho universal reconocido por diversos tratados internacionales que resulta relevante para el desarrollo de cualquier persona sobre todo de los niños, niñas y adolescentes. La Convención de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad establece en su artículo primero que se debe promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

A efecto de garantizar el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.

Después del confinamiento derivado del COVID 19, la atención psicológica cobró un papel aún más relevante para las familias Chihuahuenses y darle la atención que merece es el primer paso para el beneficio de todos.

La Real Academia de la Lengua Española define a la Psicología como Ciencia o estudio de la mente y de la conducta en personas o animales. Esta tiene como propósito el tratamiento de los pacientes a través de psicoterapia, es decir, el diálogo basado en la colaboración emocional entre una persona y el terapeuta, que proporciona un ambiente de apoyo neutral a efecto de identificar y cambiar los patrones del pensamiento para controlar las afectaciones en el ánimo de las personas.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la salud mental es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio-cultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona ante momentos

de estrés.

Esta, es un proceso evolutivo y continuo, que engloba aspectos preventivos de las enfermedades y alteraciones mentales, en dicho proceso intervienen factores de desarrollo, hereditarios, el entorno y la relación del equilibrio entre las capacidades del individuo y la demanda social; es tan importante como como la salud física y evadir los pequeños síntomas puede desencadenar una enfermedad más grave con el paso de los años es la base para el bienestar y funcionamiento efectivo de una persona y su comunidad.

La terapia psicológica no solo ayuda en la identificación de los problemas emocionales, sino que brinda a las personas nuevas destrezas que permiten enfrentar las adversidades emocionales que provoca la vida misma.

Los problemas psicológicos más comunes en los niños van desde el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad, ansiedad, baja autoestima y estos pueden desencadenar en depresión y sus consecuencias graves como el suicidio. Una gran cantidad de estos se deben detectar a temprana edad para poder resolverlos cuanto antes y no mermar la calidad de vida de las niñas y niños.

A pesar de los múltiples esfuerzos que hemos impulsado desde esta H. Representación los índices no disminuyen, al contrario, cada día se registra un aumento estadístico de suicidios en el estado y Chihuahua ha encabezado, en varias ocasiones, la lista en el país, pues en el último año continuamos en con el mayor número de casos, seguidos por Aguascalientes y Yucatán.

En el 2021, según datos del INEGI, se registraron un total de 573 suicidios en Chihuahua, 442 fueron llevados a cabo por hombres y 121 por mujeres y lo más preocupante de estas cifras es que 267 de estas lamentables muertes fueron de jóvenes, niños y niñas de entre 10 y 29 años. Esta cifra deja en evidencia la falta de atención que presenta el tema de salud mental pue no solamente se trata de estadísticas o cifras sino de familias que pierden a un ser querido y que termina en un lamentable círculo de afectaciones psicológicas para toda la familia.

En Chihuahua la situación de Salud Mental actual es crítica tan solo durante la pandemia los casos de depresión aumentaron en un 31% al pasar de 4 mil 429 en 2020 a 5,820 casos

nuevos en el 2021 y tan solo en el primer semestre de este 2022 se han registrado 232 suicidios en la entidad.

En 2013 la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó el Plan de Acción de salud Mental 2013-2030 cuya visión es un mundo en el que se valore, fomente y proteja la salud mental, se prevengan los trastornos mentales, y las personas afectadas por ellos puedan ejercer la totalidad de sus derechos humanos y acceder de forma oportuna a una atención sanitaria y social de gran calidad y culturalmente adaptada que estimule la recuperación.

Con el fin de lograr el mayor nivel posible de salud y la plena participación en la sociedad y en el ámbito laboral y académico, sin estigmatizaciones ni discriminaciones y una de las líneas de acción del citado plan es considerar a las personas con trastornos mentales como un grupo vulnerable y marginado que requiere atención prioritaria y debe implicarse en las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza, por ejemplo en los programas de educación, empleo y subsistencia, así como en el programa de derechos humanos.

Por otra parte de acuerdo con la OMS, entre 76 y 85 por ciento de las personas con algún trastorno mental en México no recibe tratamiento.

En meses pasados la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el acceso y prestación de servicios de salud mental y adicciones y garantizar el acceso universal e igualitario a servicios de atención médica de enfermedades mentales y adicciones, esto sin duda es un gran avance para solucionar la grave problemática de salud mental que nos aqueja, sin embargo no podemos seguir invirtiéndole a la atención sin enfocarnos en la prevención, pues tratándose de trastornos de la salud mental el tiempo no nos alcanza para solucionar el problema que de manera silenciosa ha carcomido el alma de nuestros jóvenes, niños y niñas y que deja consecuencias irreversibles.

Aunado a lo anterior es importante destacar la importancia de que sean profesionistas de la salud mental quienes atiendan los problemas o afectaciones desde sus primeros indicios, ya que otra de las problemáticas a las que nos enfrentamos es que personal de otras áreas o aquellos que tienen una formación media superior, ejercen psicoterapia, consultoría organizacional, trabajo clínico o cualquier tipo de tratamiento

sin tener la formación académica y profesional para hacerlo, algo que pudiera parecer contrario a la realidad ya que, por mencionar un ejemplo, la Licenciatura en Psicología ocupa la octava posición con el mayor número de matrículas en las universidades del país al 2022 y de acuerdo con el observatorio laboral del Gobierno de México, existen 357,044 psicólogos profesionales ocupados en el México .

Por otra parte, es preciso contextualizar la realidad del estado de Chihuahua, con información proporcionada recientemente por la Red de Organizaciones para la Atención de Trastornos Mentales, Neurológicos y de Adicciones (ROTMENAS), mientras la tasa nacional de suicidio es de 6.2 por 100,000 habitantes, Chihuahua cuenta con una tasa de 14 suicidios por cada 100,000 habitantes.

Al dejar la salud de nuestros hijos e hijas en manos de alguien más, siempre buscamos que sean los más capacitados para ello. Se estima que la mitad de las enfermedades mentales inicia antes de los catorce años, sin embargo, la mayoría de los casos no son detectados ni tratados de manera adecuada. Es por ello que la presente iniciativa pretende establecer en la educación inicial, básica y media superior los mecanismos y herramientas necesarias para que los docentes o bien los mismos alumnos sean capaces de detectar afectaciones psicológicas en sus compañeros y puedan recibir tratamiento profesional a tiempo.

Los programas escolares de aprendizaje social y emocional figuran entre las estrategias de promoción más eficaces para los países de todos los niveles de ingresos pues es importante destacar que, si educamos a los niños y las niñas en materia de reconocimiento de afectaciones psicológicas y se les enseña la importancia de la terapia desde pequeños, formaremos hombres y mujeres con una mejor salud mental, y resiliencia, Esto sin duda convierte a la prevención en materia de salud mental es una política costo eficiente que repercute directamente en los índices de violencia y adicciones de la sociedad actual.

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se modifican los artículos 1, 2, 6, 8, 10, 18, 19, 20, 35, 38, 40, 42 y se adiciona el Artículo 43 Bis y un párrafo al artículo 45 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 1. ....

Para tales efectos, sus objetivos son:

V.- Impulsar los derechos humanos y la erradicación del estigma y la discriminación contra personas que padecen algún trastorno mental y del comportamiento.

Artículo 2.- La atención de los trastornos mentales y del comportamiento comprende:

I.- El diagnóstico a temprana edad, la atención, evaluación, tratamiento integral, habilitación y rehabilitación psicosocial, de las personas con trastorno mental agudo y crónico;

.....

Artículo 6.- Las personas con trastornos mentales y del comportamiento gozarán de los siguientes derechos:

I.- Recibir una atención y tratamiento basados en fundamentos científicos actuales ajustados a principios éticos;

II.- Recibir atención psicoeducativa que proporcione a familiares y pacientes información específica acerca de su enfermedad, promoviendo la autonomía, el empoderamiento y la reintegración social.

III.- Ser tratado en un ambiente lo menos restrictivo posible de acuerdo a sus condiciones de salud.

IV.- Acceder y continuar con el vínculo familiar y laboral.

V.- La divulgación completa de todos los riesgos documentados de cualquier fármaco propuesto o tratamiento.

VI.- El derecho a tener acceso a hospitales con instalaciones completamente equipadas y personal médico calificado, para que puedan realizarse exámenes clínicos y físicos competentes.

VII.- A que se les brinde terapia ocupacional, con técnicas, métodos y actuaciones que, a través de actividades aplicadas con fines terapéuticos, favorezca una mayor independencia y reinserción posibles de la persona en todos sus aspectos: laboral, mental, físico y social.

VIII.- El derecho a una educación, entrenamiento o adiestramiento para capacitarse mejor y contar con

herramientas que impulsen su desenvolvimiento económico para cuando sea dado de alta de los centros de atención.

Artículo 8.- El internamiento será por el plazo consensado por el equipo tratante del servicio de salud mental, y una vez alcanzada la estabilidad psíquica o conductual que le permita poder ser egresada la persona usuaria por indicación médica para poder dar seguimiento de forma ambulatoria. Tanto la evolución del paciente como cada una de las intervenciones del equipo interdisciplinario deberán registrarse a diario en el expediente clínico como lo marca la NOM-004-SSA3-2012.

Artículo 10.- El ingreso en forma involuntaria, se presenta en el caso de usuarios con trastornos mentales severos, que requieran atención urgente o representen un peligro grave o inmediato para sí mismas o para las demás.

Requiere la indicación del personal médico psiquiatra y la solicitud de alguna persona integrante de la familia que sea responsable, tutor o tutriz o representante legal, ambas por escrito.

En caso de extrema urgencia, una persona usuaria puede ingresar por indicación escrita de la médica o médico a cargo del servicio de admisión de la Unidad hospitalaria. En cuanto las condiciones de la persona usuaria lo permitan, deberá ser informada de su situación de internamiento involuntario, para que en su caso, su condición cambie a la de ingreso voluntario.

Artículo 18.- Es prioritario que en la educación inicial, básica y hasta la media superior del sector público y privado, se contemple lo siguiente:

I.- Atención psicológica gratuita para la identificación temprana de un posible trastorno mental y del comportamiento o por uso de sustancias, que presenten niñas, niños o adolescentes o en su caso, problemas de adicciones severos.

Las instituciones contarán con personal de psicología profesional quienes tienen la obligación de canalizar a algún centro integral de salud mental, unidad o servicio de psiquiatría y/o neurología pediátrica u hospital de salud mental, así como informar a sus progenitores, tutores o tutrices y dar la orientación correspondiente;

II a la VI...

Artículo 19.- Para proporcionar una atención integral a las

niñas, niños y adolescentes en unidades de salud mental infantil, de hospitales generales o cualquier otro centro dedicado a la atención de este grupo de edad, se debe priorizar siempre el interés superior del menor y es necesario lo siguiente:

I.- Contar con el personal profesional de salud, psicológico o psiquiátrico en su caso, quienes deberán acompañar su trabajo de su cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública para atender a las personas menores de edad que requieran de los servicios de salud mental;

II.- La adaptación o creación de nuevos espacios apropiados, así como de personal en número y capacidad técnica, y del equipo necesario y suficiente para la atención integral de la salud mental infantil, contando las áreas de hospitalización con las camas destinadas a este tipo de pacientes o consultorios para atención ambulatoria, según sea el caso de cada unidad o centro médico y que reúnan las condiciones requeridas para los diferentes tipos de trastornos mentales y del comportamiento o por uso de sustancias.

III.- Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico psiquiátrica a niñas, niños y adolescentes será en espacios como se establece en la Norma NOM-025-SSA2-2014.

Artículo 20.- Dependiendo de su edad y capacidades, si la persona menor de edad brinda su asentimiento para el tratamiento, y el padre o la madre, tutores, tutoras o quien ejerza la patria potestad no otorgan el consentimiento, podrá, en caso necesario, intervenir personal del DIF Estatal, a través de la Procuraduría competente, a fin de llevar a cabo las diligencias correspondientes que establezcan que no se está violentando el derecho a la procuración de salud mental a las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 35.- La psicoterapeuta o el psicoterapeuta deberán contar con cédula profesional federal y registro profesional estatal que avale sus estudios como especialista en Psiquiatría o de Licenciatura en Psicología con especialidad o posgrado en psicología clínica, psicoterapia o áreas afines, realizados en instituciones con validez oficial; y preferentemente contar con mecanismos de supervisión y apoyo para mejorar su ejercicio profesional.

Artículo 38.- El Consejo es un órgano de asesoría, consulta y

supervisión permanente para la creación, desarrollo, promoción y apoyo de los diferentes programas y políticas destinados a la sensibilización, prevención y tratamiento de personas con afecciones de salud mental, el cual tiene por objeto planear y programar acciones, así como evaluar los servicios de salud mental que se brindan en el Estado.

Tiene a su cargo la consulta, análisis, asesoría y supervisión para el desarrollo de programas, proyectos y acciones que en materia de salud mental aplique el Poder Ejecutivo.

Artículo 40.- El Consejo se integrará por:

XX.- Tres representantes de la sociedad civil elegidas previa convocatoria pública que emita la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

XXI.- Por el Comité Ciudadano en Chihuahua de apoyo a las Unidades de Atención Integral Hospitalaria.

Artículo 42.- El Consejo tiene las siguientes atribuciones:

I. a la VII. ...

VIII.- Proponer programas y acciones en educación para la difusión de información sobre el reconocimiento a los problemas de salud mental y hábitos saludables, así como de los respectivos tratamientos.

IX a la X...

Artículo 43 Bis.- Se integrará el Comité Ciudadano en Chihuahua de apoyo a las Unidades de Atención Integral Hospitalaria, en términos de la legislación civil y en ningún caso deberá tener fines lucrativos ni partidarios; y se integrará con base al Apéndice A de la NOM-025-SSA2-2014.

Estará conformado por personas interesadas que conozcan el área de la salud mental, para garantizar su apoyo a las unidades de atención integral hospitalarias médico-psiquiátricas.

Entre las funciones del Comité estarán:

I.- Coadyuvar a que se respeten los derechos humanos de las personas usuarias,

II.- Proponer acciones para la atención y la rehabilitación que en su caso complementen las existentes, con el fin de elevar la

calidad y calidez de los servicios que se presten a la persona usuaria,

III.- Proponer cursos y programas de capacitación para el personal,

IV.- Gestionar y promover ante organismos nacionales o internacionales, o en su caso ante personas físicas o morales nacionales o extranjeras, el otorgamiento de recursos financieros o materiales que permitan mejorar las condiciones de las instalaciones y equipo con que cuentan las unidades,

V.- Tener acceso a la información relativa a los programas de tratamiento incluyendo los expedientes clínicos de la unidad,

VI. Denunciar ante las instancias legalmente facultadas, la comisión de posibles irregularidades que se presenten en las unidades.

Artículo 45. ...

El Instituto tiene la obligación de mantener el marco estadístico e informativo actualizado, así como de la integración y formulación de investigación científica en la materia, a efecto de generar una atención más eficiente que permita conocer el panorama de salud mental en el estado y elaborar políticas públicas actualizadas.

SEGUNDO.- Se adiciona un párrafo al artículo 17 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y el Desarrollo Infantil en el Estado para quedar de la siguiente manera:

Artículo 17: Las autoridades estatales y municipales, al igual que las personas prestadoras de servicios y Centros de Atención Infantil, garantizarán, en sus respectivos ámbitos de competencia, que la prestación de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil se oriente a lograr el cumplimiento de los siguientes derechos de niñas, niños y adolescentes:

I a la VIII...

IX.- Recibir cuidado y protección contra actos u omisiones que puedan afectar su integridad física o psicológica, así como tratamiento cuando se detecte algún indicio de afectación a la salud mental.

X...

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.-

SEGUNDO.- La Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado deberá tomar las medidas presupuestales necesarias a efecto garantizar el cumplimiento al presente decreto.

Económico.- Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría correspondiente para que actúe en consecuencia.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, Dip. Noel Chávez Velázquez].

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Solicita el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Diputado, para felicitarlo y en nombre de la Fracción Parlamentaria de MORENA queremos pedir, si nos permite adherirnos a su propuesta, a su iniciativa tan importante ¿verdad?

Gracias.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Gracias.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** También hace el uso de la palabra la Diputada Secretaria.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Mi intervención es en el mismo sentido, Diputado.

Reconocerle la iniciativa presentada que busca señalar la problemática que se vive en relación con la salud mental y específicamente en los sectores como lo son en los niños, ya que estoy convencida yo que no puede haber una salud física si no se goza una salud mental y garantizar la atención psicológica y psiquiátrica a niñas, niños y adolescentes de... al interior de las instituciones es un tema impostergable.

Y al igual que escucharemos otro... otro... otra propuesta a nombre de mi compañera Geo Bujanda que también reconozco su... su trabajo y esfuerzo en este tema. Es por eso que le solicito también que en esta si... si... si... si tiene a bien adherir al Grupo Parlamentario del PAN a su iniciativa, para que al interior de las comisiones podamos enriquecer, Diputado, con todas las voces.

Y pues yo lo he dicho en otras ocasiones, la intención de una servidora ha sido sensibilizar en este tema para que los jóvenes estudien las carreras de psicología y de psiquiatría, que aparte de tener déficit y ser muy necesario contar con suficientes profesionistas en este tema, también es una carrera que tiene muchos, muchos campos de acción y aparte es una carrera muy bella y de mucha tas... satisfacción.

Por lo que pues ojalá que... que sensibilizando desde... desde la niñez sepan que pueden estudiar estas carreras y contemos en un futuro muy, muy cercano con más profesionistas que puedan atender esta... este tema tan... tan importante.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

[Aplausos].

¡Muchas gracias!

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, el Diputado Francisco Sánchez.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias.

Muy brevemente solamente reconocer el esfuerzo del Diputado Noel Chávez en poner en la palestra este importante tema y si permite a esta Representación Parlamentaria sumarnos a su iniciativa.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muy bien, Diputado.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

[Aplausos].

¡Muchas gracias!

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado Piñón ¿Con qué objeto?

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** De igual manera, Diputada Presidenta.

Felicitar a mi compañero Noel Chávez, sabemos que es una iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario y que quede de manifiesto la petición de que se adhiera al Partido Revolucionario Institucional y muchas, muchas felicidades por esta iniciativa.

Es cuanto, Presidenta.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Gracias a todos.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Felicidades, Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-  
P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado  
de Chihuahua  
Presente.-

La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto, que adicione la fracción XI al artículo 237 y se reforme el artículo 242 ambos de la Ley Estatal de Salud; así mismo se reforma el artículo 117 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, con el propósito de brindar las actividades de prevención, diagnóstico, atención y rehabilitación en materia de salud mental a niñas, niños y adolescentes de manera gratuita.

Lo anterior con sustento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diariamente estamos expuestos a ambientes o escenarios complicados, que si no son manejados de la manera correcta, podrían propiciar que existan problemas en nuestra salud mental. Muchos de estos pas... padecimientos, en ocasiones no son atendidos debido a los estigmas que existen en torno al tema. La idea de que solo los locos van con especialistas mentales.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, debemos considerar que la salud mun... mental tiene un impacto directo en nuestra forma de pensar, de sentir y de actuar. Determina cómo respondemos ante los factores internos como externos que nos afectan y el cómo tomamos nuestras decisiones. Es por esto, que resulta tan importante cuidar de

ella como cuidamos de nuestro cuerpo físico.

De modo que, así como podemos prevenir una anemia con una buena alimentación, de la misma manera podemos evitar una crisis de ansiedad acudiendo con un psicólogo o psicóloga que nos otorgue las herramientas necesarias para poder sobrellevar las situaciones que nos llegarán a afectar.

Sin embargo, sabemos que existen casos en que la prevención es imposible o difícil, por lo que surge la necesidad de llevar a cabo una atención integral y a tiempo, antes de que se puedan desarrollar complicaciones u otras enfermedades.

Es decir, así como se puede tratar una enfermedad cardíaca congénita, previniendo que se desarrolle una endocarditis infecciosa, misma que puede llegar a causar la muerte; también podemos tratar el estrés postraumático para evitar un ataque psicótico que llegue a ocasionar un suicidio o un homicidio.

La mitad de los trastornos mentales comienzan a los 14 años de edad o antes, y en la mayoría de los casos no se detectan oportunamente ni se tratan. Según la Organización Mundial de la Salud OMS por sus siglas, no abordarlos tiene consecuencias que se extienden hasta la edad adulta. Por ello, es que no existe mejor punto de partida que comenzar una cultura de salud mental en nuestras nuevas generaciones, en especial, tomando en cuenta cada uno de los obstáculos que deben enfrentar diariamente.

Según datos de la ONG Internacional Bullying sin Fronteras para América Latina y España, en México 8 de cada 10 infantes sufren todos los días, todos los días de algún tipo de acoso en su ambiente educativo, colocando a nuestro país en el triste primer lugar a nivel mundial en casos de bullying o acoso escolar de acuerdo a cifras del 2020 al 2021.

A su vez, expone que 3 millones de niñas o niños se ausentan de la escuela a causa de este mismo acoso, así mismo, que el 60% de las o los bullies tendrán al menos un incidente delictivo en su edad

adultas.

En cuanto a la violencia que sufren en la comunidad, según el reporte del UNICEF, el 32% de las y los adolescentes entre 15 y 17 años de edad han sufrido alguna forma de violencia sexual y 4 de 10 probables violaciones, es una cifra gravísima, sucedieron en sus est... entornos más cercanos y cotidianos.

En cuanto a la violencia familiar, esta misma organización reportó que 63% de los infantes han sufrido, tristemente, de alguna agresión psicológica o de algún castigo físico por parte de algún miembro de su hogar, sí, de su propio hogar. Además, menciona que las niñas sufren más agresiones psicológicas, mientras que los niños suelen ser disciplinados con terribles castigos físicos y con mayor severidad.

Ahora bien, a causa de la pandemia por la que estamos atravesando y según el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, las condiciones de... abro comillas, "las condiciones de confinamiento, restricciones a movilidad y la suspensión de clases ha generado graves afectaciones en las niñas y niños de nuestro país" cierro comillas, sin dejar de lado los lamentables pérdidas de sus seres queridos.

Así mismo, informó que se registran cifras récord por violencia familiar y suicidios entre niñas, niños y adolescentes. Destacando que tristemente el delito de violencia familiar de marzo a junio de 2021 registró máximos históricos, aludiendo a que el 75.7% de las lesiones por violencia tristemente de nuevo ocurrieron en el seno de los hogares el lugar donde debería haber más protección.

En cuanto a los suicidios de infantes, en 2020 se reportaron mil 150 casos siendo esta una cifra récord, una lamentable cifra récord. Señala el funcionario que la tasa de suicidios de niñas y niños entre las edades de 10 y 14 aumentó un 37%, mientras... mientras que las adolescentes de 15 y 19 años incrementó un 12%. De lo

que se desprende que, el pensamiento suicida en adolescentes aumentó de 5.1 a 6.9 de 2018 a 2020.

Es... en este año no nos hemos quedado atrás, pues entre los meses de enero a junio se registraron 232 suicidios, contabilizando 61 para la Ciudad, de casos, en Ciudad Juárez y 62 en esta Ciudad Capital. Según datos de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, uno corresponde a un niño de entre 0 y 11 años, quien triste mira... tristemente se privó de la vida en Hidalgo del Parral; y otros 19 infantes de entre 12 y 17 años en diferentes municipios de nuestra Entidad.

Si las cifras no nos son suficientes para crear conciencia y visuv... visualizar este fuerte y difícil problema; les compartiré dos casos que sucedieron este año. El primero ocurrió en Parral en el mes de mayo, Fernando, un joven promesa de 16 años, después de haber ingerido ocho cajas de pastillas de paracetamol fue encontrado por uno de sus compañeros en el sanitario del CBTIS, y por fortuna sobrevivió ya que fue trasladado y atendido por médicos quienes le hicieron un lavado de estómago.

Sin embargo, una niña de 12 años no tuvo esta misma suerte. Apenas han pasado dos días desde que Melisa Guadalupe decidió terminar con su vida en el interior de su casa, en el municipio de Jiménez.

De acuerdo con los estudios de la Clínica Mayo, entre los trastornos de salud mental en los infantes, pueden incluirse los de ansiedad, déficit de atención e hiperactividad, del espectro autista, alimentarios, por estrés postraumático, esquizofrenia, depresión y otros trastornos del estado del ánimo.

Es la hora de considerar estos trastornos como enfermedades por las que debe tratarse como tal, sin estigmatizar, debido a que los síntomas son consecuencia de una alteración biológica en las sustancias que regulan el funcionamiento cerebral.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud en su artículo primero bis, se entiende, abro comillas "Se entiende por salud como un

estado de completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afectaciones o enfermedades” cierro comillas.

Creo firmemente que debemos de inculcar a las nuevas generaciones el cuidado de la salud mental. Según el Doctor Benjamín Guerrero López, jefe del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, abro comillas ”Cuidar nuestra salud mental nos llevará a tener una vida satisfactoria, con buenas relaciones, con sensación de bienestar frente a los otros y nuevas vidas” cierro comillas.

Resulta preciso que las actividades de prevención, diagnóstico, atención y rehabilitación del programa de salud mental y atención mental de trastornos al que hace mención el capítulo X de la Ley de Salud Mental, sean gratuitas cuando se trate de niñas, niños y adolescentes, sí gratuitas cuando se trate de niñas, niños y adolescentes.

Porque así mismo, estas puedan ser canalizados por quienes ejerzan su patria potestad, los tutores, las autoridades educativas, médicas, administrativas, jurisdiccionales y cualquier persona que esté en contacto con los infantes, lo que les permita recibir la atención en tiempo y forma, debido a que son quienes tienen la obligación de actuar en favor al... al interés superior de la niñez.

Las enfermedades mentales son más comunes, incapacitantes y crónicas de lo que creemos y pensamos, es por ello, que resulta fundamental y trascendental, enseñar y sensibilizar a nuestro futuro respecto de la importancia de la salud mental, con la finimidad... finalidad de minimizar los factores de riesgo y consolidar los factores protectores.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se adiciona la fracción XI

al artículo 237 y se reforma el artículo 242 de la Ley Estatal de Salud.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforma el artículo 17 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, esto con la intención de que niñas, niños y adolescentes reciban de manera oportuna y gratuita los servicios de salud mental.

**TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno [2022].

Atentamente, la de la voz Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto, que adiciona la fracción XI al artículo 237 y se reforma el artículo 242 ambos de la Ley Estatal de Salud, asimismo se reforma el artículo 17 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, con el propósito de brindar las actividades de prevención, diagnóstico, atención y rehabilitación en materia de salud mental a niñas, niños y adolescentes de manera

gratuita.

Lo anterior con sustento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diariamente estamos expuestos a ambientes o escenarios complicados, que si no son manejados de la manera correcta, podrían propiciar que existan problemas en nuestra salud mental. Muchos de estos padecimientos, en ocasiones no son atendidos debido a los estigmas que existen en torno al tema. La idea de que "solo los locos van con especialistas mentales".

En el marco de la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, debemos considerar que la salud mental tiene un impacto directo en nuestra forma de pensar, de sentir y de actuar. Determina cómo respondemos ante los factores internos como externos que nos afectan y el cómo tomamos nuestras decisiones. Es por esto, que resulta tan importante cuidar de ella como cuidamos de nuestro cuerpo físico.

De modo que, así como podemos prevenir una anemia con una buena alimentación. De la misma manera podemos evitar una crisis de ansiedad acudiendo con un psicólogo que nos otorgue las herramientas necesarias para poder sobrellevar las situaciones que nos lleguen a afectar. Sin embargo, sabemos que existen casos en que la prevención es imposible o difícil, por lo que surge la necesidad de llevar a cabo una atención integral y a tiempo, antes de que se puedan desarrollar complicaciones u otras enfermedades.

Es decir, así como se puede tratar una enfermedad cardíaca congénita, previniendo que se desarrolle una endocarditis infecciosa, misma que puede llegar a causar la muerte; podemos tratar el estrés postraumático para evitar un ataque psicótico que llegue a ocasionar un suicidio o un homicidio.

La mitad de los trastornos mentales comienzan a los 14 años de edad o antes, y en la mayoría de los casos no se detectan oportunamente ni se tratan. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), no abordarlos tiene consecuencias que se extienden hasta la edad adulta. Por ello es que, no existe mejor punto de partida que comenzar una cultura de salud mental en nuestras nuevas generaciones.

En especial, tomando en cuenta cada uno de los obstáculos que deben enfrentar diariamente. Según datos de la ONG

Internacional Bullying sin Fronteras para América Latina y España, en México 8 de cada 10 infantes sufren todos los días de algún tipo de acoso en su ambiente educativo, colocando a nuestro país en el primer lugar a nivel mundial en casos de bullying o acoso escolar (2020-2021).

A su vez, expone que 3 millones de niñas o niños se ausentan de la escuela a causa de este mismo acoso, asimismo, que el 60% de las o los bullies tendrán al menos un incidente delictivo en su edad adulta. En cuanto a la violencia que sufren en la comunidad, según el reporte del Unicef, el 32% de las y los adolescentes entre 15 y 17 años de edad han sufrido alguna forma de violencia sexual y 4 de cada 10 probables violaciones sucedieron en sus entornos más cercanos y cotidianos.

En relación a la violencia familiar, esta misma organización reportó que el 63% de los infantes han sufrido de alguna agresión psicológica o castigo físico por parte de algún miembro de su hogar. Además, menciona que las niñas sufren más agresiones psicológicas, mientras que los niños suelen ser disciplinados con castigos físicos y más severos.

Ahora bien, a causa de la pandemia por la que estamos atravesando y según el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, "las condiciones de confinamiento, restricciones a movilidad y la suspensión de clases han generado graves afectaciones en las niñas y niños de nuestro país", sin dejar de lado los lamentables pérdidas de sus seres queridos.

Así mismo, informó que se registraron cifras récords por violencia familiar y suicidios entre niñas, niños y adolescentes. Destacó que el delito de violencia familiar de marzo a junio de 2021 registró máximos históricos, aludiendo que el 75.7% de las lesiones por violencia ocurrieron en el hogar.

En cuanto a los suicidios de infantes, en 2020, se reportaron mil 150 casos siendo esta una cifra récord. Señala el funcionario que la tasa de suicidios de niñas y niños entre las edades de 10 y 14 aumentó un 37%, mientras que entre las adolescentes de 15 y 19 años incrementó un 12%. De los que se desprende que, el pensamiento suicida en adolescentes aumentó de 5.1% a 6.9% de 2018 a 2020.

En este año no nos hemos quedado atrás, entre los meses de enero a junio se registraron 232 suicidios, contabilizando 61 suicidios para la Ciudad de Juárez y 62 casos en nuestra

capital. Según datos de la Fiscalía General del Estado, uno corresponde a un niño de entre 0 y 11 años, quien se privó de la vida en Hidalgo del Parral; y otros 19 infantes de entre 12 y 17 años en diferentes municipios de nuestra entidad.

Si las cifras no nos son suficientes para crear conciencia y visualizar este fuerte y difícil problema; les compartiremos dolorosos casos que sucedieron este año. El primero aconteció en Parral en el mes de mayo, Fernando, un joven de 16 años después de haber ingerido ocho cajas de pastillas de paracetamol fue encontrado por uno de sus compañeros en el sanitario del CBTIS, por fortuna sobrevivió ya que fue trasladado y atendido por médicos quienes le hicieron un lavado de estómago.

Sin embargo, una niña de 12 años de edad no tuvo esta misma suerte, apenas han pasado dos días desde que Melisa Guadalupe decidió terminar con su vida en el interior de su casa, en el municipio de Jiménez. De acuerdo con los estudios de la Clínica Mayo, entre los trastornos de salud mental en los infantes, pueden incluirse los de ansiedad, por déficit de atención e hiperactividad, del espectro autista, alimentarios, por estrés postraumático, esquizofrenia, depresión y otros trastornos del estado de ánimo.

Es la hora de considerar estos trastornos como enfermedades por lo que deben tratarse como tal, debido a que los síntomas son consecuencia de una alteración biológica en las sustancias que regulan el funcionamiento cerebral.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud en su artículo primero bis, "Se entiende por salud como un estado de completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

Creo fielmente que debemos de inculcar a las nuevas generaciones el cuidado de la salud mental. Según el Dr. Benjamín Guerrero López, jefe del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UNAM, "Cuidar nuestra salud mental nos llevará a tener una vida satisfactoria, con buenas relaciones, con sensación de bienestar frente a los otros y nuestras vidas".

Resulta preciso que las actividades de prevención, diagnóstico, atención y rehabilitación del programa de salud mental y atención mental de trastornos al que hace mención el capítulo X de la Ley de Salud mental, sean gratuitas cuando se trate

de niñas, niños y adolescentes.

Así mismo, que estos puedan ser canalizados por quienes ejerzan su patria potestad, tutores, autoridades educativas, médicas, administrativas, jurisdiccionales y cualquier persona que esté en contacto con los infantes, debido a que son quienes tienen la obligación de actuar en favor al interés superior de la niñez.

Las enfermedades mentales son más comunes, incapacitantes y crónicas de lo que pensamos, es por ello, que resulta fundamental y trascendental, el enseñar y sensibilizar a nuestro futuro respecto de la importancia de la salud mental, con la finalidad de minimizar los factores de riesgo y consolidar los factores protectores.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ADICIONA la fracción XI al artículo 237 y se REFORMA el artículo 242 ambos de la Ley Estatal de Salud, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 237.- El programa de salud mental y atención a trastornos mentales, comprende actividades de promoción, prevención, atención y rehabilitación, para lo cual la Secretaría llevará a cabo las siguientes acciones:

I-X...

XI.- Coordinarse con la Secretaría de Educación y Deporte, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común y el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, para la atención gratuita de las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 242.- El padre, la madre, tutores, tutoras o quienes ejerzan la patria potestad de niñas, niños y adolescentes, los responsables de su guarda, las autoridades educativas, médicas, administrativas, jurisdiccionales y cualquier persona que esté en contacto con los mismos, canalizarán a las niñas, niños y adolescentes para su atención inmediata de aquellos que presenten alteraciones de conducta o cuando se haga evidente la existencia de trastornos mentales y del comportamiento.

A tal efecto, podrán obtener orientación y asesoramiento en las instituciones públicas dedicadas a la atención de personas en esta situación.

Las actividades de prevención, diagnóstico, atención y rehabilitación en materia de salud mental a niñas, niños y adolescentes serán gratuitas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se REFORMA el artículo 17 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 17.- El padre, la madre, tutores, tutoras o quienes ejerzan la patria potestad de niñas, niños y adolescentes, los responsables de su guarda, las autoridades educativas, médicas, administrativas, jurisdiccionales y cualquier persona que esté en contacto con los mismos, canalizarán a las niñas, niños y adolescentes para su atención inmediata de aquellos que presenten alteraciones de conducta o cuando se haga evidente la existencia de trastornos mentales y del comportamiento.

Las actividades de prevención, diagnóstico, atención y rehabilitación en materia de salud mental a niñas, niños y adolescentes serán gratuitas.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. GABRIEL

ANGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Sí, Diputada Georgina Zapata.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Para felicitar a la Diputada Bujanda por un tema tan sentido, un tema que nos compromete a todos y cada uno de los chihuahuenses.

Y en el caso particular del Grupo Parlamentario del PRI solicitarle que como Bancada nos podamos adherir, puesto que es un tema de gran impacto y sobre todo de gran beneficio.

Muchísimas felicidades, Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la Tribuna la Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Buenos días, compañeros.

Honorable Congreso del Estado  
de Chihuahua  
Presente.-

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento por lo dispuesto por el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; solicito ante usted, Diputada Presidenta, la dispensa de la lectura parcial presentando de manera verbal un resumen de la misma en el entendido que el texto de la iniciativa se inserta íntegramente en

el Diario de los Debates, así me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de decreto de Ley a fin de crear la Ley de la Cultura de la Paz y la No violencia en el Estado de Chihuahua.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

*La paz es mucho más que la mera ausencia de la guerra.*

A nivel mundial se vive un hecho histórico, uno de los conflictos bélicos más mediáticos y preocupantes de los últimos años en donde dos naciones se enfrentan, estas son bien conocidas como Rusia y Ucrania, causando por lo menos 15 mil muertes según diferentes medios de comunicación, lo cual generó un gran interés global en el mismo.

Estos trágicos y preocupantes acontecimientos no demuestran la poca empatía de algunas personas en el poder sin importarles los ciudadanos a los que representan y perpetuando la violencia como método de vida y de resolución de conflictos.

Debido a esto es necesario tomar en cuenta dichos sucesos y usarlos como un claro exponente de lo que como sociedad y representantes sociales debemos procurar y defender.

Es complicado referirse al concepto de paz con un solo adjetivo, esto es así porque realmente puede tener diversas directrices o enfoques dependiendo de lo cual se vive, el contexto y la historia.

De manera general, hablar de paz es hablar de respeto de los derechos y libertades, de solidaridad y cooperación, en fin, todo aquello que tenga como objetivo último, formar un mundo de bienestar compartido y justicia social.

Aunque sea lamentable, el hecho es que hay que trabajar para construir la paz, ya que por sí sola, no hay posibilidad de que suceda, se encuentra el hecho de erradicar la violencia en todas sus in... sus aristas, que como todos sabemos, esta es una situación social que hasta la fecha no se ha encontrado la solución, porque precisamente se necesita empeño y formalidad para eliminar y conquistar este tipo de metas sociales.

Nos vemos ante una imperante necesidad de ir más allá de lo habitual. Necesitamos ampliar nuestro panorama y buscar nuevas soluciones para lograr vivir en un estado que contribuya a la salud mental y física. Hago énfasis en ello, ya que es evidente que el vivir en un lugar donde no puedes transitar tranquila o tranquilo por la calle, provoca en el cuerpo humano diversas afectaciones que en muchas ocasiones son severas y van directamente relacionadas a la salud de la persona.

Tan solo observemos la estadística sobre los niveles de ansiedad y depresión en la ciudadanía. Según cifras del Senado de la República, emitidas a través de la Coordinación de Comunicación Social, el 14.3% de la población mexicana padece trastornos de ansiedad generalizada, y el 50%, de ese total se manifiestan en personas menores a los 25 años.

Por otro lado, está la cuestión de la depresión que es mayormente notable en adultos jóvenes entre los 20 a 30 años y la posee el 9% de la población mexicana.

Estos trastornos causan diferentes complicaciones en los individuos que las padecen, desde el tener habilidades sociales deficientes, logros académicos y profesionales deficientes, hasta las más graves como el abuso del alcohol, tabaco, marihuana, entre otros, así como los lamentables intentos de suicidio o la consumación del mismo.

Hay que recordar que Chihuahua es la Entidad número uno en relación de estos trágicos sucesos, y dentro del Estado grande, se encuentra la estrategia... la estadística -perdón- de 14 suicidios

por cada 100 mil habitantes según cifras oficiales del INEGI.

Es relevante destacar que dentro de los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que promueve la ONU, uno de ellos es el objetivo 16, mismo que busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Es menester mencionar que en caso de la aprobación de esta Ley, Chihuahua se convertiría en uno de los estados pioneros en promover estas nuevas políticas públicas al ser la segunda Entidad Federativa en contar con una Ley para asegurar la cultura de la paz y así erradicar la violencia en todas sus vertientes, aunado a esto, cabe resaltar que no existe precedentes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a este tema, entonces podemos hacer alusión al mandante ahogo para esta ley y políticas públicas aplicables en materia de paz.

Prueba de lo anteriormente expuesto son los hechos ocurridos hace poco más de un mes, en el jueves negro que todo mundo estuvimos hablando y opinando sobre el tema, el cual se vivió en Ciudad Juárez donde grupos armados se enfrentaron en diversas localizaciones de la ciudad, paralelo a esto comenzaron atentados en contra de la población civil ocasionando la muerte de empleados de una radiofusora, trabajadoras de tiendas de conveniencia e incluso la muerte de menores, a lo cual reportaron medios de comunicación, hechos totalmente repulsivos y lamentables totalmente.

Pensemos en Mary, una mujer que laboraba dentro de uno de los comercios del Circle K, según sus clientes ella podía pa... preciarse de ser amable, carismática y dedicada a su trabajo. Ella tenía como tarea recibir a una joven de no más de 25 años, para que pudiera elaborar una solicitud de empleo con el propósito de ganarse la vida en ese lugar. Sus familiares intentaron conectarse por vía telefónica, pero lamentablemente no respondía, y al llegar al sitio, se percataron que ambas murieron por intoxicación al respirar el humo de las llamas

que sujetos armados ocasionaron.

Estos sucesos no se cometen con una lejanía temporal, ni tampoco se excluye al Estado grande, al Estado de Chihuahua son acontecimientos que se no... que se acechan y aterran día con día a nuestro Estado, en los 67 municipios como los hom... homicidios de 5 integrantes de la Agencia Estatal de Investigación así como el Delegado del Instituto Nacional de Migración en el tramo carretero de Janos-Ascensión, o la reciente privación de la vida a sangre fría en contra de dos sacerdotes jesuitas y un guía turisqui... turístico en la re... en la región de Cerocahui.

Es por todo lo anterior, que someto ante esta Soberanía el siguiente proyecto de

DECRETO DE LEY:

Ley de la Cultura de la Paz y la No Violencia del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Todos los ayuntamientos del Estado de Chihuahua expedirán los ordenamientos municipales y reformas necesarias para armonizar su orden jurídico a las disposiciones previstas en el presente reglamento en el plazo de ciento... 180 días naturales.

TERCERO.- A partir de la aprobación de la ley, se establece el periodo de un año para generar el Programa Estatal de la Cultura de la Paz.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 13 días del mes de septiembre del 2022.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto, en representación del Grupo Parlamentario MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Los que suscriben, Ilse América García Soto en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Decreto de Ley a fin de crear la ley de Cultura de la Paz y la No Violencia en el estado de Chihuahua. Lo anterior, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*"La paz es mucho más que la mera ausencia de guerra." (Movimiento por la Paz, ONG).*

A nivel mundial se vive un hecho histórico, uno de los conflictos bélicos más mediáticos y preocupantes de los últimos años en donde dos naciones se enfrentan, están son Rusia y Ucrania causando por lo menos quince mil muertes según el medio masivo de comunicación Reuters, desembocando en un gran interés global por dichos acontecimientos, estos trágicos y preocupantes sucesos nos demuestran la poca empatía de pocas personas en el poder sin importarles los ciudadanos a los que representan y perpetuando la violencia como método de vida y de resolución de conflictos, debido a esto es necesario tomar en cuenta dichos sucesos y usarlos como un claro exponente de lo que como sociedad y representantes sociales debemos procurar y defender.

Es complicado referirse al concepto de "paz" con un solo adjetivo, esto es así porque realmente puede tener diversas directrices o enfoques dependiendo

de lo que se vive, el contexto y la historia. De manera general, hablar de "paz" es hablar de respeto de los derechos y libertades, de solidaridad y cooperación, en fin, todo aquello que tenga como objetivo último, formar un mundo de bienestar compartido y justicia social.

Aunque sea lamentable, el hecho es que hay que trabajar para construir la paz, ya que por sí sola, no hay posibilidad de que suceda, y en simbiosis, se encuentra el hecho de erradicar la violencia en todas sus aristas, que como todos sabemos, ésta es una situación social que hasta la fecha no se ha encontrado solución, porque precisamente se necesita empeño y formalidad para eliminar y conquistar este tipo de metas sociales.

Nos vemos ante una imperante necesidad de ir más allá de lo habitual. Necesitamos ampliar nuestro panorama y buscar nuevas soluciones para lograr vivir en un estado que contribuya a la salud mental y física. Hago énfasis en ello, ya que es evidente que el vivir en un lugar donde no puedes transitar tranquila o tranquilo por la calle, provoca en el cuerpo humano diversas afectaciones que en muchas ocasiones son severas y van directamente relacionadas a la salud de la persona.

Tan solo observamos las estadísticas sobre los niveles de ansiedad y depresión en la ciudadanía. Según cifras del Senado de la República emitidas a través de Coordinación de Comunicación Social, el 14.3% de la población mexicana padece trastornos de ansiedad generalizada, y el 50%, de ese total se manifiestan en personas menores a los 25 años. Por otro lado, está la cuestión de la depresión que es mayormente notable en adultos jóvenes entre los 20 a 30 años y la posee el 9% de la población mexicana.

Estos transtornos causan diferentes complicaciones en los individuos que las padecen, desde el tener habilidades sociales deficientes, logros académicos y profesionales deficientes hasta las más graves como el abuso del alcohol, tabaco, marihuana, entre otros, así como los lamentables intentos de suicidio

o la consumación del mismo. Hay que recordar que Chihuahua es la entidad número uno en relación a estos trágicos sucesos, y dentro del estado grande, se encuentra la estadística de 14 suicidios por cada 100,000 habitantes según cifras oficiales del INEGI.

Es relevante destacar que dentro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que promueve la ONU, uno de ellos es el Objetivo 16, mismo que busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, que plantea las siguientes metas:

? 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

? 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

? 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

? 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

? 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

? 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

? 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

? 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

? 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

? 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

? 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

? 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Aunque a nivel nacional estas medidas y objetivos propuestos por la ONU fueron adoptados por nuestra República Mexicana, todavía no se goza de una adaptación íntegra de ellas, por tanto es menester mencionar que en caso de la aprobación de esta Ley, Chihuahua se convertiría en uno de los estados pioneros en promover estas nuevas políticas públicas al ser la segunda entidad federativa en contar con una Ley para asegurar la cultura de la paz y erradicar la violencia en todas sus vertientes, aunado a esto cabe resaltar que no existen precedentes en la Suprema Corte de justicia de la nación en relación a este tema, entonces podemos hacer alusión al mandante ahogo por esta ley y políticas públicas aplicables en materia de paz.

Prueba de lo anteriormente expuesto son los hechos ocurridos hace poco más de un mes, en el jueves negro en ciudad Juárez donde grupos armados se enfrentaron diversas localizaciones de la ciudad, paralelo a esto comenzaron atentados en contra de la población civil ocasionando la muerte de empleados de una radiofusora, trabajadoras de tiendas de conveniencia, transeúntes e incluso un niño como lo reportaron diversos medios de comunicación, hechos repulsivos y lamentables.

Pensemos en Mary una mujer que laboraba dentro de uno de los comercios circle K, según sus clientes ella podía preciarse de ser amable, carismática y dedicada a su trabajo, el jueves 11 de agosto tenía como tarea recibir a una joven de no más de

25 años, para elaborar una solicitud de empleo con el propósito de ganarse la vida en ese lugar, sus familiares intentaron contactarse por vía telefónica, pero no respondían, y al llegar al sitio, se percataron que ambas murieron por intoxicación al respirar el humo de las llamas que sujetos armados ocasionaron.

Estos sucesos no se cometen con una lejanía temporal, son acontecimientos que nos acechan y aterran día con día, como los homicidios de 5 integrantes de la Agencia Estatal de Investigación así como el delegado del instituto nacional de migración en el tramo carretero de Janos-Ascensión, o la reciente privación de la vida a sangre fría en contra de dos sacerdotes jesuitas y un guía turístico en la región de cerocahui, en conjunto de múltiples feminicidios, violencia de género y acoso sexual a lo largo y ancho de nuestro estado grande.

Diputados y Diputadas unámonos, seamos recordados como los legisladores que marcaron un antes y un después en la aplicación de políticas enfocadas a la paz de las familias Chihuehuenses.

Es por todo lo anterior, que someto ante esta Soberanía el siguiente proyecto de

**DECRETO DE LEY:**

Ley de Cultura de Paz y No Violencia del estado de Chihuahua.

**TÍTULO PRIMERO**  
Disposiciones Generales

**CAPÍTULO ÚNICO**  
Del Objeto y los  
Principios de la Ley

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, interés social y de aplicación obligatoria en el territorio del Estado de Chihuahua y sus 67 municipios, la cual tiene por objeto promover y garantizar la cultura de paz como un derecho humano de los chihuahuenses.

Artículo 2.- La cultura de la paz es el conjunto de

valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y modelos de vida basados en:

- a) El respeto a la vida, el rechazo a la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;
- b) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- c) El compromiso con la solución pacífica de los conflictos;
- d) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras;
- e) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo;
- f) El respeto y fomento de la igualdad entre todas las personas.

El respeto y fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información.

Artículo 3.- Los principales objetivos de la presente ley radican en lo siguiente:

- I.- Fomentar la cultura de la paz mediante acciones concretas que promuevan éste derecho humano;
- II.- Garantizar a las ciudadanas y ciudadanos chihuahuenses un entorno favorable en el que permee la paz;
- III.- Promover y visualizar los derechos humanos contenidos tanto en la legislación local como federal, así como los tratados internacionales, para manejarlos como mancuerna del derecho a la cultura de la paz; y
- IV.- Proponer medios y alternativas para buscar la erradicación de la violencia en la sociedad chihuahuense.

Artículo 4.- La presente Ley se regirá por los siguientes principios rectores:

I.- Promoción de los derechos humanos.

II.- Tendencia a la justicia.

III.- Políticas incluyentes.

IV.- Sociedad intercultural.

V.- Cooperación y solidaridad.

VI.- El respeto como valor fundamental.

VII.- Desarrollo.

Artículo 5.- Para los efectos de la presente Ley se entiende por: (GLOSARIO)

I.- Eliminación de las desigualdades por cualquier motivo;

II.- Construcción permanente de la cultura de paz a través de acciones y políticas públicas;

III.- Corresponsabilidad;

IV.- Democracia;

V.- Derechos humanos;

VI.- Desarrollo sustentable y sostenible;

VII.- Gobernanza y participación ciudadana;

VIII.- Inclusión;

IX.- Laicismo;

X.- Mediación y conciliación en la gestión de conflictos que prevé la legislación estatal;

XI.- Pluralidad;

XII.- Respeto al estado de derecho;

XIII.- Tolerancia;

XIV.- Transparencia y rendición de cuentas; y

XV.- Las demás que señalen otros ordenamientos.

Artículo 7.- En lo no previsto por esta Ley, se estará a lo que se establezca en la Ley General para

la Cultura de Paz y Reconciliación, y de forma supletoria a lo que se enuncie en la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Título Segundo  
De los Rubros de Aplicación  
Capítulo I  
En la Educación

Artículo 8.- Se buscará que en todos los niveles de educación, se promueva la cultura de la paz, lo que incluye aspectos como en el material que se utilice para la enseñanza, en las instalaciones y/o medios que se utilicen para otorgar las clases, así como en el personal, ya sea en el área administrativa, maestras y maestros, así como las alumnas y alumnos, mediante acciones concretas que propicien al cumplimiento efectivo de este derecho.

Capítulo II  
En la Seguridad y  
Acceso a la Justicia

Artículo 9.- La cultura de la paz, deberá ser un eje prioritario en las instancias y dependencias encargadas de la seguridad del estado. Las mismas, deberán contar con políticas y lineamientos encaminados a ejercer y hacer cumplir este derecho fundamental.

Artículo 10.- Las autoridades competentes en este capítulo incluyen a la Fiscalía General del Estado y a sus órganos especializados, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Policía Estatal y Municipal, así como a la Vialidad del estado y sus municipios.

Capítulo III  
En la Sociedad

Artículo 11.- Para dar cumplimiento con los principios rectores que se instruyen en la presente Ley, se fomentarán todas aquellas acciones encaminadas al desarrollo del estado y los municipios de Chihuahua tomando como consideración principal la instauración de medidas y actividades que contribuyan a la cultura de la paz.

Título Tercero  
De las Autoridades

Competentes

Capítulo IV  
De la Secretaría de  
Desarrollo Humano y  
Bien Común

La Secretaría tiene las siguientes atribuciones:

I.- Establecer y conducir la política estatal en materia de cultura de paz en los términos de esta Ley y las demás disposiciones legales aplicables;

II.- Coordinar la elaboración, diseño, aplicación, supervisión y evaluación del Programa Estatal de Cultura de Paz;

III.- Promover, apoyar, gestionar, coordinar, realizar asesoría, estudios, capacitación, investigaciones y actividades formativas, en el ámbito estatal y municipal a favor de la cultura de paz;

IV.- Ejecutar programas para la capacitación y el desarrollo de proyectos dentro de los ámbitos de aplicación especial previstos en la presente Ley;

V.- Promover y colaborar con los Ayuntamientos en la creación e impulso de programas y acciones de cultura de paz en los municipios;

VI.- Impulsar y coadyuvar con las diferentes instancias de gobierno estatal para que las acciones, programas y políticas públicas que se impulsen en el Estado, cuenten con enfoque de cultura de paz;

VII.- Coordinar procesos y acciones para integrar la perspectiva de cultura de paz en situaciones de conflictividad social;

VIII.- Promover mesas de gobernanza y cultura de paz en los municipios, a fin de impulsar estrategias y proyectos que ayuden a la consolidación de paz en los territorios, mediante estudios y análisis respecto de las tradiciones de pueblos y comunidades indígenas originarios del estado de Chihuahua y afromexicanos para promover la cultura de paz difundiendo la tolerancia hacia quienes los integran.

IX.- Coadyuvar mediante convenios de colaboración con las Universidades del estado para impulsar centros de investigación para la paz que generen estudios, estrategias y metodologías de prevención y atención de las violencias, así como para la construcción de paz en el estado de Chihuahua;

X.- Impulsar la educación para la paz en los municipios de Chihuahua, mediante la educación formal y no formal para la adquisición y fortalecimiento de las competencias (valores, conocimientos, actitudes, habilidades y comportamientos) necesarias para alcanzar la paz;

XI.- Visibilizar los espacios de paz en el estado para hacer un reconocimiento y fortalecimiento de las actuaciones sociales a favor de la paz;

XII.- Colaborar en la implementación de acciones o políticas públicas de cultura de paz en los procesos y prácticas de los servidores públicos municipales;

XIII.- Coordinar el proceso para generar indicadores e instrumentos de análisis de las violencias y de los indicadores de paz, a fin de dar seguimiento y evaluar las acciones de cultura de paz en el estado;

XIV.- Incluir la cultura de paz para la creación de estrategias y proyectos de desarrollo dedicados a la sostenibilidad del medio ambiente, incluidas la conservación y la regeneración de los recursos naturales;

XV.- Promover la cultura de paz a través de una comunicación participativa y de libre expresión hacia la información;

XVI.- Las demás que señalen las leyes y los reglamentos aplicables.

Artículo 12.- La Secretaría establecerá de manera general y particular en coordinación con las Coordinaciones Generales Estratégicas y distintas instancias de Gobierno, estrategias en materia de Cultura de Paz de acuerdo a las siguientes acciones:

I.- De manera general:

a) Generar estrategias e implementar acciones de colaboración institucional en materia de cultura de paz y de seguridad ciudadana desde los ámbitos de competencia propios a cada Coordinación o Instancia;

b) Colaborar en la creación, seguimiento, producción y difusión de insumos informativos en materia de las diferentes violencias, así como de los indicadores de paz, a fin de que puedan usarse para la toma de decisiones en materia de construcción de seguridad humana en el estado;

c) Colaborar para la creación del protocolo de atención a la conflictividad desde los ámbitos de competencia de cada coordinación que se diseñen con una perspectiva de cultura de paz, el cual queda integrado en el Programa Estatal de Cultura de Paz; y

II.- De manera particular con la Coordinación de Seguridad:

a) Desarrollar y aplicar estrategias, políticas públicas, acciones y programas en coordinación en materia de cultura de paz, seguridad ciudadana, seguridad humana, y prevención de las violencias;

b) Promover y coordinar acciones y programas entre las distintas dependencias estatales y municipales, que tengan por objetivo el combate a las situaciones que vulneren la seguridad humana en el estado;

c) Desarrollar estrategias para transversalizar la seguridad ciudadana y la seguridad humana en las distintas dependencias que integran la Coordinación de Seguridad;

d) Impulsar la agenda de cultura de paz a través de la gobernanza con el Consejo de Ciudadano de Seguridad y demás instancias regionales y municipales de colaboración, como son los gabinetes de seguridad;

e) Generar una estrategia de formación en derechos humanos para los policías y demás servidores públicos implicados en los procesos de seguridad;

y

f) Generar una estrategia de formación y certificación como mediadores de conflicto para los policías y demás servidores públicos implicados en los procesos de seguridad.

## Capítulo II En los Municipios

Artículo 13.- Para fortalecer los principios, objetivos y acciones previstos en la presente ley, los municipios expedirán reglamentos o disposiciones administrativas que les permitan impulsar la cultura de paz, teniendo como bases mínimas las establecidas en este ordenamiento.

Artículo 14.- Los ayuntamientos podrán conformar Consejos, o dependencias que estimen convenientes para dar cumplimiento a las disposiciones de la presente ley, expidiendo el reglamento correspondiente, a efecto de implementar acciones de fomento de la cultura de paz. Con este propósito, en la elaboración de sus presupuestos de egresos podrán contemplar partidas presupuestales para cumplir con dichos objetivos.

Artículo 15.- Los ayuntamientos podrán crear las comisiones edilicias de cultura de paz en el reglamento municipal que norme su funcionamiento con el objetivo de colaborar con las acciones, programas y políticas públicas de cultura de paz e impulsar la transversalización del enfoque en las demás acciones de gobierno.

Artículo 16.- Los ayuntamientos, serán responsables de realizar acciones de coordinación, seguimiento y evaluación en materia de Cultura de Paz, así como de planeación, programación, implementación, ejecución, seguimiento y recolección de información para el monitoreo y evaluación del ejercicio del derecho a la paz en su territorio.

Artículo 17.- De igual forma, es facultad de los Consejos y de las dependencias designadas por el municipio vincularse con la Secretaría para generar estrategias de coordinación, desarrollo de capacidades para impulsar la cultura de paz en su

territorio.

Artículo 18.- Los Consejos además de facultades que se establezcan en los reglamentos respectivos, tiene las atribuciones siguientes:

I.- Promover acciones para difundir y hacer efectiva la Cultura de la Paz y los derechos humanos;

II.- Generar procesos de construcción y consulta con la ciudadanía el proyecto de Programa Municipal de Paz, para ser presentado al ayuntamiento para su aprobación, y en su caso, actualización;

III.- Realizar gestiones para la implementación de acciones encaminadas a generar paz entre las personas, así como en las comunidades;

IV.- Coadyuvar en la generación de mapas de paz municipales, a través de ejercicios participativos.

V.- Proponer reconocimientos a la ciudadanía por su contribución a la generación de espacios de paz;

VI.- Capacitar a las y los servidores públicos municipales en Cultura de paz;

VII.- Brindar herramientas pedagógicas y capacitación a la ciudadanía para que cuenten con herramientas para impulsar estrategias y acciones de paz en sus barrios, colonias, agencias y delegaciones municipales;

VIII.- Celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para la ejecución de los fines planteados en su respectivo Programa;

IX.- Las demás previstas en las leyes y reglamentos aplicables.

Artículo 19.- Se podrán conformar mesas de gobernanza y paz municipales, a efecto de garantizar la representación y participación activa de los sectores sociales para la toma consensuada de decisiones públicas en materia de cultura de paz en los municipios; elaborar diagnósticos colaborativos sobre las violencias presentes en el

municipio; generar políticas públicas para visibilizar y fortalecer la cultura de paz desde la gobernanza municipal; así como fortalecer las capacidades ciudadanas y gubernamentales para la construcción de paz en su territorio.

Título Tercero  
Del Programa Estatal  
de Cultura de Paz

Capítulo Único  
De la Estructura del Programa  
Estatal de Cultura de Paz

Artículo 20.- El Programa Estatal de Cultura de Paz en el Estado de Chihuahua tiene como fin establecer las directrices que deberán seguir las entidades del estado para la elaboración e implementación de acciones en materia de cultura de paz, así como los instrumentos e indicadores necesarios para el seguimiento y evaluación de las mismas.

Artículo 21.- La construcción y actualización del Programa Estatal de Cultura de Paz en el Estado de Chihuahua, además de considerar elementos académicos y técnicos, deberá apoyarse en procesos de participación ciudadana que integren las necesidades, visiones y propuestas de los diversos sectores de la sociedad.

Artículo 22.- El diseño del Programa Estatal de Cultura de Paz en el Estado de Chihuahua debe incorporar al menos los siguientes temas:

I. Educación para la paz;

a) Curricula;

b) Formación Docente;

c) Administración Escolar; y

d) Formación de Comunidades;

II. Investigación para la paz;

a) Vinculación institucional;

b) Formación de investigadores;

- c) Divulgación; y
- d) Aplicación en el territorio y en las políticas públicas;

III. Transformación no violenta de conflictos;

- a) Mediación comunitaria;
- b) Justicia alternativa; y
- c) Gestión no violenta de la conflictividad.

IV. Desarrollo de capacidades ciudadanas para la paz;

- a) Formación de ciudadanos y organizaciones; y
- b) Fortalecimiento de redes;

V. Visibilización y fortalecimiento de las paces territoriales;

- a) Diagnósticos territoriales con las comunidades; y
- b) Proyectos de paz en los territorios;

VI. Desarrollo para la paz;

- a) Transversalización de cultura de paz en los distintos sectores con énfasis en atención a las violencias estructurales, culturales y directas;

VII. Seguridad Ciudadana y Seguridad Humana;

- a) Desarrollo de modelos de seguridad ciudadana, comunitaria y humana; y
- b) Prevención de violencia;

VIII. Todos aquellos que surjan de los mecanismos y consultas que se utilicen para la elaboración.

Artículo 23.- Se establece una periodicidad de tres años para evaluar y actualizar el Programa Estatal de Cultura de Paz en el Estado de Chihuahua.

Por último, someto ante esta Soberanía el siguiente proyecto de

ACUERDO:

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Todos los ayuntamientos del estado de Chihuahua expedirán los ordenamientos municipales y reformas necesarias para armonizar su orden jurídico a las disposiciones previstas en el presente reglamento en el plazo de 180 días naturales.

TERCERO.- A partir de la aprobación de la ley, se establece el periodo de un año para generar el Programa Estatal de la Cultura de Paz.

ATENTAMENTE, DIPUTADA ILSE AMERICA GARCIA SOTO].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Solicito se dispense la lectura íntegra de la presente iniciativa, sin que lo anterior sea óbice para su integración en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Los brazos que mueven el torno o que soldan el metal, las manos que siembran y levantan la cosecha, la voluntad creadora, levantarse a las 6 de la mañana, trabajar duro, ahorrar, dar consejos al hijo, inspirar, educar, construir una mejor ciudad, a veces con tanto en contra, amar la tierra natal; eso es la patria, amar la cultura, los héroes que nos forjan carácter para los malos tiempos, esos héroes que también inspiran; eso es la nación.

Y más allá de nomenclaturas y orografías de tener

el deber sagrado de amar las montañas, volcanes, playas, desiertos, sierras, selvas, altiplanos, pueblos y de decir esto es México están las formas, porque aún las formas importan y en nuestra nación no todos tiramos la yunta con la misma energía.

Y no todas las regiones, a la hora de repartir el esfuerzo, reciben lo mismo aunque se esfuerzen más y es cuando ser del norte cobra relevancia, porque venimos de una tradición, de la cultura, del esfuerzo, del trabajo, no solo por el pasado minero de tierra dentro, no solo por forjar ciudades comerciales y no solo por vencer el desierto con trabajo arduo y agricultura; somos herederos de la división del norte y está en nosotros alzar la voz y pelear por lo que consideramos justo.

Y en el ítem del Presupuesto de Egresos consideramos que a los chihuahuenses año con año no nos reparten lo que por esfuerzo propio y por ganancia cuantificable nos debería corresponder.

La federación regresa a Chihuahua 39 centavos por cada peso que extrae de nuestros bolsillos, pero esa será otra batalla que daremos a su debido tiempo y a su hora.

Estamos planteando un primer paso para alcanzar justicia fiscal y presupuestal que a los chihuahuenses nos toca. Este primer paso es entender que tenemos un problema en la nomenclatura de lo que hasta ahora se llama Presupuesto de Egresos de la Federación, como si fuera propiedad del Gobierno Federal.

Por lo que proponemos que, en aras de dar una certeza conceptual y reivindicar este instrumento jurídico dando una atención integral a todas las entidades federativas que integran la nación mexicana, se redimensione por Presupuesto de Egresos de la Nación.

Legisladores, pongamos resistencia para que ya no se utilice el hasta ahora llamado Presupuesto de Egresos de la Federación como herramienta de coacción para aquellas Entidades Federativas que no están subordinadas de forma política o entre

personajes al poder en turno; sino que tenga los criterios objetivos para premiar el esfuerzo, es decir, cambiar el paradigma presupuestal de quien más trabaja y quien más produzca sea efectivamente quien más obtenga.

Es por eso que desde Movimiento Ciudadano, al ser una extensión del pueblo y velar exclusivamente por los intereses de cada chihuahuense, proponemos reformar los artículos 74, 75, 100 y 122 de la Constitución Federal para que el Presupuesto de Egresos de la Federación pase a ser llamado Presupuesto de Egresos de la Nación.

Así mismo, una vez que el Presupuesto de Egresos sea aprobado por la Cámara de Diputados, quien tiene la facultad exclusiva de su aprobación, es decir, no participa el Senado de la República en su aprobación se turne a las legislaturas de los Estados para que a más tardar el 15 de noviembre de cada año, la mayoría de las legislaturas lo aprueben.

Es decir, que los congresos locales, los congresos de las entidades federativas participen en el proceso de aprobación que en este momento requiere de mayoría simple para su aprobación en la Cámara de los Diputados, redimensionado así un verdadero y vigoroso federalismo fiscal.

Diputadas y diputados, que defender lo que hombres y mujeres de nuestra tierra ganan con tanto esfuerzo sea el numen suficiente para reiniciar la ardua, sinuosa y contracorriente tarea del alto debate de un federalismo fiscal justo, inclusivo y real para nuestra gente.

Que sea pues la Sextagésima [Sexagésima] Séptima Legislatura la que se gane el privilegio de decir fuimos nosotros quienes dijimos ya no más, ya no más asimetrías presupuestales, ya no más discreción... discrecionalismo de amigos a la hora de asignar el presupuesto, ya no más el uso y abuso para obras faraónicas y sin sentido, ya no más el despotismo centralista de ignorar al norte.

Diputadas y diputados, que este sea el inicio de

esta lucha.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, diputado de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 116, fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Legislativas comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa a fin de que este H. Congreso promueva reforma al artículo 35, fracción VIII, tercer punto, artículo 74, primer, segundo, tercer y cuarto, párrafo de la fracción IV, fracción VIII, Artículo 75, tercer párrafo, artículo 100 en su décimo tercer párrafo, Artículo 122, inciso B en su cuarto párrafo y adiciona el párrafo tercero de la fracción IV del artículo 74, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- El Presupuesto de Egresos de la Federación, es un "documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales".

Dentro de dicho presupuesto está contemplada la contribución a recaudar por ingresos de competencia federal y la distribución de los gastos por realizar, es decir que programa las cantidades erogadas por el gobierno de México, entre las que se encuentran rubros específicos, como salud, seguridad, educación, salarios, pero también entidades específicas, como Instituciones, Estados y Municipios.

2.- Es necesario partir de la identificación de dos conceptos claves, Federación y Nación, ideas esencialmente diferentes,

pues cuando nos referimos a nación, hablamos de un ente moral que consta de territorio delimitado, población y soberanía. Estos elementos definen al constructo de país, identificable y diferenciable frente a otros entes de igual rango.

En cambio la Federación se refiere a una forma de gobierno, es una forma de organizar a la nación mexicana, esta forma de organización no es indispensable para organizar un país, pues existen diversas formas, que quedan a elección de los pueblos. La Federación se refiere en México a una unidad política soberana formada por entidades soberanas con competencias concretas amparadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.- Ahora bien, tanto las cantidades erogadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación no contemplan únicamente la estructura del Gobierno Federal, sino que se incluye a todos los Estados y correlativamente a los municipios, por lo tanto dado que este presupuesto tiene una extensión total del país, lo correcto es llamarlo Presupuesto de Egresos de la Nación.

4.- Es por ello que a través de esta honorable representación popular, la Bancada Naranja propone entrar al análisis de dicho concepto constitucional para su replantación y modificación toda vez que se ha utilizado al Presupuesto de Egresos de la Federación como si fuera propiedad del Gobierno Federal. Por lo que proponemos, en aras de dar una certeza conceptual y que se dé una atención integral a todas las entidades integrantes de la Nación Mexicana, se modifique el nombre del documento por "Presupuesto de Egresos de la Nación".

5.- Lamentablemente el Presupuesto de Egresos Federal ha sido un fondo propio del Gobierno de la República, que reparte a discreción según intereses políticos, dejando de lado en diversas ocasiones el interés de la Entidad Federativa para sobreponer el interés del Gobierno en turno.

6.- Es mediante las Entidades Federativas de donde se vale el Gobierno Federal para recaudar la mayor parte de sus ingresos, sin embargo, es limitada la atención que se les brinda al momento de distribuir el recurso que las Entidades Federativas y municipios recaudaron.

7.- Lo anterior genera una amplia desigualdad entre lo que el Estado de Chihuahua produce y recauda con lo que se le consigna en la partida presupuestaria Federal. Lo anterior

es repetitivo en cada uno de los estados de la República, para modificar esta tendencia legislativa obtusa es necesario que la aprobación del presupuesto incluya la participación de los Estados de la República, antes que se ven afectados directamente con este documento.

La incorporación de los poderes legislativos de los estados en el proceso legislativo del Presupuesto de Egresos otorga una legitimación y da certeza a toda la Nación de que la elaboración y aplicación del presupuesto atiende a la voluntad del pueblo de México.

8.- Es por ello que la Bancada Naranja propone, debido a que todas las entidades federativas se ven afectadas en el Presupuesto de Egresos, lo siguiente: una vez que el Presupuesto de Egresos sea aprobado por la cámara de diputados, se turne a las legislaturas de los estados para que a más tardar el 15 de noviembre de cada año, la mayoría de las legislaturas lo aprueben.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Congreso la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se reforma el artículo 35, fracción VIII, tercer punto, artículo 74, primer, segundo, tercer y cuarto, párrafo de la fracción IV, fracción VIII, Artículo 75, tercer párrafo, artículo 100 en su décimo tercer párrafo, Artículo 122, inciso B en su cuarto párrafo y adiciona el párrafo tercero de la fracción IV del artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 35. Son derechos de la ciudadanía:

(. . .)

3o.- No podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, ni las garantías para su protección; los principios consagrados en el artículo 40 de la misma; la permanencia o continuidad en el cargo de los servidores públicos de elección popular; la materia electoral; el sistema financiero, ingresos, gastos y el Presupuesto de Egresos de la Nación; las obras de infraestructura en ejecución; la seguridad nacional y la

organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta;

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

(. . .)

IV.- Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Nación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Nación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Nación a más tardar el día 31 de octubre.

Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Nación por la Cámara de Diputados se requiere que sea aprobado por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, mismas que lo harán a más tardar al día 15 de noviembre.

Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Nación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

No podrá haber partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Nación.

(. . .)

VIII. Designar, por el voto de las dos terceras partes de sus

miembros presentes, a los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en esta Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Nación, y

(. . .)

Artículo 75.

(. . .)

Los poderes federales Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los organismos con autonomía reconocida en esta Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Nación, deberán incluir dentro de sus proyectos de presupuestos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos.

Estas propuestas deberán observar el procedimiento que para la aprobación del presupuesto de egresos, prevé el artículo 74 fracción IV de esta Constitución y demás disposiciones legales aplicables.

(. . .)

Artículo 100.

(. . .)

La Suprema Corte de Justicia elaborará su propio presupuesto y el Consejo lo hará para el resto del Poder Judicial de la Federación, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 99 de esta Constitución. Los presupuestos así elaborados serán remitidos por el Presidente de la Suprema Corte para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Nación. La administración de la Suprema Corte de Justicia corresponderá a su Presidente.

Artículo 122,

(. . .)

B. (. . .)

La Cámara de Diputados, al dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Nación, analizará y determinará los recursos que se requieran para apoyar a la Ciudad de México en su carácter de Capital de los Estados Unidos

Mexicanos y las bases para su ejercicio.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia del presente Decreto al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

TERCERO.- Se otorga un plazo de noventa días para que el Congreso de la Unión adecue la Legislación Nacional a la presente reforma.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANOJ.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Gracias.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68m fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167m fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamien-

tos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción VIII al artículo 76 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, con la finalidad de permitir que el Presupuesto Participativo se puede destinar al ámbito Educativo.

Lo anterior con sustento en la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua expresa respectivamente en sus numerales 2 y 61 que:

**EL ARTÍCULO 2.-** Los Poderes del Estado, los Ayuntamientos, así como los Organismos Constitucionales Autónomos, conforme a las disposiciones que establece la Ley, deberán:

Garantizar el derecho de la ciudadanía a participar directamente en la toma de decisiones públicas fundamentales y en su ejecución, así como en la resolución de problemas de interés general.

**EL ARTÍCULO 61.-** Se reconocen como instrumentos de participación social, los siguientes:

**FRACCIÓN VI.-** Presupuesto participativo.

Los mencionados numerales contienen el fundamento que da vida al presupuesto participativo, el cual, constituye un mecanismo de gestión y participación social mediante el cual quienes habitan en cada municipio, pueden decidir sobre el destino de un porcentaje del presupuesto de egresos municipal de cada año, a través de consultas directas a la población.

El citado instrumento de participación social otorga al pueblo la facultad de decidir en qué gastar una parte de los recursos públicos. En primer término es preciso mencionar que dicha medida legislativa nos parece no solo adecuada y funcional, sino fundamentalmente justa.

Para explicar el porqué de esta postura, quizá es

pertinente tener presentes las acertadas palabras de la ex primer ministra de Reino Unido Margaret Thatcher, quien afirma que: No existe el dinero público, realmente solo existe el dinero de los contribuyentes.

Partiendo de este básico entendimiento, de que todo lo que se recauda proviene de la propia comunidad, de la actividad, el esfuerzo y el sacrificio del pueblo, es justo decir que por lo menos debe merecer cierto grado de injerencia para determinar el destino que los recursos que genera y que, por lo menos en teoría, le pertenecen.

No obstante lo anterior, y que reconocemos el enorme valor social de dicha figura jurídica, debemos tener en cuenta que esta prerrogativa presupuestal no es del todo discrecional dado que se imponen ciertas restricciones a su ejercicio.

Lo anterior es así, porque la citada Ley en su artículo 76 contiene las necesidades colectivas que deberán satisfacer con los recursos asignados para el ejercicio del presupuesto participativo, es decir, dicho numeral enumera los únicos siete rubros en los que se puede invertir los recursos económicos, sin que se contemple al ámbito educativo como una posibilidad. El mencionado precepto contempla de manera limitativa:

En su **FRACCIÓN I.-** Las obras y servicios públicos.

II.- Seguridad pública.

III.- Actividades recreativas, deportivas y culturales.

IV.- Infraestructura rural y urbana.

V.- Recuperación de espacios públicos.

VI.- Medio ambiente.

VII.- Seguridad sanitaria y servicios de salud.

Debemos admitir que escapa a nuestro entendimiento cómo fue que se pudo haber desdénado este rubro, cómo fue que se llegó a la decisión de descartar a la Educación como un posi-

ble receptor de recursos, cuando debió ser prioridad, al ser el factor más determinante para el futuro de nuestra pueblo, y uno de los sectores que históricamente presenta más rezago, más aun en el contexto actual de la pandemia global que dejó a una tercera parte de los educandos de todo el mundo sin poder acceder al aprendizaje durante el cierre de las escuelas.

Vale la pena mencionar que el Gobierno Federal ha apostado por la Educación, por una reforma estructural y por una inversión sin precedente, sin embargo, esto de ninguna manera se puede configurar como un impedimento para que se destine una mayor inversión a este rubro, si así lo considerase prudente o necesario la propia comunidad.

Por ende, creemos que esta limitante para que los recursos públicos se puedan ejercer en el ámbito educativo, no tiene razón de ser, por el contrario, consideramos que toda inversión en Educación debería de privilegiarse y alentarse.

A este respecto, es necesario mencionar que el Ex Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, describió a la Educación como la más poderosa inversión que podemos hacer en el futuro, como el factor fundamental para el desarrollo personal, nacional y mundial.

De igual manera, es prudente hacer mención que quien fue el primer investigador que señaló que la Educación constituía una forma de inversión, en contraposición a quiénes la consideraban un gasto Theodore Shultz. Sus trabajos demostraron, por vez primera, que la Educación conduce a las personas a mejorar su nivel de ingreso y su nivel de bienestar.

La premisa es simple, a mayor educación existirá un mayor nivel de renta, que necesariamente repercutirá en mejorar la vida de las personas y contribuirá una... con un mayor nivel de impuestos recaudados.

Siguiendo esta misma directriz, vale la pena mencionar un estudio realizado por el Banco Mundial, a nivel global, en el cual expuso que los ingresos por hora aumentan un 10% por cada año adicional de escolarización y nivel social, lo cual no solo contribuye al desarrollo económico a lo largo del plazo, sino que también promueve la innovación, fortalece las instituciones y fomenta la cohesión social.

Aunado a estos, diversos investigadores también han detectado que los efectos positivos van más allá del impacto sobre la retribución de las personas y la regeneración de la riqueza, ya que los resultados indican de manera inequívoca que invertir en Educación tiene un efecto directo en reducción de la delincuencia y en la generación de un mayor bienestar social.

Para ponerlo en contexto y darle su verdadera proporción, es válido decir que no exageraríamos ni un poco al afirmar que la diferencia entre un país de una buena educación y uno que no, es tan grande como la de países de diferentes siglos. He ahí la importancia del saber.

Lo anterior, nos confronta con el innegable hecho de que no solo es momento de financiar a la educación, de que no solo es una cuestión de movilizar más recursos al dicho sector, también se requiere mejorar la eficacia del financiamiento asignado a los presupuestos de educación.

En otras palabras, los gobiernos y los pueblos deben procurar invertir más y mejor en los sistemas educativos, por tal motivo, al ser el presupuesto participativo, una figura jurídica que asegura que los recursos se ejerzan de manera apropiada, que asegura que se gaste en lo que la comunidad realmente requiere precisamente por ser caudales utilizados para satisfacer sus necesidades más apremiantes, es que no tiene ningún sentido restringir sus alcances.

En la Bancada de MORENA, somos conscientes de que el pueblo digno de nuestro Estado tiene un ferviente deseo de participar en la vida pública, de

asumir mayores responsabilidades en los procesos de toma de decisiones, por ende, sabedores de esta legítima aspiración, asumimos nuestro deber de asegurarle a cada Chihuahuense la posibilidad de ejercitar efectivamente su derecho Constitucional, Convencional y Legal de participar directamente en la toma de decisiones públicas.

Por ello, es que proponemos la ampliación de los alcances del presupuesto participativo, a efecto de que también se contemple al ámbito educativo como un posible receptor de re... de recursos públicos.

Es por lo anteriormente expuesto y que porque tenemos la firme convicción de que la inversión en Educación debe ser alentada por todos los medios posibles, es que sometemos a consideración del Pleno, la presente iniciativa con carácter de

#### **D E C R E T O:**

**PRIMERO.-** Se adiciona la fracción VIII al artículo 76 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 76.-** Los recursos asignados para el ejercicio del presupuesto participativo deberán... deberán satisfacer necesidades colectivas tales como:

**FRACCIÓN VIII.-** La Educación.

#### **T R A N S I T O R I O S:**

**PRIMERO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**SEGUNDO.-** El mencionado precepto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo,

en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Atentamente. Las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Los que suscriben, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de DECRETO, a efecto de adicionar la fracción VIII al artículo 76 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, con la finalidad de permitir que el Presupuesto Participativo se pueda destinar al ámbito Educativo, lo anterior con sustento en la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua expresa respectivamente en sus numerales 2 y 61 que:

"Artículo 2.- Los Poderes del Estado, los Ayuntamientos, así como los Organismos Constitucionales Autónomos, conforme a las disposiciones que establece la presente Ley, deberán:

I.- Garantizar el derecho de la ciudadanía a participar directamente en la toma de decisiones públicas fundamentales y en su ejecución, así como en la resolución de problemas de interés general.

Artículo 61.- Se reconocen como instrumentos de participación social, los siguientes:

VI.- Presupuesto participativo.”

Los mencionados numerales contienen el fundamento que da vida al presupuesto participativo, el cual, constituye un mecanismo de gestión y participación social mediante el cual quienes habitan en cada municipio, pueden decidir sobre el destino de un porcentaje del presupuesto de egresos municipal de cada año, a través de consultas directas a la población.

El citado instrumento de participación social otorga al pueblo la facultad de decidir en qué gastar una parte de los recursos públicos. En primer término es preciso mencionar que dicha medida legislativa nos parece no solo adecuada y funcional, sino fundamentalmente justa.

Para explicar el porqué de esta postura, quizá es pertinente tener presentes las acertadas palabras de la ex primera ministra del Reino Unido Margaret Thatcher, quien afirma que: "No existe el dinero público, realmente solo existe el dinero de los contribuyentes."

Partiendo de este básico entendimiento, de que todo lo que se recauda proviene de la propia comunidad, de la actividad, el esfuerzo y el sacrificio del pueblo, es justo decir que por lo menos debe merecer cierto grado de injerencia para determinar el destino de los recursos que genera y que por lo menos en teoría, le pertenecen.

No obstante lo anterior, y que reconocemos el enorme valor social de dicha figura jurídica, debemos tener en cuenta que esta prerrogativa presupuestal no es del todo discrecional dado que se imponen ciertas restricciones para su ejercicio.

Lo anterior es así, porque la citada Ley en su artículo 76 contiene las necesidades colectivas que se deberán satisfacer con los recursos asignados para el ejercicio del presupuesto participativo, es decir, dicho numeral enumera los únicos siete rubros en los que se pueden invertir los recursos económicos, sin que se contemple al ámbito educativo como una posibilidad. El mencionado precepto contempla de manera limitativa:

I.- Obras y servicios públicos.

II.- Seguridad pública.

III.- Actividades recreativas, deportivas y culturales.

IV.- Infraestructura rural y urbana.

V.- Recuperación de espacios públicos.

VI.- Medio ambiente.

VII.- Seguridad sanitaria y servicios de salud.

Debemos admitir, que escapa a nuestro entendimiento como fue que se pudo haber desdénado este rubro, como fue que se llegó a la decisión de descartar a la Educación como un posible receptor de recursos, cuando debió ser prioridad, al ser el factor más determinante para el futuro de nuestra pueblo, y uno de los sectores que históricamente presenta más rezago, más aun en el contexto actual de la pandemia global que dejó a una tercera parte de los educandos de todo el mundo sin poder acceder al aprendizaje durante el cierre de las escuelas.

Vale la pena mencionar que el Gobierno Federal ha apostado por la Educación, por una reforma estructural y por una inversión sin precedente, sin embargo, esto de ninguna manera se puede configurar como un impedimento para que se destine una mayor inversión a este rubro, si así lo considerase prudente o necesario la propia comunidad.

Por ende, creemos que esta limitante para que los recursos públicos se puedan ejercer en el ámbito educativo, no tiene razón de ser, por el contrario, consideramos que toda inversión en Educación debería de privilegiarse y alentarse.

A este respecto, es necesario mencionar que el ex secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, describió a la Educación como "la más poderosa inversión que podemos hacer en el futuro, como el factor fundamental para el desarrollo personal, nacional y mundial".

De igual manera, es prudente hacer mención de Theodore Shultz quien fue el primer investigador que señaló que la Educación constituía una forma de inversión, en contraposición a quiénes la consideraban un gasto. Sus trabajos demostraron, por vez primera, que la Educación conduce a las personas a mejorar su nivel de ingreso y su nivel de bienestar.

La premisa es simple, a mayor Educación existirá un mayor nivel de renta, que necesariamente repercutirá en mejorar la vida de las personas y contribuirá con un mayor nivel de

impuestos recaudados.

Siguiendo esta misma directriz, también vale la pena mencionar un estudio realizado por el Banco Mundial, a nivel global, en el cual expuso que los ingresos por hora aumentan un 10% por cada año adicional de escolarización y nivel social, lo cual no solo contribuye al desarrollo económico a largo plazo, sino que también promueve la innovación, fortalece las instituciones y fomenta la cohesión social.

Aunado a esto, diversos investigadores también han detectado que los efectos positivos van más allá del impacto sobre la retribución de las personas y la generación de riqueza, ya que los resultados indican de manera inequívoca que invertir en Educación tiene un efecto directo en la reducción de la delincuencia y en la generación de un mayor bienestar social.

Para ponerlo en contexto y darle su verdadera proporción, es válido decir que no exageraríamos ni un poco al afirmar que la diferencia entre un país que da buena educación y uno que no, es tan grande como la de países de diferentes siglos. He ahí la importancia del saber.

Lo anterior, nos confronta con el innegable hecho de que no solo es momento de financiar a la Educación, de que no solo es una cuestión de movilizar más recursos hacia dicho sector, también se requiere mejorar la eficacia del financiamiento asignado a los presupuestos de Educación.

En otras palabras, los gobiernos y los pueblos deben procurar invertir más y mejor en los sistemas educativos, por tal motivo, al ser el presupuesto participativo, una figura jurídica que asegura que los recursos se ejerzan de manera apropiada, que asegura que se gaste en lo que la comunidad realmente requiere (precisamente por ser caudales utilizados para satisfacer sus necesidades más apremiantes), es que no tiene ningún sentido restringir sus alcances.

En la bancada de MORENA, somos conscientes de que el pueblo digno de nuestro Estado tiene un ferviente deseo de participar en la vida pública, de asumir mayores responsabilidades en los procesos de toma de decisiones, por ende, sabedores de esta legítima aspiración, asumimos nuestro deber de asegurarle a cada Chihuahuense la posibilidad de ejercitar efectivamente su derecho Constitucional, Convencional y Legal de participar directamente en la toma de las decisiones públicas.

Por ello, es que proponemos la ampliación de los alcances del presupuesto participativo, a efecto de que también se contemple el ámbito educativo como un posible receptor de recursos públicos.

Es por lo anteriormente expuesto y porque tenemos la firme convicción de que la inversión en Educación debe ser alentada por todos los medios posibles, que sometemos a consideración del Pleno, la presente iniciativa con carácter de

**D E C R E T O:**

**PRIMERO.-** Se adiciona la fracción VIII al artículo 76 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**Artículo 76.-** Los recursos asignados para el ejercicio del presupuesto participativo deberán satisfacer necesidades colectivas tales como: ... VIII.- La Educación.

**T R A N S I T O R I O S:**

**PRIMERO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**SEGUNDO.-** El mencionado precepto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

**A T E N T A M E N T E,** DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

**7.**

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES  
DE PUNTO DE ACUERDO

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día, corresponde a la presentación de las proposiciones con carácter de punto de acuerdo.

En seguida haré uso de la palabra para lo que... el cual solicito al Primer Vicepresidente ocupe el lugar de la Presidencia, por favor.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

Quién suscribe, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los dispuestos en los artículos 167, fracción I; 169, 170 y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte y de la Secretaría de Hacienda a fin de que se realicen las gestiones necesarias para que las y los docentes pertenecientes al subsistema estatal recientemente contratados para el ciclo escolar 2022-2023, puedan recibir de manera oportuna su salario, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 15 de agosto la Secretaría de Educación y Deporte, a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros USICAMM inició con el proceso de Admisión Docente a Educación Básica para el ciclo escolar 2022-2023 en donde ofertaron y asignaron diversas plazas vacantes en las escuelas de toda la Entidad en

educación preescolar, primaria y secundaria.

Las y los docentes de nuevo ingreso atendieron el llamado de acuerdo con la lista de pre... de prelación que se conformó con el resultado que obtuvieron en su evaluación para el in... el ingreso al sistema para poder seleccionar su plaza.

En la primera parte de este proceso se contó con la participación de 4,774 aspirantes mismo que se desarrolló de acuerdo al principio de máxima publicidad y de transparencia, teniendo como testigos a auto... autoridades de la Secretaría de Educación, ser... Servicios Educativos del Estado de Chihuahua SEECH, así como representantes de las sección Octava y 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación SNTE y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Hasta este punto, podemos señalar que todo se llevó acorde a lo estipulado en la Ley General de Sistema de Carrera para las Maestras y los Maestros, donde una parte de su propósito ha sido la profes... profesionalización y dignificación del magisterio.

A quienes ya se les asignó alguna de las vacantes, debieron presentarse a las escuelas para el inicio des... del ciclo escolar todas las niñas, niños, y adolescentes y jóvenes contarán con una profesora o profesor en sus aulas desde el primer día.

Como maestra, conozco la gran labor del personal educativo, quienes se caracteriza por la... por el firme compromiso con la educación de nuestro país y nuestro Estado, por eso aprovecho para externar mi reconocimiento a quienes con gran vocación aportan su grano de arena con su trabajo diario y que hoy, la mayoría de ellos, están fuera de casa para poder conseguir una plaza, anteponiendo como interés primordial que nuestra niñez y juventud pueda tener acceso a una educación de calidad.

Con la reforma constitucional y la ley general de educación que se realizó en 2019 con el propósito de reconocer y revalorizar la figura del magisterio,

las autoridades han intentado procurar un cambio en su trato hacia los... hacia los maestros; sin embargo, existe una situación que año con año se repite y que se ha vuelto cada vez más complicada, y es que a pesar de que realizan los trámites de contratación de forma oportuna, existe un proceso burocrático dentro de la administración que retarda el pago hacia los profesores.

Esta problemática no... no se arraiga para quienes pertenecen al subsistema federalizado, ya que, la nómina depende del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa, mejor conocida como el FONE, por lo que una vez que se ingresan, en 3 quincenas se les está generando su pago.

No sucede lo mismo en el ámbito estatal, pues el trámite del pago del salario se vuelve más lento para los docentes estatales, ya que, en años anteriores se han tratado, cuando menos, se han tardado, cuando menos, 3 meses para generar el pago por su trabajo, y con ello contravienen lo establecido en el Código Administrativo, que prevé en sus artículos 97 BIS y 97 TER que el pago del salario nunca podrá generarse en un plazo mayor de los 15 días para sus trabajadores y finca responsabilidades a los funcionarios públicos que retrasan el pago.

Con la finalidad de garantizar a las y los maestros de nuevo ingreso para que puedan recibir su salario de manera oportuna, sin tener que esperar varios meses para su pago, sobre todo, porque por lo general, su plaza les es otorgada en un lugar distinto al que originalmente residen, y durante todo este tiempo se siguen generando gastos para ellos y sus familias, mientras tanto, deben buscar la manera de proveerse.

Le solicitamos a la Secretaría de Hacienda y Deporte, así como a la Secretaría... de Educación y Deporte -perdón- así como a la Secretaría de Hacienda que se realicen las diligencias necesarias a fin de que se agilicen el pago del salario para las maestras y maestros de nuevo ingreso, y que pueda disponerse de un trámite abreviado a efecto de seguir respetando sus derechos, pero sobre

todo, de continuar enalteciendo y revalorizando la figura del magisterio, demostrando que para este gobierno la educación es una prioridad, atendiendo como se debe a quienes todos los días trabajan desde los salones de clases por nuestras niñas y niños.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la siguiente proposición con carácter de punto... de punto de

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte y de la Secretaría de Hacienda a fin de que realicen las gestiones necesarias para que las y los docentes pertenecientes al subs... subsistema estatal recién contratados para el ciclo escolar 2022-2023, puedan recibir de manera ágil y oportuna su salario.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos de la ley que haya lugar.

Dado en el Salón Ordinario del Poder Legisla... la... la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 13 días del mes de septiembre del año dosmio... 2022.

Atentamente, la de la voz Diputada Adriana Terrazas Porras.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Quién suscribe, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción

I, 169, 170 y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar Proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte y de la Secretaría de Hacienda a fin de que se realicen las gestiones necesarias para que las y los docentes pertenecientes al subsistema estatal recientemente contratados para el Ciclo Escolar 2022-2023, puedan recibir de manera oportuna su salario, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*"He logrado que los alumnos y los profesores estén contentos en Canutillo: a los chamacos, proporcionándoles todo lo necesario para que se instruyan; a los maestros, respetándolos como yo los respeto y pagándoles con puntualidad. Yo prefiero pagar primero a un maestro y después a un general".*

*General Pancho Villa.*

El pasado 15 de agosto la Secretaría de Educación y Deporte, a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) inició con el proceso de Admisión Docente a Educación Básica para el ciclo escolar 2022-2023 en donde ofertaron y asignaron las distintas plazas vacantes en las escuelas de toda la entidad en educación preescolar, primaria y secundaria.

Las y los docentes de nuevo ingreso atendieron el llamado de acuerdo a la lista de prelación que se conformó con el resultado que obtuvieron en su evaluación para el ingreso al sistema para poder seleccionar su plaza.

En este evento, de acuerdo a información que comparte la propia Secretaría de Educación y Deporte, participaron un total de 4 mil 774 aspirantes, de los cuales a un número considerable ya se les fue asignada una plaza y otra parte están en espera de una plaza u horas clases en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, Telesecundaria, Atención a la Diversidad, Educación Inicial, Educación Especial, Secundarias Técnicas y Educación Física.

La primera parte de este proceso se ha podido desarrollar de acuerdo al principio de máxima publicidad y de transparencia, teniendo como testigos a autoridades de la Secretaría de Educación, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), así como representantes de las secciones 8ª y 42ª del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

Hasta este punto, podemos señalar que todo se lleva a cabo acorde a lo estipulado en la Ley General del Sistema de Carrera para las Maestras y los Maestros, donde una parte de su propósito ha sido la profesionalización y dignificación del magisterio.

Quienes pudieron ocupar alguna de las vacantes, debieron presentarse a sus escuelas para que al inicio del Ciclo Escolar todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes contaran con un profesor y profesora en sus aulas desde el primer día.

Como profesora conozco la gran labor del personal de la docencia, que nos caracteriza por el firme compromiso con la educación, con las niñas, niños y adolescentes de nuestro país y nuestro estado, por eso aprovecho para externar mi reconocimiento a quienes con gran vocación ponen su granito de arena con su trabajo diario y que hoy, la mayoría de ellos, están fuera de casa para poder conseguir una plaza, y no importando ello, siguen poniendo todo de su parte para que nuestra niñez y juventud puedan tener acceso a una educación de calidad.

Desde la reforma constitucional y a la ley general de educación que se realizó en 2019 con el propósito de reconocer y revalorizar la figura del magisterio, las autoridades han intentado procurar un cambio en su trato hacia las y los maestros, sin embargo, existe una situación que año con año se repite y que se ha vuelto cada vez más complicada, y es que a pesar de que se realizan sus trámites de contratación de forma oportuna, existe un proceso burocrático dentro de la administración que retarda el pago hacia los profesores.

Esta problemática no se arraiga tanto en los que pertenecen al subsistema federalizado, ya que, su nómina depende del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa, mejor conocido como el FONE, por lo que una vez que ingresan, en 3 quincenas se les está generando su pago.

No sucede lo mismo en el ámbito estatal, pues el trámite del pago del salario se vuelve un poco más lento para los docentes estatales, ya que, en años anteriores se han tardado, cuando menos, 3 meses para generar el pago por su trabajo, y con ello contravienen a lo establecido en el Código Administrativo, que prevé en sus artículos 97 BIS y 97 TER que el pago del salario nunca podrá generarse en un plazo mayor a los 15 días para sus trabajadores y finca responsabilidades a los funcionarios públicos que retrasen este pago.

Con la finalidad de garantizar a las y los maestros de nuevo ingreso para que puedan recibir su salario de manera oportuna, sin tener que esperar varios meses para su pago, sobre todo, porque por lo general, su plaza les es otorgada en un lugar distinto al que originalmente viven, y durante todo este tiempo se siguen generando gastos para ellos y sus familias, y mientras tanto, deben buscar la manera de proveerse.

Le solicitamos a la Secretaría de Educación y Deporte, así como a la Secretaría de Hacienda que se realicen las diligencias necesarias a fin de que se agilice el pago del salario para la maestras y maestros de nuevo ingreso, y que pueda disponerse de un trámite abreviado a efecto de seguir respetando sus derechos, pero sobre todo, de continuar enalteciendo y revalorizando la figura del magisterio, demostrando que para este gobierno la educación es una prioridad, atendiendo como se debe a quienes todos los días trabajan desde los salones de clase por nuestras niñas y niños.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado la siguiente Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte y de la Secretaría de Hacienda a fin de que se realicen las gestiones necesarias para que las y los docentes pertenecientes al subsistema estatal recién contratados para el Ciclo Escolar 2022 2023, puedan recibir de manera ágil y oportuna su salario.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

D A D O en la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 13 días del mes de septiembre del año 2022.

A T E N T A M E N T E, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS].

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Procede...

Adelante, adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidente.

Presidenta, felicitarle por su iniciativa y bueno, pues no dejar de descarta... de descartar una cuestión muy importante y es que en esta administración Estatal, a diferencia de otras, hemos visto justamente que los pagos inclusive de los maestros jubilados, de los maestros de todas las secciones, del personal de salud eventual o incluso con base, no se han retardado, este sino al contrario han salido en tiempo y forma y pues eso, eso lo vemos con mucho agrado.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:**  
A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informó a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 2 últimos con justificación.]

Gracias, Diputada Secretaria.

[Texto del Acuerdo No. 332/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0332/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Educación y Deporte, y de Hacienda, a fin de que se realicen las gestiones necesarias para que las y los docentes pertenecientes al subsistema estatal recién contratados para el Ciclo Escolar 2022-2023, puedan recibir de manera ágil y oportuna su salario.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Édgar José Piñón Domínguez.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:**  
Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El Presente, Edgar José Piñón Domínguez, Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68, fracción I, de la Constitución

Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167, fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo comparezco ante este Honorable Congreso a fin de presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en coordinación con la Guardia Nacional, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública para que en razón de sus atribuciones tomen las medidas necesarias y realicen los actos imprescindibles para lograr una vigilancia fehaciente en las carreteras de nuestro Estado y que se verifique el estado de los conductores de camiones de carga que circulan por ellas y su condición de salud, a través de antidoping y examen toxicológicos en puntos estratégicos de las carreteras.

Lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estado de Chihuahua por su gran extensión territorial con 247,455 kilómetros cuadrados de superficie y dadas las condiciones geográficas siendo la frontera con Estados Unidos, representa uno de los corredores más importantes para el tránsito de miles de vehículos.

La red de caminos y carreteras distribuidos en todo el territorio estatal suma más de 19 mil kilómetros de longitud. En el caso de la Carretera Federal 45, también denominada Panamericana, tiene una longitud de más de 600 kilómetros en nuestro Estado, además de ser considerada la principal, ya que conecta de norte a sur nuestra Entidad.

Miles de vehículos, turistas y chihuahuenses, la recorren diariamente, pero también es la principal fuente de alimentación de transporte internacional y comercio, fungiendo como arteria importante de nuestro país.

En conformidad con los datos del Instituto Mexicano de Transporte para el año 2021 en Chihuahua, se presentaron 342 accidentes carreteros, donde el 42% de estos, estuvieron involucrados vehículos tipo C, es decir, camión sencillo y combinado, furgoneta y pick up, el 1.41% corresponde a autobuses de pasajeros, el 51.84 a automóviles, y el 1.21 a motocicletas en tanto que el 2.62 refiere a otros automotores, como maquinaria agrícola, de construcción y vehículos no identificados.

Además, casi el 50% de ellos fueron causados por exceso de velocidad, imprudencia, invadir carril o por estado de ebriedad del conductor, lo que equivale a 170 de los 342 accidentes.

Según el Anuario Estadístico de Accidentes en Carreteras Federales más de 11,630 accidentes fueron relacionados al factor humano prevaleciendo la imprudencia y la desatención, siendo esta la principal causa, seguida de fallas mecánicas, características del camino y condiciones climatológicas.

Así mismo, en la proyección del Resumen Nacional es posible apreciar que el conductor como única causal, generó 9 mil 370 colisiones que dejaron un total de 9 mil 083 víctimas.

Es decir, la imprudencia y falta de pericia en los conductores provoca la muerte de civiles, pero, si a esto le agregamos, una situación de efectos por sustancias estupefacientes. El nivel de irresponsabilidad es mucho mayor y es algo que debe prevenirse por todas las vías posibles.

La pregunta es ¿Cuántos de todos aquellos conductores que transitaron por las carreteras del nuestro Estado durante el año pasado, lo realizaron en estado de ebriedad o bajo el consumo de alguna sustancia o droga que altera los sentidos y disminuye la concentración para conducir algún vehículo?

Es difícil responder a este cuestionamiento, pues medir la cantidad de conductores que manejan bajo el efecto de alguna sustancia, alcohol o estupefaciente, es nulo, cuando en la red carretera

Estatad o federal, no existe presencia recurrente de la autoridad competente para evitar que conductores sean detectados en estado físico no apto.

Por otra parte, de acuerdo a estadísticas en el vecino país del norte la encuesta nacional sobre consumo de drogas y la salud, en 2019, 20.5 millones de personas de 16 años o más condujeron bajo el efecto del alcohol el año previo y 12 millones condujeron bajo el efecto de drogas ilegales.

Esto representa un problema de seguridad, pues existe un número amplio de transportistas transnacionales que pudieran estar circulando sin supervisión física.

El caso más reciente que nos ubica en un escenario de riesgo, es lo acontecido en días pasados, en el Municipio de Villa Ahumada, en don... donde 10 personas perdieron la vida, y otras tantas resultaron heridas de gravedad, y todo, por la omisión de un conductor, que viajaba y conducía su unidad de transporte, bajo los es... bajo los efectos de sustancias que aminoraron sus sentidos, desencadenando en un hecho lamentable.

Es por tanto que se busca que se generen mayores condiciones operativas en temas de seguridad para la prevención de accidentes, y detectar algunos conductores que se encuentren bajo el consumo de alcohol o alguna droga.

Para ello, es necesario la inclusión de puntos de inspección, supervisión, vigilancia y monitoreo del estado físico y mental de quienes conducen las unidades de carga, a efecto de garantizar la seguridad de los viajeros y conductores, tanto locales como aquellos que son turistas y transitan por nuestro Estado.

Es muy importante señalar que con esta iniciativa no se pretende bajo ninguna circunstancia estereotipar a los chóferes de transporte de carga, ya que la gran mayoría son personas responsables, prudentes y cuidadosas.

Reconocemos el trabajo que realizan en beneficio de toda la sociedad, pues gracias a ellos, contamos con alimentos, tenemos insumos, medicamentos, herramientas y todo aquel producto que requiere ser trasladado a nuestras ciudades.

Sin embargo, no todo el gremio corresponde a dichas características, y es imperante señalar y detectar a los chóferes que utilizan sustancias estupefacientes o drogas y que propician altercados viales graves, que afectan al gremio y a la sociedad en general; por lo tanto, esto se debe evitar.

Es por lo anterior, que realizamos un llamado urgente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración el siguiente proyecto con carácter de proposición de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con la Guardia Nacional, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública para que en razón de sus atribuciones tomen la medidas necesarias y realicen los actos imprescindibles para lograr una vigilancia fehaciente en las carreteras de nuestro Estado y que se verifique el estado de los conductores de camiones de carga que circulan por ellas y su condición de salud, a través de antidoping y exámenes toxicológicos en puntos estratégicos de las carreteras.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el ses... en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno [2022].

Atentamente. El de la voz Diputado Edgar José Piñón Domínguez Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

LIC. EDGAR JOSE PIÑON DOMINGUEZ, Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo comparezco ante este H. Congreso a fin de presentar una Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana en coordinación con la Guardia Nacional, Secretaria de Comunicaciones y Transportes; así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria de Seguridad Pública para que en razón de sus atribuciones tomen la medidas necesarias y realicen los actos imprescindibles para lograr una vigilancia fehaciente en las carreteras de nuestro Estado y se verifique el estado de los tractocamiones que circulan por ellas así como la condición de salud de sus conductores, a través de exámenes médicos y de exámenes toxicológicos y/o antidoping ubicados en puntos estratégicos de las carreteras.

Lo anterior al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El estado de Chihuahua por su gran extensión territorial con 247 mil 455 kilómetros cuadrados de superficie y dadas las condiciones geográficas siendo frontera con Estados Unidos, representa uno de los corredor para que en razón de sus atribuciones tomen la medidas necesarias y realicen los actos imprescindibles para lograr una vigilancia fehaciente en las carreteras de nuestro Estado y se verifique el estado de los tractocamiones que circulan por ellas así como la condición de salud de sus conductores, a través de exámenes médicos y de exámenes toxicológicos y/o antidoping ubicados en puntos estratégicos de las carreteras.es más importantes para el

tránsito de miles de vehículos.

La red de caminos y carreteras distribuidos en todo el territorio estatal suma más de 19 mil kilómetros de longitud.

En el caso de la Carretera Federal 45, también denominada "Panamericana", tiene una longitud de más de 600 km en Chihuahua, además de ser considerada la principal en el estado, ya que conecta de norte a sur al estado.

Miles de vehículos, turistas y chihuahuenses, la recorren diariamente, pero también es la principal fuente de alimentación de transporte internacional y comercio, fungiendo como arteria importante en nuestro país.

En conformidad con los datos del Instituto Mexicano del Transporte para el año 2021 en Chihuahua, se presentaron 342 accidentes carreteros donde el 42% de estos, estuvieron involucrados vehículos de tipo C, es decir, Camión sencillo y combinado, furgoneta y pick up, el 1.41% corresponde a autobuses pasajeros, 51.84% automóviles, 1.21% motocicletas en tanto que el 2.62% refiere a otros automotores como (maquinaria agrícola, de construcción, tren y vehículos no identificados).

Además, casi el 50% de ellos fueron causados por exceso de velocidad, imprudencia, invadir carril o por estado de ebriedad del conductor lo que equivale a 170 de los 342 accidentes.

Según el Anuario Estadístico de Accidentes en Carreteras Federales más de 11 mil 630 accidentes fueron relacionados al factor humano prevaleciendo la imprudencia y la desatención, siendo esta la principal causa, seguida de fallas mecánicas, características del camino y condiciones climatológicas.

Así mismo en la proyección del Resumen Nacional es Posible apreciar que el conductor como única causal, generó 9 mil 370 colisiones que dejaron un total de 9 mil 083 víctimas.

Es decir, la imprudencia y falta de pericia en los conductores provoca la muerte de civiles. Pero, si a esto le agregamos, una situación de efectos por sustancias estupefacientes. El nivel de irresponsabilidad es mucho mayor y es algo que debe prevenirse por todas las vías posibles.

La pregunta es ¿cuántos de todos aquellos conductores que transitaron por las carreteras del nuestro estado durante el año pasado, lo realizaban en estado de ebriedad o bajo el

consumo de alguna droga o sustancia que altera los sentidos y disminuye la concentración para conducir algún vehículo?

Es difícil responder a este cuestionamiento, pues medir la cantidad de conductores que manejan bajo el efecto de alguna sustancia, alcohol o estupefaciente, es nulo, cuando en la red carretera estatal o federal, no existe presencia recurrente de la autoridad competente para evitar que conductores sean detectados en estado físico no apto.

De acuerdo a estadísticas en el vecino país del Norte, la Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas y la Salud de 2018 (NSDUH, National Survey on Drug Use and Health), 20.5 millones de personas de 16 años o más condujeron bajo el efecto del alcohol el año previo (2017), y 12.6 millones condujeron bajo el efecto de drogas ilegales.

Por otra parte, la Governors Highway Safety Association, el 43.6% de los conductores que fallecieron en 2016 arrojaron resultados positivos de drogas; más de la mitad de esos conductores fueron detectados en su organismo dos o más sustancias.

Esto representa un problema de seguridad para ambos países, pues existe un número amplio de transportistas trasnacionales que pudieran estar circulando sin supervisión física.

El caso más reciente que nos ubica en un escenario de riesgo, es lo acontecido en días pasados, en el Municipio de Villa Ahumada, en donde 10 personas perdieron la vida, y otras tantas resultaron heridas de gravedad, y todo, por la omisión de un conductor, que viajaba y conducía su unidad de transporte, bajo los efectos de sustancias que aminoraron sus sentidos, desencadenando un hecho lamentable.

Es por tanto que se busca que se generen mayores condiciones operativas en temas de seguridad para la prevención de accidentes, y detectar aquellos conductores que se encuentren bajo el consumo de alcohol o alguna droga.

Para ello, es necesario la incursión de puntos de inspección, supervisión, vigilancia y monitoreo del estado físico y mental de quienes conducen las unidades de carga, a efectos de garantizar la seguridad de los viajeros y conductores, tanto locales como aquellos que son turistas y transitan por nuestro estado.

Es muy importante señalar que con esta iniciativa no se pretende bajo ninguna circunstancia estereotipar a los chóferes de transporte de carga, ya que la gran mayoría son personas responsables, prudentes y cuidadosas.

Reconocemos el trabajo que realizan en beneficio de toda la sociedad, pues gracias a ellos, contamos con alimentos, tenemos insumos, medicamentos, herramientas y todo aquel producto que requiere ser trasladado a nuestras ciudades.

Sin embargo, no todo el gremio corresponde a dichas características, y es imperante señalar y detectar a los chóferes que utilizan sustancias estupefacientes o drogas y que propician altercados viales graves, que afectan al gremio y a la sociedad en general; por lo tanto, esto se debe evitar.

Es por lo anterior, que realizamos un llamado urgente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de

Proposición con carácter de Punto de Acuerdo:

UNICO.- Para EXHORTAR al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en coordinación con la Guardia Nacional, Secretaría de Comunicaciones y transportes; así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública para que en razón de sus atribuciones tomen la medidas necesarias y realicen los actos imprescindibles para lograr una vigilancia fehaciente en las carreteras de nuestro Estado y se verifique el estado de los tractocamiones que circulan por ellas así como la condición de salud de sus conductores, a través de exámenes médicos y de exámenes toxicológicos y/o antidoping ubicados en puntos estratégicos de las carreteras.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que labore la minuta de acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los Trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE, DIP. EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la... la votación, para lo cual le solicito a la Segunda Secretaria actúe -perdón- Diputada, no la vi.

Adelante, Diputada. Diputada, Lety Ortega.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Sí, muchas gracias, di... Diputada.

Diputado, sí me parece importante el exhorto, sí a los diferentes niveles de... de Gobierno, creo que... que sería conveniente también de alguna manera hacer un exhorto también a las empresas, a las grandes empresas, porque a veces son grandes empresas que manejan estos grandes y... inclusive de doble remolque, este tráilers porque, pues ellos también siento yo que también se tiene responsabilidad en revisar las unidades, en revisar también a sus trabajadores, etcétera y que entre todos se pueda generar una política y una estrategia para poder revisar que efectivamente los... los tr... tractocamiones, los... los camiones de... inclusive de pasajeros también y de, y de transporte y de... de mercancías pues puedan estar en las mejores condiciones.

Si faltan... si... si fallan los frenos o las llantas imagínese lo... lo que pasaría y lo que pasa en las carreteras si aún... un por ejemplo un tráiler, un trailer de doble remolque se le poncha una llanta o no... o le faltan los frenos; entonces se convierten automáticamente en instrumentos de... de... que co... que ocasionan este tipo de des... de desgracias ¿No? Entonces pues que pudiera usted agregar en el exhorto pues también a... a las empresas de... de... de... de transporte de mercancías y de pasajeros.

Muchas gracias.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿Quiere Responder? Dipu... si quiere dar la respuesta Diputado.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Perdón.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, sí ¿Acepto?.

Sí, lo acepta.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Sí, por supuesto.

Definitivamente en el caso de este exhorto va encaminado a un tema de exámenes toxicológicos, creo que esto es competencia del ámbito público; sin embargo, en el ámbito privado por supuesto que hay corresponsabilidad y las empresas de autotransporte de carga requieren y conllevan esa corresponsabilidad.

Entonces, con mucho gusto, con mucho gusto coincido con usted, Diputada. Es un tema que nos atañe a todos y que definitivamente el objetivo es buscar mayores garantías de seguridad para los chihuahuenses que transitan por nuestras carreteras y también para aquellos que están en localidades por donde pasa el transporte de carga.

Chihuahua es uno de los ejes intermodales más grandes del país en rutas como la que conecta Monterrey al corredor Tijuana o de la región de la Laguna a Ciudad Juárez. Y bueno, pues en ese sentido se requiere un esfuerzo extraordinario para poder prevenir este tipo de... de accidentes.

Así que con mucho gusto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Entonces procederemos a la votación con los cambios y con la adición que... la propuesta que hace la Diputada Leticia Ortega, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Diputada Presidenta, pregunto a las diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Así mismo, pregunto al Diputado que se encuentra en la modalidad virtual, a efecto de que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Aguilar Lozoya.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada Zapata.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se ha manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 25 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 2 últimos con justificación.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 333/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0333/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con la Guardia Nacional, y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, para que en razón de sus atribuciones tomen las medidas necesarias y realicen los actos imprescindibles para lograr una vigilancia fehaciente en las carreteras de nuestro Estado, y se verifique el estado de los tractocamiones que circulan por ellas, así como la condición de salud de sus conductores, a través de exámenes médicos y de exámenes toxicológicos y/o antidoping ubicados en puntos estratégicos de las carreteras.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las empresas de autotransporte de carga, para que se generen políticas y estrategias que permitan verificar el estado en que se encuentran las unidades de transporte, así como de quienes las conducen, con el propósito de que operen en las mejores condiciones para garantizar la

seguridad de los chihuahuenses que transitan por nuestras carreteras, así como de las personas de las localidades por las que circula dicho transporte, todo ello con la finalidad de prevenir accidentes.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Quienes suscriben, Magdalena Rentería Pérez y Rosana Díaz, la de la voz, en nuestro carácter de diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165, fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, una proposición con carácter de acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que a través del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato, se omita el gravoso e injustificado cobro de los conceptos cuota voluntaria y certificado final, así también para que se consulte a las madres y padres de familia en futuros ciclos escolares, el pago de estas cuotas, lo anterior sustentado en la siguiente

*La educación debe transformar el mundo, si no, no vale la pena.*

En el Gobierno de la Cuarta Transformación estamos convencidos que con el acceso a una educación obligatoria y gratuita para nuestros niños, niñas y jóvenes vamos a lograr el progreso deseado y podremos alcanzar mejores condiciones de... de vida. Y Chihuahua no debe quedarse atrás.

Me permito hacer mención compañeras y compañeros diputados de algunas cifras verdaderamente preocupantes, que nos deben de servir para impulsar desde este Honorable Congreso una educación sin discriminación alguna, y sobre todo garantizar el derecho a todas las personas a recibir una educación de calidad pero sobre todo gratuita con toda la extensión de la palabra.

Para el ciclo escolar 2020-2021, la Secretaría de Educación Pública contabilizó 4.9 millones de estudiantes en nivel bachillerato o preparatoria, sin embargo para el siguiente ciclo 2021-2022, se registró un abandono del 11.3%, es decir, 563,305 jóvenes ya no regresaron a las aulas.

Chihuahua, no es la excepción en la deserción escolar, en el ciclo 2019-2020, hubo un 11.6% de abandono escolar y en el ciclo posterior, fue cuando se sufrió el mayor aumento en deserción, llegando a un 13.8%.

Tenemos un compromiso y una obligación con nuestros jóvenes, debemos tomar la deserción escolar como una alerta a la que debemos prestar atención, no podemos permitir que nuestros jóvenes salgan de las aulas a las calles.

El Gobierno Federal, a través de las políticas sociales del bienestar está trabajando, pero si no cerramos filas entre todos en todos los órdenes de gobierno, seguiremos viendo a nuestros jóvenes desertar del... educación media y superior.

Las condiciones económicas en las que viven miles de mexicanas y mexicanos, quienes por décadas fueron rezagados, hoy son un obstáculo para...

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

para que las y los estudiantes puedan acudir a los centros educativos de una manera desahogada, y en Chihuahua no es la excepción.

En los últimos años los costos de inscripción, reinscripción, libros y uniformes han ido en aumento, y en particular aquí en el Estado de Chihuahua, el inicio escolar para miles de padres y madres de familia se convierte en un viacrucis, en un verdadero calvario.

Pareciera que dejamos de lado lo consagrado en el artículo 3o. de nuestra Carta Magna de la Constitución Política, y para muestra basta un botón.

Lo que hoy me tiene de manera respetuosa frente a ustedes, en esta Tribuna, es el llamado de ayuda de familias chihuahuenses, que han solicitado nuestra intervención.

Al parecer algo no anda bien en el Telebachillerato 83... 8613 de la Colonia Nuevo Delicias, y son más de 200 telebachilleratos en el Estado, en 60 municipios. Hace días madres y padres de familia de esta escuela ubicada en una zona rural del Municipio de Chihuahua, nos manifestaron su preocupación e inconformidad, ya que les han exigido, una cuota de carácter voluntaria por la cantidad de 500 pesos, la cual fue impuesta sin ser consultados y a pesar de su concepto voluntario, en la práctica pues se les exige con carácter... como requisito obligatorio, para que les sea entregado los certificados finales a los estudiantes.

A eso, se suma una cuota, otra, por concepto de Certificado Final, con un costo de 300 pesos que resulta excesivo, considerando el propósito social del Telebachillerato, debe justificarse con especial atención y cuidado el cobro de esta clase de documentos.

Cabe destacar, que el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato, está creado desde la Ley a efectos de atender la demanda educativa del nivel medio superior en aquellos sectores de la sociedad que no pueden acceder a la modalidad

escolarizada o no escolarizada, ya sea por su ubicación geográfica, ocupaciones personales, limitaciones físicas u otras circunstancias, incluida en su caso tal atención mediante los Programas de Telebachillerato Comunitario y Bachillerato Intercultural.

Ante esta situación, consideramos que no se debe condicionar el pago obligatorio de alguna aportación voluntaria a los padres de familia a cambio de que se les entreguen los certificados finales a los alumnos, ya que lo que se busca es que los estudiantes tengan garantizados estos servicios educativos.

De acuerdo con el artículo 5o. de la Ley Estatal de Educación, la educación que imparte el Estado, a través de la autoridad educativa Estatal, será gratuita, presupuestando de... presupuestado del gasto público recursos suficientes para la prestación de los servicios educativos.

La ley es clara, en ningún caso se podrá condicionar la entrega de documentos a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato de los alumnos, menos, por el pago de contraprestación alguna.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de proposición con carácter de

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que a través del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato, se emita un comunicado oficial a fin de dar a conocer a los padres de familia que la cuota, si es voluntaria no existiendo sanciones, impedimentos, ni consecuencias a los alumnos que no puedan cubrir esa aportación, es decir, que su pago no está subordinado al acceso a la educación del subsistema.

En ellos se incluye en forma expresa el no condicionar la entrega del certificado final a cambio de cuota abi... obligatoria alguna.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al décimo tercero día del mes de agosto... de septiembre -perdón- del dos mil veintidós.

Atentamente. La Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Magdalena Rentería Pérez y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con carácter de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que a través del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato, se omita el gravoso e injustificado cobro de los conceptos "Cuota Voluntaria" y "Certificado Final", así también para que se consulte a las madres y padres de familia en futuros ciclos escolares, el pago de estas cuotas, lo anterior sustentado en la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*"La educación debe transformar el mundo, si no, no vale la pena".*

En el gobierno de la Cuarta Transformación estamos convencidos que con el acceso a una educación obligatoria y gratuita para nuestros niños, niñas y jóvenes lograremos el progreso deseado y podremos alcanzar mejores condiciones

de vida. Y Chihuahua no debe quedarse atrás.

Me permito hacer mención compañeras y compañeros Diputados de algunas cifras verdaderamente preocupantes, que nos deben de servir para impulsar desde este Honorable Congreso una educación sin discriminación alguna, y sobre todo garantizar el derecho a todas las personas a recibir una educación de calidad y gratuita.

Para el ciclo escolar 2020-2021, la SEP contabilizó 4.9 millones de estudiantes en nivel bachillerato o preparatoria, sin embargo para el ciclo 2021-2022, se registró un abandono del 11.3%, es decir 563,305 jóvenes no volvieron a clases. Chihuahua, no es la excepción en la deserción escolar, en el ciclo 2019-2020, hubo un 11.6% de abandono escolar y en el ciclo posterior (2020-2021), fue cuando se sufrió el mayor aumento de deserción, llegando hasta un 13.8%.

Tenemos un compromiso y una obligación con nuestros jóvenes, debemos tomar la deserción escolar como una alerta a la que debemos prestar atención, no podemos permitir que nuestros jóvenes salgan de las aulas a las calles.

El gobierno federal, a través de las políticas sociales del Bienestar está trabajando, pero si no cerramos filas en todos los órdenes de gobierno, seguiremos viendo a nuestros jóvenes desertar de la educación media y superior.

Las condiciones económicas en las que viven miles de mexicanas y mexicanos, quienes por décadas fueron rezagados, hoy son un obstáculo para que las y los estudiantes puedan acudir a los centros educativos de una manera desahogada, y en Chihuahua no es la excepción.

En los últimos años los costos de inscripción, re inscripción, libros y uniformes ha ido en aumento, y en particular en nuestro Estado, el inicio escolar para miles de padres y madres de familia se convierte en un verdadero calvario.

Pareciera que dejamos de lado lo consagrado en el Artículo 3º de nuestra Constitución Política, y para muestra "basta un botón".

Lo que hoy me tiene de manera respetuosa frente a ustedes, en esta tribuna, es el llamado de ayuda de familias chihuahuenses, que han solicitado nuestra intervención.

Al parecer algo no anda bien en el Telebachillerato 8613

de la Colonia Nuevo Delicias, pues hace días madres y padres de familia de dicho Telebachillerato ubicado en una zona rural del municipio de Chihuahua, nos manifestaron su preocupación e inconformidad, ya que les han exigido, una cuota de carácter "voluntaria" por la cantidad de \$ 500.000 pesos, la cual fue impuesta sin ser consultados y a pesar de su concepto voluntario, en la práctica se les exige como un requisito obligatorio, para que se les sea entregado los certificados finales a los educandos.

A eso, se suma una cuota por concepto de Certificado Final, con un costo de \$ 300.00, que resulta excesivo, considerando el propósito social del Telebachillerato, debe justificarse con especial atención y cuidado el cobro de esta clase de documentos.

Cabe destacar, que el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato, está creado desde la Ley a efectos de "atender la demanda educativa del nivel medio superior en aquellos sectores de la sociedad que no pueden acceder a la modalidad escolarizada o no escolarizada, ya sea por su ubicación geográfica, ocupaciones personales, limitaciones físicas u otras circunstancias, incluida en su caso tal atención mediante los Programas de Telebachillerato Comunitario y Bachillerato Intercultural."

Ante esta situación, consideramos que no se debe de condicionar el pago obligatorio de alguna aportación voluntaria a los padres de familia a cambio de que se les entreguen los certificados finales a los alumnos, ya que lo que se busca es que los estudiantes tengan garantizados estos servicios educativos.

De acuerdo con el Artículo 5 de la Ley Estatal de Educación, la educación que imparta el Estado, a través de la autoridad educativa estatal, será gratuita, presupuestando del gasto público recursos suficientes para la prestación de los servicios educativos.

La ley es clara, en ningún caso se podrá condicionar la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, menos, por el pago de contraprestación alguna.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de Proposición con Carácter de

A C U E R D O:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que a través del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato, se omita el cobro de la denominada "Cuota Voluntaria" que se exige de forma obligatoria, así también se revise la justificación del costo correspondiente al "Certificado Final", por no corresponder a los principios sociales del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que a través del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato, se consulte correctamente a los padres y madres de familia, para fijar en los siguientes ciclos escolares, cualquier cuota que se presuma como voluntaria.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

D a d o en Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día décimo tercero del mes de agosto del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual le solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputados y diputadas, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Así mismo, pregunto al Diputado que se encuentra en la modalidad de acceso remoto para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada Zapata.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada Leticia. Gracias, Diputada. Se adjunta su voto.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo, Diputada Presidenta, que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

Se adjunta el Diputado Edgar Piñón con su voto a favor, dando un total de 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición mencionada.

[Se manifiestan 27 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío

Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 2 últimos con justificación.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 334/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0334/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que a través del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato, se emita un Comunicado Oficial a fin de dar a conocer a los padres de familia que la cuota es voluntaria, no existiendo sanciones, impedimentos ni consecuencias a los alumnos que no puedan cubrir esta aportación, es decir, que su pago no está subordinado al acceso a la educación del subsistema. En ello se incluye en forma expresa el no condicionar la entrega del certificado final a cambio de cuota obligatoria alguna.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales, perdón, perdón, Diputada. Sí, perdón, sí, a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Perdón, perdón.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.-**  
**P.A.N.:** Buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 167, fracción I, 169, 174 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los artículos 2o. fracción IX, 13, fracción IV, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudimos ante esta Representación Popular a presentar el siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo con el fin de exhortar al Gobierno Federal para que se aclare la información expuesta por el Subsecretario de Salud, Hugo López Gatell, en relación a los consultorios adyacentes a farmacias privadas en los que se menciona que se mantienen en condiciones precarias volviéndose un riesgo para la salud, y se indique que se está haciendo para cumplir con una mejor calidad del sistema de salud.

Lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 16 de agosto, durante la mañana el Subsecretario de Salud de Gobierno Federal, Hugo López Gatell Ramírez, realizó una serie de comentarios a manera de crítica sobre los consultorios adyacentes a las farmacias que operan en el País indicando expresamente lo siguiente:

Abro comillas "Los consultorios adjuntos o adyacentes a farmacias, hoy cubren una necesidad pero lamentablemente en condiciones muy precarias, precarias para la población que se atiende, precarias para los trabajadores, médicos y médicas que laboral ahí. En cambio muy lucrativas para estas corporaciones, pero no podemos cancelarlas de tajo; lo deseable es que no existan en medida de que el sistema público garantice la gratuidad, universalidad y que todo el mundo tenga acceso y desde luego que la calidad sea atractiva para el pueblo" cierro comillas.

Vamos punto por punto, los consultorios adyacentes a las farmacias, entre paréntesis "CAF" son un servicio de salud privado que brinda consulta ambulatoria a bajo costo, y se caracteriza por estar vinculado a una farmacia.

El Subsecretario menciona y reconoce que estos consultorios cubren las necesidades de la sociedad, mas no de manera eficiente debido a las condiciones precarias, atribuyendo a esto la facilidad de instalación de estos y por lo cual propone que deben regularse de una manera más estricta.

Es sabido y podemos corroborar en las distintas normas que los regulan que se cuenta con una gran despecifici... especificaciones en la materia. Las diversas normas establecen una va... gran variedad de requisitos indispensables para su correcto funcionamiento.

Entonces ¿Cuál es la re... la regulación que se busca robustecer? ¿Quién no está haciendo bien su trabajo? Mencionó la corrupción como un mal que afecta a esta rama, pero ¿qué no ya no hay corrupción?

Para ello se cuenta con las herramientas y proceso para inspeccionar y autorizar dichos establecimientos a través de la COFEPRIS, como lo es la norma 005-SSA3-2010 o incluso se cuenta con una guía para las Buenas Prácticas Sanitarias en Farmacias con Consultorios Adyacentes que establece una serie de requisitos que se deben

cumplir para evitar sanciones, siendo más de 40 puntos en los que se especifican los accesorios, documentación e infraestructura con la que se debe contar.

En esta guía, como en los diversos ordenamientos legales tales como la Ley General de Salud se muestra la obligación que la COFEPRIS que tiene de vigilar y controlar los establecimientos de salud así como de garantizar que no se despreteja al paciente en su atención médica, en el esquema de Farmacias con Consultorios Adyacentes así como que la autoridad sanitaria debe asegurarse de que tanto las farmacias como los consultorios deben cumplir con la correspondiente normatividad para su funcionamiento.

De igual manera los consultorios están sujetos a la Norma Oficial Mexicana 005-SSA3-2010, que establecen los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de los establecimientos para la atención medica ambulatoria de pacientes, vigente ésta desde el 16 de octubre del 2010; en el caso de ser consultorios de atención médica especializada, deben cumplir con la Norma Oficial Mexicana 016-SSA3-2012.

También comentó que no se planea cortar de tajo estos negocios, aunque lo ideal sería que no existieran, esto debido a que no se cuenta con suficiente calidad y universalidad del servicio en el sector salud, y estamos de acuerdo, pero no nos sentimos obligados a cuestionar sobre las acciones que si se han tomado, no son percibidas aun por la sociedad pues cada vez más es... es más evidente el constante fracaso en este ámbito.

Para ello se optó por erradicar un programa como lo era el Seguro Popular al implementar el INSABI, que a todas luces continúa dejando mucho que desear, y la gente lo manifiesta en varias oportunidades.

Tan es así que se haya emitido el decreto que crea el Organismo Público Descentralizado IMSS-BIENESTAR que al parecer viene a suplir al INSABI, ¿Qué significa? ¿Qué es lo que se está aceptando? ¿Al cometer un error en cuanto a la decisión de

quitar el Seguro Popular? Si es así sabemos que la autocritica no se verá llegar de parte del actual Gobierno, sin embargo es preciso que al menos se aclare esta decisión si fue tomada algunos meses atrás y si hace unos días se publicó este decreto.

Entre sus dichos también puntualizó que... que, abro comillas "Los llamados consultorios adyacentes son un gran negocio para los empresarios farmacéuticos y están proliferando a costa de la precarización del trabajo de los médicos generales, quienes prácticamente ya nos convertimos en sus esclavos, pues nos explotan de una manera brutal" cierro comillas.

Lo cual para nada buscamos contradecir; sin embargo es congruente insistir que en este tipo de declaraciones debe estar al menos acompañada de planes u objetivos a platear para poder ser corregida una problemática.

Además de lo ya citado, el Subsecretario de salud comentó en materia de Covid lo siguiente:

Abro comillas, "En covid vimos una problemática que... del abuso de los antibióticos, de esteroides, que causaron muchas complicaciones o incluso la muerte de personas que fueron atendidas en estos consultorios" cierro comillas.

Esta información es sumamente seria, por lo que de ser real debe esclarecerse tales hechos, y puesto que no mencionó como procedió con estos casos; es que hay que saber si hay procesos en contra de los responsables, ya que se han detectado que tuvo con exacti... que se sabe con exactitud los doctores que llegaron a recetar de manera abusiva dichos medicamentos.

Simplemente indicó que se detectaron en estos casos, pero que si fueron muertes causadas por malas prácticas o abusos de prescripciones médicas tuvieron que haber procedido conforme a derecho, sin embargo no se manifestó en tales procedimientos.

No es posible que las autoridades de todo un País

hagan este tipo de declaraciones y acusaciones que por obvias razones provocan un panorama tan tenso como el que ya vivimos y como el que aquí se menciona, pues en gran parte de los ciudadanos requieren atención médica acuden a estos negocios en busca de ayuda, ayuda que el sector salud aun no logra proporcionar a pasar de ser parte de sus obligaciones.

Al realizar esta fuerte crítica, solo es... solo se puede significar que alguien no está haciendo bien su trabajo, pues las inspecciones son precisamente para asegurarse del correcto funcionamiento de estos negocios y al estar acusando un mal desempeño de los negocios por consiguiente se está manifestando un incumplimiento de las autoridades en su papel de reguladores e incluso sancionadores de malas prácticas.

Como bien dijo el subsecretario, la corrupción como es la causa de ello. Es por esto que nos... nos parece que es de gran relevancia que se aclare esta situación, que se realicen acusaciones graves y se tomen medidas a tiempo suficientes para fundamentar de manera adecuada estos dichos.

En caso de que realmente necesite una reforma o regulación más estricta nos es preciso exigir una respuesta en cuanto a qué cambios se refiere y por qué se dejó como un comentario y no en acciones, o si se está llevando a cabo alguna medida para corregirlo. Si dentro de la COFEPRIS existe esta corrupción que maneja entonces queda exhibida la contradicción del titular del Ejecutivo pues nos ha repetido en infinidad de ocasiones que en este gobierno no existe más la corrupción.

Todo esto no deja más que ver un problema que ha venido creciendo a lo largo de esta administración y es el del constante deterioro del sector salud que, como lo dijo el Subsecretario, no se encuentra ni lo suficientemente universal ni apto para afrontar las necesidades de la población que con toda la razón busca otras alternativas.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre COVID-19, además de la

sección de utilización de servicios de salud, se podrá apreciar que 56% de la población se atiende en servicios privados y sólo un tercio se atiende en... en su lugar de afiliación.

Así mismo, destaca el hecho de que un buen porcentaje de la población, a pesar de ser derechohabiente de servicios públicos de salud, recurre a los servicios privados, incluyendo consultorios aledaños a farmacias. Es así 45% de los derechohabientes del IMSS... son del IMSS, el 57% de los del ISSSTE y 29% de los de otros servicios públicos. Todos estos recurren al sector privado para su atención.

Por su parte, los consultorios aledaños a farmacias dieron servicio a 13% de derechohabientes del IMSS, 10% del ISSSTE y 7% en otros servicios públicos.

Para el segundo año de pandemia a nivel nacional, el 23.3% se atendió en el IMSS, el 22.2% se atendió en consultorio en domicilio particular de médico privado, 16.4% en centro de salud u hospital del Servicio de Salud, el 19.9% en los Consultorios Adyacentes y 5.5% en consultorio dentro de un hospital privado.

La distribución es similar por sexo y en áreas urbanas. En áreas rurales, el porcentaje que se atiende en IMSS y en... en Centro de at... de adyacentes a las farmacias es más bajo, es un 15.5% y un 13.7%, respectivamente.

Para los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cuarenta y nueve por... 49% usó servicios que le correspondían, el 6% otros servicios públicos y el 45% servicios privados, el... del cual de este 45% es un 13% corresponde a los CAF. El 36% de la población derechohabiente del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se atendió en los servicios que le correspondían, el 7% en otros públicos y el 57% en servicios privados; de estos, el 10% en los Consultorios Adyacentes.

En los derechohabientes de otros servicios

públicos; el 51% se atendió en servicios que le correspondían; el 20% en otros servicios públicos y 29% en servicios privados y de este 29 un 7% en los Consultorios Adyacentes. De la población que tiene un seguro privado, el 86% se atendió en servicios privados, el 10% en servicios públicos y un 4% en los CAF.

En la población sin derechohabencia, un 27% se atendió en los servicios que les corresponden de la Secretaría de Salud, el 4% en otros servicios públicos, y un 69% en servicios privados. De este es un 25% en los CAF.

Los resultados muestran además que sólo un tercio de la población que tuvo una necesidad de salud se atendió en servicios públicos, a nivel nacional, por estrato y con cierta heterogeneidad, por región.

El uso de servicios privados es en consulto... en consultorios adyacentes a farmacias o en consultorios, clínicas u hospitales privados. Se destaca que un 11% de la población que no buscó atención a pesar de tener una necesidad de salud, no lo hizo por miedo a contraer COVID-19 u otras enfermedades, perdón.

Así mismo, 19% no fue atendido porque en la unidad sólo trataban a pacientes con COVID-19. Por último, resalta meno... que menos de la mitad de los derechohabientes al IMSS, ISSSTE y otros servicios públicos, se atiende en el lugar que les corresponde y utilizan estos servicios.

Es importante mencionar que es... es una solicitud, es una... es una petición constante de... de la ciudadanía, de los vecinos, de los representados, en lo personal, de los... de quienes atienden y que viven en el Distrito 18, que es una zona muy vulnerable de la ciudad, estuvimos platicando y fue... ellos nos comentaron pues que necesitan de estos consultorios, necesitan de... de a veces no tienen la posibilidad de acudir... no tienen otro tipo de servicio médico, no tienen la posibilidad de traslados y pues les queda más fácil acudir. No es el deber ser, pero es nuestra realidad.

Entonces, estas declaraciones pues vienen a preocupar a aquellos que no tienen otra alternativa más que estar acudiendo a pagar, a veces treinta, cuarenta, sesenta pesos para que un resfrío no termine en una neumonía y no se traslade a una muerte. Es un tema que nos ocupa y nos preocupa, por eso este es cuestión de revisarla.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de la Federación a través de sus autoridades de Salud, para que se aclaren estas declaraciones de la Subsecretaria de Salud, del secretario... Subsecretario, Hugo López Gatell, del pasado 16 de agosto del presente año en relación a la supuesta problemática en materia de consultorios adyacentes a las farmacias privadas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de la Federación a través de sus autoridades de Salud, para que se informe las medidas a tomar para garantizar una mejor calidad en el servicio de salud a casi 4 años ya de que... haber empezado el actual gobierno, así como la operación del nuevo programa, como lo es el IMSS-BIENESTAR y cuál es la diferenciación del INSABI en cuanto a la calidad del servicio.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en Chihuahua, Chihuahua; a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Atentamente. Las y los diputados del Grupo

Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE. -

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 167 fracción I, 169, 174 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los artículos 2 fracción IX, 13 fracción IV, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo con el fin de exhortar al gobierno federal para que se aclare la información expuesta por el Subsecretario de Salud Hugo López Gatell en relación a los consultorios adyacentes a farmacias privadas en los que menciona que se mantienen en condiciones precarias volviéndose un riesgo para la salud, y se indique que se está haciendo para que cumplir con una mejor calidad en el sistema de salud; lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 16 de agosto, durante la mañana el Subsecretario de Salud de Gobierno Federal Hugo López Gatell Ramírez realizó una serie de comentarios a manera de crítica sobre los consultorios adyacentes a farmacias que operan en el País indicando expresamente lo siguiente:

"Los consultorios adjuntos o adyacentes a farmacias hoy cubren una necesidad, pero lamentablemente en condiciones muy precarias, precarias para la población que se atiende, precarias para los trabajadores, médicos y médicas que laboral ahí. En cambio, muy lucrativas para esas corporaciones, pero no podemos cancelarlas de tajo; lo deseable es que no existan en la medida en que el sistema público garantice la gratuidad, la universalidad y todo mundo tenga acceso y desde luego que la calidad sea atractiva para el pueblo." Vamos punto por

punto, Los consultorios adyacentes a farmacias (CAF) son un servicio de salud privado que brinda consulta ambulatoria a bajo costo, y se caracteriza por estar vinculado a una farmacia.

El Subsecretario menciona y reconoce que estos consultorios cubren las necesidades de la sociedad, mas no de manera eficiente debido a las condiciones precarias, atribuyendo esto a la facilidad de instalación de estos y por lo cual propone que deben regularse de manera más estricta.

Pero es sabido y podemos corroborar en las distintas normas que los regulan que se cuenta con una gran especificidad en esta materia. Las diversas normativas establecen una gran variedad de requisitos indispensables para su correcto funcionamiento. Entonces ¿Qué regulación quiere robustecer? ¿Quién no está haciendo bien su trabajo? Mencionó la corrupción como un mal que afecta a esta rama, pero ¿Qué no ya no hay corrupción?

Para ello se cuenta con las herramientas y proceso para inspeccionar y autorizar dichos establecimientos a través de la COFEPRIS, como lo es la 005-SSA3-2010 o incluso se cuenta con la Guía para las Buenas Practicas Sanitarias en Farmacias con Consultorios Adyacentes que establece una serie de requisitos que se deben cumplir para evitar sanciones siendo estos más de 40 puntos en los que se especifican los accesorios, documentación e infraestructura con los que debe contar.

En esta guía como en los diversos ordenamientos legales tales como la Ley General de Salud se se muestra la obligación que la COFEPRIS tiene de vigilar y controlar los establecimientos de salud así como garantizar que no se desproteja al paciente en su atención médica, en el esquema de Farmacias con Consultorio Adyacente así como que la autoridad sanitaria debe asegurarse de que tanto las farmacias como los consultorios cumplan con la correspondiente normatividad para su funcionamiento. <sup>(1)</sup>

De igual manera los consultorios están sujetos a la Norma Oficial Mexicana 005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención medica ambulatoria de pacientes, vigente desde el 16 de octubre de 2010; en caso de ser consultorios de atención médica especializada, deben cumplir con la Norma Oficial Mexicana 016-SSA3-2012.

También comentó que no se planea cortar de tajo estos negocios aunque lo ideal sería que no existan, esto debido a que no se cuenta con la suficiente calidad y universalidad del servicio en el sector salud, y estamos de acuerdo en esto último, por eso nos sentimos obligados a cuestionar sobre las acciones que si se han tomado, no son percibidas aun por la sociedad pues cada vez es más evidente el constante fracaso en este ámbito. Para ello se optó por erradicar un programa como el seguro popular para implementar el INSABI que a todas luces continúa dejando

mucho que desear, y la gente lo manifiesta en cada oportunidad. Tan es así que ya se ha emitido el decreto que crea el Organismo Público Descentralizado IMSS-BIENESTAR que al parecer viene a suplir el INSABI, ¿esto qué significa? ¿Al fin están aceptando que se ha cometido un error en cuanto a la decisión de quitar el seguro popular? Si es así sabemos que la autocrítica no se verá llegar de parte del actual Gobierno, sin embargo es preciso al menos que se aclare esta decisión que fue tomada algunos meses atrás y hace unos días se publicó el decreto.

Entre sus dichos también puntualizo que: "Los llamados consultorios adyacentes son un gran negocio para los empresarios farmacéuticos y están proliferando a costa de la precarización del trabajo de los médicos generales, quienes prácticamente ya nos convertimos en sus esclavos, pues nos explotan de una manera brutal".

Lo cual para nada buscamos contradecir, sin embargo es congruente insistir en que este tipo de declaraciones debe estar al menos acompañada de planes u objetivos a plantear para poder ser corregida la problemática.

Además de lo ya citado, el Subsecretario de salud comentó en materia de COVID lo siguiente:

"En COVID vimos muy problemático el abuso de antibióticos, de esteroides, que causaron muchas complicaciones o incluso la muerte de personas que fueron atendidas en estos consultorios"

Esta información es sumamente seria, por lo que de ser real debe esclarecer tales hechos, y puesto que no mencionó que procedió con estos casos; si hay procesos en contra de los responsables, ya que al detectarlos tuvo que detectar con exactitud a los Doctores que llegaron a recetar de manera

abusiva dichos medicamentos. Simplemente indicó que se detectaron estos casos, pero si fueron muertes causadas por malas prácticas o abusos de prescripciones médicas tuvieron que haber procedido conforme a derecho, sin embargo no manifestó tales procedimientos.

No es posible que las autoridades de todo un País realicen declaraciones y acusaciones que por obvias razones provoquen un panorama tan tenso como las que aquí se mencionan, pues una gran parte de los ciudadanos que requieren de atención médica acuden a estos negocios en busca de ayuda, ayuda que el sector salud no logra proporcionar a pesar de ser parte de sus obligaciones.

Al realizar esta fuerte crítica, solo puede significar que alguien no está haciendo bien su trabajo pues las inspecciones son precisamente para asegurarse del correcto funcionamiento de estos negocios y al estar acusando un mal desempeño de los negocios por consiguiente se está manifestando un incumplimiento de las autoridades en su papel de reguladores e incluso sancionadores de malas prácticas. Incluso, como bien dijo el subsecretario, corrupción como la causa de ello. Es por esto que nos parece de gran relevancia que se aclare esta situación se realizaron acusaciones graves y no se tomó el tiempo suficiente para fundamentar de manera adecuada sus dichos.

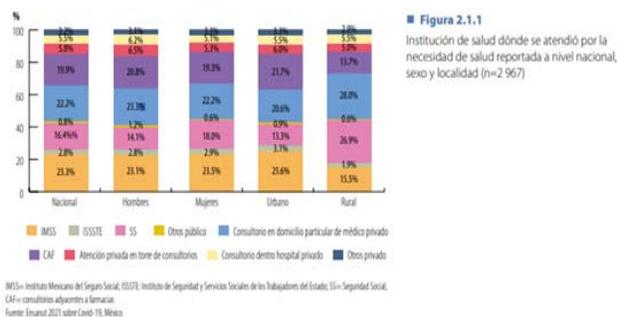
En caso de realmente necesitar una reforma o regulación más estricta nos es preciso exigir una respuesta en cuanto a que cambios se refiere y por qué se dejó como un comentario y no en acciones, o si se está llevando a cabo alguna medida para corregirlo. Si dentro de la COFEPRIS existe esta corrupción que manifiesta entonces queda exhibida la contradicción del titular del Ejecutivo pues nos ha repetido en infinidad de ocasiones que en este gobierno no exista más la corrupción.

Todo esto no deja más que ver un problema que ha venido creciendo a lo largo de esta administración y es el del constante deterioro del sector salud en que como dijo López Gatell no se encuentra ni lo suficientemente universal ni apto para afrontar las necesidades de la población que con toda la razón busca otras alternativas.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19 Además, en la sección "Utilización de servicios de salud", se podrá apreciar que 56% de la población se atiende en servicios privados y sólo un tercio se atiende

en su lugar de afiliación. Asimismo, destaca el hecho de que un buen porcentaje de la población, a pesar de ser derechohabiente de servicios públicos de salud, recurre a los servicios privados, incluyendo consultorios alejados a farmacias. Así 45% de los derechohabientes del IMSS, 57% de los del ISSSTE y 29% de los de otros servicios públicos recurren al sector privado para su atención. Por su parte, los consultorios alejados a farmacias dieron servicio a 13% de derechohabientes del IMSS, 10% del ISSSTE y 7% de otros servicios públicos. (1)

Para el segundo año de pandemia a nivel nacional, el 23.3% se atendió en el IMSS, 22.% se atendió en consultorio en domicilio particular de médico privado, 16.4% en centro de salud u hospital de la SS, 19.9% en CAF, 5.5% en consultorio dentro de un hospital privado y 3.2% en otros privados. La distribución es similar por sexo y en áreas urbanas. En áreas rurales, el porcentaje que se atiende en IMSS y en CAF es más bajo (15.5 y 13.7%, respectivamente). (2)



Para los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 49% usó servicios que le correspondían, 6% otros servicios públicos y 45% servicios privados (13% corresponde a consultorios adyacentes a farmacias [CAF]). El 36% de la población derechohabiente del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se atendió en los servicios que le correspondían, 7% en otros públicos y 57% en servicios privados (10% en CAF). En derechohabientes de otros servicios públicos, 51% se atendió en servicios que le correspondían, 20% en otros servicios públicos y 29% en servicios privados (7% en CAF). De la población que tiene un seguro privado, 86% se atendió en servicios privados, 10% en servicios públicos y 4% en CAF. En la población sin derechohabiencia 27% se atendió en los

servicios que les corresponden (Secretaría de Salud), 4% en otros servicios públicos, y 69% en servicios privados (25% en CAF). (1)

Los resultados muestran además que sólo un tercio de la población que tuvo una necesidad de salud se atendió en servicios públicos, a nivel nacional, por estrato y con cierta heterogeneidad, por región. El uso de servicios privados es en consultorios adyacentes a farmacias o en consultorios, clínicas u hospitales privados. Destaca que 11% de la población que no buscó atención a pesar de tener una necesidad de salud, no lo hizo por miedo a contraer Covid-19. Asimismo, 19% no fue atendido porque en la unidad sólo trataban a pacientes con Covid-19. Por último, resalta que menos de la mitad de los derechohabientes al IMSS, ISSSTE y otros servicios públicos, se atiende en el lugar que les corresponde y utilizan servicios.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con carácter de punto de:

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de la Federación a través de sus autoridades de Salud para que aclaren las declaraciones del Subsecretario de Salud Hugo López Gatell del pasado 16 de agosto del presente año en relación a la supuesta problemática en materia de consultorios adyacentes a farmacias privadas.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de la Federación a través de sus autoridades de Salud para que se informe las medidas a tomar para garantizar una mejor calidad en el servicio de salud a casi 4 años ya de que empezó el actual gobierno, así como la operación del nuevo programa como lo es el IMSS-BIENESTAR y diferenciación del INSABI en cuanto a la calidad del servicio.

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUITIÉRREZ].

[Pies de página del documento]:

(1) Guía para las Buenas Prácticas Sanitarias en Farmacias con Consultorios Adyacentes

(1) Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19

(2) Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19

(1) Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Está solicitando el uso de la voz, lo hizo primero la Diputada Ilse América y posteriormente el Diputado de Movimiento Ciudadano.

Toda vez que existe interés de participar abriremos la primera ronda de debates, a quienes enlistarse, por favor, ya está Diputada Ilse América.

¿Alguien más? En favor... ¿A favor o en contra, Diputada?

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** En contra.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado Francisco Sánchez, a favor.

¿Quién más? Por acá alguien más levantó la mano.

Diputado Olson.

Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Bueno, primero que nada, diputados, compañeros, me... me agrada mucho saber que están atentos e interesados por conocer sobre el tema, pero hay algo aquí muy importante que quiero resaltar y dice bien un dicho por ahí, el que es buen juez por su causa empieza y qué les parece si en esa mañana comenzamos a hablar del servicio de salud que se da dentro del Estado de Chihuahua.

Y hago, mención de esto ya que por todos es bien sabido que el sistema de salud del Estado no es precisamente el más eficiente, ni con la mejor operatividad dentro ni del Estado ni del país, y eso está completamente comprobado.

Vamos a hablar directamente de la clínica o centro de salud de Villa Ahumada, e incluso mi compañero Diputado Benjamín Carrera ya había presentado una iniciativa en donde solicitaba personal médico para este municipio, ya que a las tres de la tarde ya no encontramos servicio médico y que incluso ustedes lo votaron en contra.

Recuerdan los hechos que vivimos o que vivieron más bien los habitantes de este municipio la semana pasada, el miércoles pasado, pues resulta que las víctimas de dicho accidente tuvieron que ser trasladados a otros lugares porque no había atención médica, que lamentable y vergonzoso, estamos preguntando por y juzgándolo lo de los demás, pero no empezamos por la casa, donde más hay trabajo por hacer. Lamentablemente ese día se cerraron las puertas del centro de la clínica, no había médicos y pues tuvieron que ser trasladados a otro lugar.

Así mismo, si no... si no me creen, vamos a preguntarle a los familiares de los mismos ¿no?

Entonces, ahora también quiero hacerles mención del Municipio de... de Ascensión. El Municipio de Ascensión tiene sus instalaciones, unas instalaciones que, de inicio, sus jardines están sucios, sin mantenimiento, y también quiero resaltar

que es verdad, cuenta con una sala de rayos X, pero su cielo está completamente hecho garras y queno es por las lluvias de este año, sino de muchos años atrás y que, incluso, en donde se encuentra la camilla de rayos X, justo arriba, el cielo está colgando y lleno de moho. ¿Qué pasaría con algún paciente que llegue con una fractura expuesta a este lugar? Analicémoslo.

Ahora, si bien es cierto es que, como ya se los he dicho, no hay mantenimientos para ningún centro de saludni... ni clínicas que corresponden al... al Estado.

Quiero también hacer mención que dentro de este municipio, un grupo de ciudadanos organizados y encabezados por el profesor Arturo Monge, hicieron la solicitud y así mismos tuvieron el acercamiento para hacer una donación para por lo menos tapar esa parte del cielo de este centro de salud y así mismo, poner manos a la obra y dar limpieza y mantenimiento desde pintura en las líneas del estacionamiento. Y a que ni saben qué, la respuesta para ellos fue totalmente negativa. No les aceptaron ni la donación ni mucho menos la reparación, obviamente.

Pero bueno, y ahora qué me dicen del hospital inconcluso de ciudad Madera, este hospital desde el quinquenio del exgobernador está en ya casi, ya merito, ya lo vamos a terminar, espérense poquito, van como el burrito de Shrek.¿ya merito? ¿Ya merito? Pero nunca, nunca se les llega, lamentablemente.

Han ido en este año dos ocasiones el Secretario de Salud y solamente les ha dicho lo mismo. Ah, en esta última si les dio respuesta, les dijo que probablemente en octubre de este año se daba ya la terminación de dicha construcción, que van a ver si el presupuesto alcanza y si lo pueden terminar, si no, pues habrá que esperar ¿No?

Entonces, aquí pudiéramos estar mucho tiempo, pero antes de terminar quiero... quiero sí resaltar, como bien dijo la Diputada compañera, ¿quién está fallando entonces en el tema de salud?

Quiero compartirles también un hecho que sucedió en el Hospital Regional de Nuevo Casas Grandes. Una oaxaquita en plena banqueta del hospital, tuvo que parir a su bebé porque no le quisieron brindar la atención, no le brindaron atención. Duró casi tres horas afuera y no le brindaron la atención. Y posteriormente, como el comedor de dicho lugar no funcionaba, le llevó la familia lo que pudo de comer, y a que ni saben qué, comió un burrito de chile colorado, recién parida.

Y me da gusto que te rías, Diputada, ojalá puedas acompañarme a dicho lugar, estamos con tantas necesidades, vamos uniendo los esfuerzos para que verdaderamente el sistema de salud funcione.

Pero, bueno, antes de terminar, comparto que en los próximos días, y lo celebro grandemente, el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo, por moti... estará aquí en el Estado de Chihuahua, con motivo a la colocación de la primera piedra del Hospital Regional en Ciudad jap... Juárez, y definitivamente, lo repito, lo celebramos y lo celebramos con mucho orgullo y con mucho gusto.

Ahora bien, el Gobierno de Chihuahua ¿cuando pretende comenzar y terminar todas estas obras? El sistema de salud del Estado cada vez, definitivamente, con menos resultados.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la voz al Diputado Francisco Sánchez.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:**Muchas gracias, Presidenta.

Quiero reconocer a la Diputada Rivas por poner en perspectiva este importante tema, ya que nos pone que... en perspectiva algunos temas importantes, temas de fondo, temas estructurales y nos clarifica diferentes visiones; por ejemplo, cómo entendemos

la libre empresa contra el estatismo, la competencia contra el monopolio, la seguridad jurídica contra el voluntarismo ilegal.

Y debemos decirlo con absoluta claridad, los gobiernos populistas todo lo que tocan lo arruinan y en cuestión de salud, esta no es la excepción.

El experimento llamado INSABI, ha sido, para decirlo en términos sencillos, un desastre, no solo en operatividad, sino también en su falta de transparencia.

Una alternativa a la que han tenido que recurrir millones de mexicanos ha sido el sistema de salud privado, efectivamente, siete de cada diez mexicanos, aún con un sistema de salud público, prefieren atenderse con un médico particular, y de éstos en tercio en estos consultorios adyacentes.

El sistema de salud privado es una opción para los mexicanos y lo es particularmente para las familias con menores recursos, ya que son una alternativa rápida eficiente y efectiva.

Y esto lo afirmo porque, efectivamente, en las declaraciones del Subsecretario, no se aportó ningún dato objetivo para contrastar el funcionamiento de estos mecanismos de salud.

El gobierno empobrecedor que padecemos sigue aplicando su manual para tiranizar todo lo que le estorba o simplemente le molesta. Recordemos, ellos usan la polarización, la posverdad y el populismo. Así como lo hicieron con las empresas de energía eléctrica, hoy lo hacen con los consultorios privados de farmacias, que cubren a un amplio espectro de la población más necesitada y que se está dando cuenta que el gobierno estatista lastima lo que los mexicanos más aman, la salud de nuestras familias. En efecto, nada lastima más a un país que la falta de certeza en el derecho, particularmente en el derecho de la libre empresa.

Dar un buen servicio y competir despierta la ira del dig... dirigente populista en turno, tiempos oscuros vendrán si no defendemos

incansablemente la iniciativa privada y la capacidad creativa empresarial de cada mexicano que se esfuerza, arriesga y da un servicio.

Diputados de esta Sexagésima Séptima Legislatura, seamos el contrapoder que le haga frente a la tiranía populista, que ningún consultorio privado, ninguna persona que emprenda un negocio, ninguna persona que se esfuerce y brinde un servicio y que cumpla con lo que dice la ley, sea cerrado por capricho del gobernante en turno.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Le cedo la palabra a...

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No... no... ¿Quiere solicitar la palabra Diputado?

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Diputada, levanté la mano...

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No, lo que... lo estoy haciendo alternado, Diputada, a favor y en contra y van alternados.

¿Perdón? Aquí hay una lista. No se había anotado la Diputada. Estaba el Diputado De la Rosa Hickerson. No había levantado la mano, pero adelante, Diputada, si le cede la... el lugar, el turno se cambia.

Adelante.

No, adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Bueno, compañeros, miren.

Hay, hójole, es que sí... sí parece que hay como

amnesia ¿no? o sea, en el... en el sentido de que, a ver, tenemos más de treinta años verdad, con un sistema de desmantelamiento del sector Salud y, obviamente, generando las condiciones necesarias pues para que vaya avanzando la salud privada.

Yo no tengo nada en contra de la salud privada, pero lo que sí tengo que decir aquí, es que la salud es un derecho. No... la salud no es un producto, o sea, no debe ser como objetivo público, de política pública, generar un sector de salud privatizado completamente.

Discúlpenme, pero eso no puede ser, porque es un derecho, o sea, ustedes díganme si alguien no tiene esos treinta, veinte pesos que se pagan en estos consultorios ¿Qué va a hacer? Por eso necesitamos fortalecer el sistema de salud público estatal y federal.

Y por eso desde aquí también le mandó un mensaje al Gobierno del Estado para que acepte entrar en el Proyecto de Salud Pública a nivel Nacional, es que es necesario... es necesario.

Miren, este año tenemos el... el presupuesto mayor al... al... al sector salud, vean cuánto es: 817,664 mil millones de pesos, lo que nunca. Así como nos presentaron estadísticas y que sí creo que esas estadísticas han... pues no sé, a lo mejor son un poco infladas, desde mi punto de vista, porque dice que siete de cada diez personas se atienden en el sector privado, pues no ¿verdad? Claro que no. ¿Cuántos somos? ¿Ciento... 120 millones de mexicanos? Dónde tenemos, pues, una gran parte de la población viviendo en condiciones precarias, no creo que ellos tengan realmente din... el dinero suficiente como para mantener a sus familias y todo lo que esto requiere, y todavía encima ir a pagar el servicio privado.

Y como les digo, no estoy en contra del servicio privado, que lo pague el que pueda, pero el Estado tiene la obligación de garantizar un servicio digno a la población y sobre todo a aquellos que menos tiene. Entonces pues así es esto.

Estos consultorios fueron proliferando con una sola intención, no nos vamos a... a hacer con la intención de... de canjear sus recetas y comprar los medicamentos pues para un resfriado ahí a un ladito en la farmacia. Eso no soluciona el problema de salud pública que tenemos, el po... el problema de salud pública que tenemos y que seguimos nosotros tratando de... de, bueno, de resolver desde las políticas públicas en este sector pues es precisamente afianzar el sector salud en todas sus... sus... sus corporaciones, sus instituciones, como es el IMSS, como es este... el ISSSTE, como es este... desde la SEDENA, etcétera, también porque ahí, también atienden, también hay médicos militares, eh, y muy buenos.

Bueno, entonces ahí se las dejo, porque la verdad, la privatización paulatina es lo que nos ha perjudicado en este Estado y en la Nación.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Olson.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Quiero felicitar a mi compañera Carla Rivas, por... por esta iniciativa.

Yo creo que la amnesia o el cinismo está de otro lado, por un lado, presumen un tema de IMSS BIENESTAR, BIENSTAR en tu salud y no dejamos de ver marchas de padres legítimamente pidiendo hasta el día de hoy medicamentos para sus hijos con cáncer. Critican al Gobierno el Estado porque no se afilia al IMSS BIENESTAR, pues claro que no nos vamos a afiliar al IMSS BIENESTAR, 24 millones de recetas no surtidas en el 2021, seis de cada diez derechohabientes no pueden surtir su receta en el IMSS. 24 millones de recetas no se surten en IMSS, ISSSTE PEMEX, SEDENA, de

esos 24 millones, 18 millones corresponde al IMSS. Datos 2021. La cifra más alta... más alta de no surgimiento de recetas.

En el 2018 cuando el gobierno de MORENA, tomó el poder, el porcentaje de receta no surtidas, era de 1.7 millones de recetas no surtidas y se fueron a 18 millones de recetas no surtidas. 19 mil millones de pesos tirados a la basura por una falta de incapacidad de poder distribuir medicamentos por la creación de un organismo público, para la distribu... la compra y distribución de los medicamentos, y que ya reconoció el Gobierno Federal que no fue capaz de poder implementar ni la compra ni mucho menos la distribución.

Íbamos por muy buen camino. En el Gobierno de Fox, al crear el seguro popular. Al 2018 el Seguro Popular contaba con una bolsa cerca de los 80 mil millones de pesos para enfermedades Catastróficas, 80 mil millones de pesos para enfermedades catastróficas, era ya una bolsa para poder atender esto, y venía creciendo y cada vez iba dependiendo menos del presupuesto del... del gobierno.

Y tenía un seguro popular que cubría a los niños con cáncer, cubría cirugías oncológicas a niños y cubría cirugías de enfermedades crónico degenerativas, adultos mayores y hoy, curiosamente, las al... las altas de mortalidad en estas enfermedades se han incrementado una manera exponencial. Chequen los datos de INEGI, chéquenlos.

Realmente hay que reconocer que el sistema de salud de MORENA ha sido un fracaso, ha sido un fracaso todo por no reconocer lo bueno de gobiernos anteriores y todo por no reconocer lo bueno de gobiernos anteriores y porque ya llegó MORENA, ahora todo lo que hacen es bueno y todo lo que es el pasado es malo.

Y con el petate de la corrupción tiraron muchos fidecomisos, no solamente el Seguro Popular, tiraron todo un plan de infraestructura de salud que todavía no alcanzo a ver, un nuevo plan de infraestructura, todavía no logro ver un INSABI

consolidado, no logro ver un bi... BIENESTAR que tenga una cobertura, como decía el Presidente, tendremos un sistema de salud similar al de Dinamarca.

¿Dónde está ese sistema de salud de Dinamarca? ¿Dónde está? Pero sí vemos al Presidente cuando se enferma acudir a América Sur, al sistema privado.

A ver, estas farmacias y estos consultorios nacieron ante una... ante una falta de capacidad de atención del gobierno y de los gobiernos, lo quiero decir.

Ir al IMSS, y al día de hoy indicadores propios del IMSS, esperar 91 minutos para que te atienda el médico y salir con una receta no surtida, pues mejor discúlpame, pero lo que tenía que comprar en alimento, voy a tener que pagar sesenta pesos en un consultorio y tienes que comprar el medicamento, porque vale más la vida que comer, porque el estado no me puede dar ese servicio que por derecho me corresponde.

Entonces, yo creo que la amnesia y el cinismo están en otro lado y no reconocer lo bueno de gestiones anteriores y mejorarlo es lo que nos lleva al fracaso y hace la diferencia entre países pobres y países ricos.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

[Aplausos].

A continuación, en el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Estás grandote.

Bien, compañeros, yo estoy de acuerdo con Sánchez de que debemos de evitar los monopolios, pero los consultorios de farmacia, que no son consultorios médicos, son consultorios de farmacia, han fortalecido uno de los mayores monopolios de

la medicina en México, que es Similares. Si usted no es capaz de ver Similares, Similares, Similares, Similares, así como el anuncio de los chinitos que veían Vital por todos lados, es que tiene algún problema en el análisis de convertir lo que ve en conceptos intelectuales.

Compañeros, los consultorios de farmacia surgen por la quiebra de los consultorios médicos, en donde un profesionista podía poner un consultorio médico y atendía a todos... a una gran cantidad de pacientes que no estaban en el Instituto Mexicano del Seguro Social y que en lo particular iban a ver al médico particular y cobraban sería, a precios actuales, alrededor de unos 150, 200 pesos, eran los consultorios de los pequeños, las personas con ingresos bajos iban con el médico de la esquina. El médico de la esquina de nosotros era el doctor Roberto más... Vázquez Muñoz, una verdadera eminencia, que cobraba el equivalente de lo que serían ahorita cien pesos por consulta.

¿Por qué quebraron los consultorios médicos de los médicos? Porque ustedes, heit, ustedes mantuvieron el salario de los obreros en 7 dólares diarios durante treinta años, para poder enriquecer a un pequeño grupo. La gente que ganaba 7 dólares diarios durante treinta años, llegó el momento que no tenía dinero para poder ir a pagarle al médico.

Por culpa de ustedes, ustedes son los responsables de haber destrozado a los médicos, de haber dejado que los médicos no pudieran sostener su consultorio. Ahorita los médicos que dan consulta privada son en los grandes... son empleados o asociados de los grandes hospitales y cobran mil pesos, mil doscientos, mil quinientos por consulta.

Por qué... ustedes se parecen al verso de Sor Juana Inés de la Cruz, ponen el coco y luego se asustan con él. Usted lo hicieron y ahora se asustan. Fueron incapaces de... de exigir mejoría en los salarios de los trabajadores y ahora se asustan de que no haya... que los médicos no encuentren otra opción más que convertirse

en consultorios de farmacia. Y consultorios de farmacia es estar al servicio de la farmacia, es parte del negocio de la farmacia, es parte, así como el dependiente que vende medicinas pues le va a vender medicinas de la farmacia, no van vendiendo medicinas de la farmacia de enfrente.

Es responsabilidad económica, es responsabilidad de las economías de ustedes, ahora nos vienen con que no quieren el IMSS BIENESTAR. Yo jamás, jamás había escuchado una barbaridad de ese tamaño, jamás. Los datos de eficacia pueden ser en números absolutos enormes, pero el 80% de los ciudadanos, de los habitantes de Ciudad Juárez, se atienden en el Instituto Mexicano del Seguro Social. El 80% de una población de un millón 500 mil habitantes, arriba de 1 millón de habitantes se atienden en el Seguro Social y los casos de ese millón de habitantes, los casos en donde hay problemas con los medicamentos cuantitativamente... cualitativamente son menores.

Pero además tienen... miren, tienen un problema, no saben leer. La nota esta de López Gatell, pues es una nota muy larga donde informa mucho y donde lo que menos interesa es que quieran cerrar los consultorios, dice... la nota es que debe de mejorarse el servicio médico, el servicio ser... en todo el país y porque no se ha mejorado, pues finalmente los médicos que fueron abandonados, porque no se pagaron salarios suficientes, los médicos que fueron abandonados, que tuvieron que cerrar su consultorio, van a dar a los consultorios de farmacia.

No querer el IMSS BIENESTAR, es querer que los chihuahuenses que no les pertenecen al sistema formal, que no tienen seguro social formal, este... vivan en las peores condiciones médicas. ¿A dónde van? ¿A dónde van? O sea, ¿cuál es la opción?

Miren, les pongo un ejemplo, nada más en el área de la salud mental. En el área de la salud mental, los... tenemos los datos reales, hay una necesidad de urgencia, de atención urgente, el día de hoy, de más de 8 mil adictos que necesitan

un lugar donde internarse. Sabe... en Ciudad Juárez, sabe cuántas camas de internación tiene salud del Estado, que es la encargada a través de la estructura de salud, la encargada de atender la sa... salud mental para atender este enfermos que deben internarse, cuando tenemos alrededor de 8 mil que ya hoy necesitan internarse, cero, cero. No tienen una sola cama donde atender a un paciente que necesita a un adicto en crisis, que necesita la adicción... que necesita internamiento. No tienen una sola cama el gobierno del Estado. No tiene una.

Y para el licenciado Sánchez, que tiene tanto... tanta pasión por el impulso de la pequeña... los pequeños negocios privados, son atendidos por iniciativa privada en anexos, los famosos anexos, muchos de los cuales son verdaderas casas de tortura.

Entonces, no se vale venir aquí, de verdad...¿Por qué no en lugar de venir a echar rollo y agarrar y leer el encabezado malicioso de una nota y no leer toda la nota, por qué mejor no venimos a plantear el problema de cómo abordar realmente los problemas de salud del Estado? ¿Cómo hacemos el diagnóstico? ¿Cómo hacemos el inventario? ¿Cómo hacemos los recursos? ¿Qué podemos hacer?

No. Están como en la bronca de la Guardia Nacional, gritaron, dijeron anticonstitucionales, que se va, que no los queremos aquí, sí y al día siguiente la Gobernadora dijo: *Yo no quiero que se vayan.*

Hipócritas, irresponsables, demagogos, pero no son populistas porque son elitistas.

Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Se le concede el uso de la voz a la Diputada

Georgina Bujanda.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidenta.

Primero que todo, quiero aprovechar para felicitar a mi compañera Carla Rivas, me parece sumamente oportuno, pertinente y acertado su punto de acuerdo, Diputada.

Qué más quisiéramos, sobre todo su distrito, está al sur, sur, sur de la ciudad de Chihuahua; el mío al norte, norte, qué más quisiéramos que la gente tuviera acceso justamente a los servicios de salud oficiales y que tuvieran suficiencia, me parece y si nosotros leemos su punto... su proposición con punto de acuerdo, dice exhortar al gobierno federal, abro Comillas "Exhortar al gobierno federal para que se aclare la información expuesta por el subsecretario de Salud, Hugo López Gatell, en relación a los consultorios adyacentes a farmacias privadas en lo que menciona que se mantienen en condiciones precarias, volviéndose un riesgo para la salud".

Y de escucharla tampoco usted dice que desaparezca el IMSS o que desaparezcan las instituciones, al contrario, lo que usted está mencionando es que justamente están en una situación tan precaria que, desafortunadamente, la gente tiene que acceder a ellos o que esa es la única opción. Y que llama la atención, pues escuchar este tipo de declaraciones.

Pero yo no quiero dejar de comentar, para mí no, no son falacias y creo que hay que hablar con cifras y creo que hay que defender a las instituciones y creo que no se trata de denostar por denostar. Yo sí defiendo el INEGI, yo sí defiendo su autonomía, yo sí creo en la... en la... en la última encuesta que habla de que siete de cada diez mexicanos se atienden estos consultorios, justamente por la precariedad, por las cifras que comentó ahorita mi compañero Carlos ol... Olson, que sería ocioso repetirlas, de verdad qué más quisiéramos que esto no pasara.

Hay un... yo creo que es innegable, por eso no siento o que no nos escuchan o que ya les traen los asesores los... los discursos prefabricados, las respuestas prefabricadas y entonces, da igual lo que digamos aquí en Tribuna, porque nadie ha dicho que desaparezca la salud pública, de lo que estamos hablando es que es tan deficiente que, desafortunadamente, la gente acude a consultorios.

Pero también saben qué queremos, muchachos, o de lo que es, se está refiriendo la diputada Rivas, y la vuelvo a aplaudir, es de que queremos también titulares en salud que sean médicos, médicos, no que aparezcan hechiceros, no, que nos hablan de inmunidad moral o de que el uso del cubrebocas no sirve o hay que juntarnos y darnos muchos abrazos en medio de la peor pandemia que ha vivido nuestro país en el último Siglo.

Entonces, yo les diría, llama la atención también que en el marco, y ahorita tuvimos también iniciativas en ese sentido, en el marco del Día de la Prevención del Suicidio, decirles no hay medicamentos neurológicos ni psiquiátricos y no me lo dejarán mentir, no hay, no hay. Ya ni siquiera, ya no hablamos de las instituciones de salud, eh, ni siquiera las privadas porque hay un desmadre, porque, insisto, cuando hablamos del tema de la Guardia Nacional, pues esta se trata de que las aduanas las controlen personas que conozcan de derecho aduanero, no necesariamente al Ejército, nomás porque se nos ocurrió ponerlo. Sí, sí es la institución más prestigiosa del país y es una lástima que la utilicen en cuestiones en las que no debe de estar.

Ahora, Diputado De la Rosa, cheque qué aprobó MORENA respecto a la Ley de Salud Mental Nueva, que por cierto desaparece en los hospitales de Salud mental de los que usted hablaba, que se va con un modelo distinto y además también desaparecen los recursos.

Y no quiero bajarme esta Tribuna, porque yo sí me siento, la verdad, muy contrariada y decirle, Diputada Ilse América, que me pareció muy triste

escucharle un término discriminatorio, peyorativo. No existen las personas oxaquitas, discúlpeme, son ofensivos, es incorrecto el término existen mujeres indígenas, existen mujeres de origen indígena, existen mujeres provenientes de pueblos originarios o existen una mujer Oaxaqueña, pero no existen las oxaquitas.

Yo creo que esta Tribuna merece más respeto.

[Aplausos].

Y la verdad también decirles es una lástima que cada uno de los discursos sean antes, antes, antes, antes, antes, ustedes, ustedes, ustedes, ustedes, ustedes. Compañeros, ustedes gobiernan. Ya basta estar echando la culpa a los anteriores. Ustedes gobiernan. Les toca a ustedes el fortalecimiento de las instituciones de salud.

Si, efectivamente, ustedes ganaron una elección fue porque la gente tenía ganas de un cambio, háganlo, háganlo, pero no desmantelando y destruyendo lo que sí funcionaba.

Gobiernan ustedes, asúmanlo, defender instituciones, insisto, o sea, creo que un Estado de bienestar y ustedes crean un Estado de bienestar, la socialdemocracia creó un Estado de bienestar. Nosotros los democristianos, creamos en un sistema de bienestar, en eso coinciden, por ejemplo, la SPD alemana y la CDU alemana. O sea, nada que ver.

Entonces, pues sí pedirles por favor, es una tristeza estar oyendo tantos antes, pero sobre todo creo que los chihuahuenses y esta Tribuna se merecen respeto. Y hay que utilizar los términos adecuados, este Congreso no puede usar términos peyorativos ni discriminatorios.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

[Aplausos].

Sí, Diputada. Se le concede la palabra por alusiones, hasta por cinco minutos, desde su curul, Diputada. Por alusiones, porfis.

Adelante

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Bueno, aquí el tema es que les gusta mucho estar resaltando el antes, antes, antes, pero la realidad es que también les duele que les digo no, el antes ¿no? y que también se marque.

Y si bien es cierto, pues hay... en ciertas ocasiones que ustedes mismos lo... lo... lo... lo remarcan y hablan... hablan de ese tipo de gobierno que en algún momento tuvieron y no lo hablo nada más por alguna, sino por todos en lo general los que fueron en algún momento parte o que se sintieron parte de ese gobierno que, a muchos de nosotros, les aseguro, no nos representa.

Y en sí el término, Diputada, no fue ni por... ni por hacer daño a la persona, ni por tampoco hablar de una forma ni de grosería ni tampoco por faltarle al respeto a... a nuestras mujeres, porque no es de esa forma. Pero sí espero que haya entendido lo que sucedió y que sí lo remarqué y que también usted colabore para que este tipo de circunstancias ya no esté pasando, porque no nada más en Nueva Casas Grandes suceden en este tipo de actos.

Ustedes mismos lo han dicho, en la región serrana hay muchas necesidades e incluso ahorita el mismo Diputado Noel Chávez nos hizo mención de esta situación. Y en algún momento son temas porque faltan médicos, pero ya exponer a una mujer a que tenga a su bebé a las afueras del hospital, donde ya tenía más de tres horas con dolores, esperando ser atendido eso, eso sí es ser vulnerable, eso sí es hacerle daño a los derechos, que aparte el derecho a la salud es un derecho inherente de todos y cada uno de nosotros, de todos. Es ahí donde sí debemos de trabajar.

Y lo hago extensivo y aprovecho a la Tribuna, porque no lo hice con la intención ni de causar daño ni de faltar al respeto, pero sí hablan ustedes marcando y diciendo que ustedes están trabajando muy bien, pero qué les parece si también hablamos del tema de la salud de aquí de Chihuahua, porque tampoco está funcionando, tampoco es el mejor sistema que se tiene y tan no se tiene, que estamos viendo las condiciones en las que Corral, ese desvergonzado, dejó los hospitales hechos garras y que muchos de ustedes, por cierto, aquí formaron parte de su equipo y también colaboraron con él.

Entonces, tengamos un poquito... ahí sí, tengamos un poquito de respeto, porque esta situación no se viene presentando de ahorita, se viene presentando de gobierno del PAN, del quinquenio pasada y de los gobiernos pasados.

Entonces no, lo reitero, no lo hice con el afán de faltar al respeto, simple y sencillamente fue por hacer alusión a lo sucedido y que sinceramente en el presente el Estado de Chihuahua no es el mejor ni el ejemplo a seguir.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

En los términos de la Ley Orgánica, Diputada, no es posible concederle la palabra, pues no se puede haber alusiones sobre alusiones.

Una disculpa.

Esta la dipu... concluimos la primera ronda en vista de que hay más participaciones, con la participación del Diputado David Óscar Castrejón, abrimos la segunda ronda de participaciones.

Ya estaba anotado el Diputado anteriormente.

¿Aludió a quien, perdón?

Sí, sí, dígame Diputado.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.-**

**P.A.N.:** [Inaudible] la Diputada hizo caso omiso al [inaudible] de usar la Tribuna, cuando no le correspondía y ahora usted misma [...]

Va a hacer valer, Presidenta...

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Claro que sí, Diputado.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** De este Congreso...

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Así es Diputado...

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Encarecidamente le pedimos que así lo haga.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con mucho gusto, Diputado, claro que sí.

Te anoto, Diputada, con mucho gusto.

Lo estamos haciendo de manera alternada.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias.

Bueno, miren, la declaración de... del doctor López Gatell, que fue el martes pasado, no fue de motu propio, hubo una pregunta de una reportera y él contesta esa pregunta. Y el sentido que le quiso dar, y ahí está el video, era señalar que muchas veces los consultorios anexos a las farmacias tenían un interés monetario más que de salud y de dar recetas para generar negocio a la farmacia, eso fue lo que él dijo. Y sí, sí dijo lo otro, pero en el otro sentido.

Y desde luego que es necesario, aunque nos quieren descalificar diciendo que hablamos del pasado, pero hay que decirlo para que el pueblo, los chihuahuenses, tengan claro cuál es la situación en el sector salud y qué es lo que se está haciendo, porque sí se está haciendo para mejorar esto y

llegar en un futuro mediato, próximo, a niveles como hay en esos países de Noruega que se hablaba aquí.

¿Cuál es la razón? La razón es que hacia... antes del 2018 y 2019 para ser precisos, había un monopolio de venta de medicinas que le vendían a la nación una cantidad de 214 mil millones de pesos, y era un monopolio que no permitía, porque así diseñaron la ley, que hubiera compras en el extranjero, por eso era tan difícil avanzar.

Y ese cartel de las medicinas que eran las consentidas de las compras de Narro Robles, que era el Secretario de Salud, fíjense nada más qué empresas eran y quiénes estaban como socios, ahí, eran el grupo Fármacos Especializados, y estaba como socio Manlio Fabio Beltrones; Farmacéuticos Maipo, S.A. de C.V., socio Roberto Madrazo Pintado; Distribuidora Inter de Meta y Equipo Médico S.A. de C.V., socio Miguel Ángel Osorio Chong; RALCA S.A. de C.V., Emilio Gamboa Patrón; Comercializadora de Productos Institucionales S.A. de C.V., socio Manlio Fabio Beltrones, Distribuidores S.A. de C.V., socio Manlio Fabio Beltrones; Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., socio Miguel Ángel Osorio Chong; Compañía Internacional Médica, S.A. de ce... de C.V., socio Emilio Gamboa Patrón; Comercializador Pentanet, S.A. de C.V., José Narro Robles, y Vita Sanitas, S.A. de C.V., Roberto Madrazo Pintado, tenían ventas por 214 mil millones al gobierno y entonces no... dificultaban a este gobierno que acababa de entrar del Gobierno de la República de Andrés Manuel y se tuvo que luchar para reformar la ley y permitir que hubiera compras en el extranjero.

A partir de ahí las compras consolidadas que ya se están normalizando, pero Chihuahua, el exgobernador Javier Corral Jurado, primero aceptó que Chihuahua ingresara al INSABI, y luego por alguna razón se retiró de esa decisión. Entonces, al retirarse, las compras consolidadas de medicina no entran a Chihuahua, pero eso hay tanto problema aquí, no se han sumado a las compras consolidadas

que se hacen. Luego se puso a la ONU y la ONU fallo también, pero pues para muestra un botón.

Tan difícil situación, tantas críticas que se hicieron. Se decía que en el 2044 íbamos a terminar de vacunar a los adultos mayores, a los niños etcétera y ya, afortunadamente, se demostró que se pudo comprar vacunas sin pedir préstamos y que vamos saliendo ya de esa difícil crisis de salud que era la pandemia y llevamos nueve semanas a la baja, y con el 1% nada más de camas con personas entubada.

Y finalmente, también aquí en Chihuahua, ya en diciembre entra para la Clínica de especialidades que el exgobernador César Duarte lo entregó a los chihuahuenses, haciéndoles creer que estaba completo y era un cascarón, nada más, pero ya el gobierno... pero ya el gobierno, ya el Gobierno de la República está en coordinación con la Gobernadora, la Maestra María Eugenia Campos Galván, en el proceso de entregar esta herramienta de salud a los juarenses y a los chihuahuenses todos.

Finalmente, aquí, en esta Tribuna, un servidor propuso que, ahí ya no hubo congruencia, que se votara a favor de sacar un recurso de aquí mismo del Congreso, para comprar medicinas para la picadura de garrapata y no se quiso, no quisieron. Entonces no veo yo la congruencia y hoy tanto interés por la salud, y vaya que ha dado problemas la picadura de garrapatas en este verano y en esta primavera.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Ah, okay. Sí, Diputada. Me voy a permitir leerles el artículo 192 TER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que en su artículo 192 TER, cuando la oradora u orador realice alusiones personales a las diputadas y diputados presentes, y si la persona legisladora aludida lo solicita, se le concederá la palabra hasta por cinco minutos, desde su curul, pero no podrá hacer alusiones sobre alusiones. Entonces, les voy a

pedir, por favor, vamos a respetarnos todos, nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Georgina Bujanda.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidenta.

Seré muy breve. Agradecerle por esta consideración, dentro de lo que establece el procedimiento para la rectificación de hechos.

Yo... yo sí diría que lo cortés no quita lo valiente. Y en ese sentido me parece que usted había pedido la palabra por alusiones personales, concretamente, creo que nos referimos a un término que puede ser despectivo, ofensivo y mi comentario puede ser a usted o a quien sea, me parece que está en la casa del pueblo, me parece que este es el lugar por... de representación por excelencia de las y los chihuahuenses, de las y los mexicanos, me parece la rectificación de hechos tiene que ver con aclarar, corregir, desmentir, ampliar información vertida por un legislador con anterioridad, no tiene nada que ver con no condenar el hecho sucedido.

La participación de su servidora está totalmente en condenar que en este Congreso del Estado y concretamente en la Tribuna, un legislador o una legisladora utilice un término ofensivo, discriminatorio o peyorativo.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Bien, solicito el uso de la palabra el Diputado Noel Chávez.

¿Diputado Avitia también, verdad?

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Pues otra vez lo meten uno al ruedo. Hace un año

había manifestado el Diputado Castrejón lo mismo que dijo ahorita, cuando el Diputado Sánchez estaba hablando de que no había medicamentos para los niños contra el cáncer, repito, otra vez. Aman tanto lo anterior que a cada rato los evocan.

¿Por qué no los meten al bote? Ahí están los datos, usted los da precisos, ya hace un año lo hizo, pues órale contra ellos.

Y mire, Diputado, sin quererlo, y lo cual agradezco, cuando estuvimos en el Triángulo Dorado, nos fuimos a una clínica del IMSS en la sierra, no sabía el Doctor que usted era Diputado de MORENA, sabían que yo andaba ahí, como fui alcalde, me habló para platicar conmigo, qué dijo él: *Oiga, écheme la mano con medicamento. No nos surten lo básico. Tenemos tres meses y no nos surten lo básico. Ahorita lo único que estamos haciendo, con toda la vergüenza a la ciudadanía, son puras recetas porque no nos surte nada. Entonces, nos da pena estar aquí.*

Usted manifestó en corto y me dijo a mí: *Es que Corral no quiso entrar al INSABI.* Qué tiene que ver eso con... con que no surtan medicamentos.

Entonces, están evocando al pasado. Llevan cuatro años, carajo, ya. O métanlos al bote, pero ya hagan algo, de perdido para que estemos tranquilos.,

Entonces yo no le... aparte, vea lo que estamos ahí comentando, hombre, nada tiene que ver para que se salgan y se vuelquen y empiecen a evocar a de los que están enamorados, porque eso pasa.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra por alusiones, el Diputado Castrejón, desde su curul.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Pues mire, probablemente no fui elocuente o probablemente no se quiso entender lo que un servidor dijo. Y lo que un servidor dijo, y lo dije el año pasado, y cada que haya necesidad

hay que señalarlo otra vez y señalarlo y señalarlo, porque muchos políticos que abusan de su poder a eso le apuestan, a que ya no se hable de ellos para ver si se olvida lo que hicieron.

Y lo que un servidor dijo es que, para entender el presente, para entender las complicaciones que hay ahora, para gobernar, es necesario saber el pasado, si no, no se entiende el presente.

Y que ya estamos haciendo algo también lo dije ahorita y en la Tribuna.

Antes, producto de quienes tenían estos monopolios hicieron una ley para impedir compras en el extranjero, no se podía ir al extranjero porque ellos tienen el monopolio. ¿Qué hicimos? Uno, se reformó ya la ley para que pueda haber compras en el extranjero. Dos, la consolidación de la compra de medicinas, que significa que entre más compres a un mayor número de producto que compres puedes conseguir mejores precios, ya se hizo también. Tres, la tardanza en la entrega de esas medicinas fue producto de las trabas que pusieron este cartel de las medicinas, que en un afán de su interés comercial no permitían que avanzara. Y cuatro, que tiene mucho que ver que en Chihuahua no se firmó el convenio con el INSABI y eso ha dificultado mucho la compra de medicinas consolidadas, porque Nayarit ya está, es de los estados de la República que ya está muy avanzado.

Entonces, es una aclaración, si no se quieren entender o porque no soy elocuente para explicar o porque en realidad no se quiere entender, eso sería otra cosa.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz, el Diputado Óscar Avitia.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Yo nomás quiero hacer una moción de orden, en la ocasión anterior a mí me acusaron de exceso de euforia por revelar algunas estadísticas incómodas para ustedes, pero la sesión anterior, entre gritos y hasta argumentos despectivos contra compañeros diputados, como "este", se dijo que era la capacidad de oratoria.

Bueno, hoy nuevamente tenemos que aplaudir esa capacidad de oratoria por diversificar el lenguaje, nosotros también sabemos decir chingaderas, si quieren que así nos la llevemos o si quieren que de esa manera nos expresemos, bueno, pues todas y todos en esta Soberanía tenemos el derecho de expresarnos.

Yo llamo al orden, como se ha hecho en otras ocasiones y que respetemos a quien está viéndonos a través de las redes sociales, a quienes nos acompañan, pero sobre todo a quienes fuimos electos por la voluntad del pueblo chihuahuense.

Es cuanto, muchas gracias.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Carla Rivas Martínez.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Presidenta, nada más para hacer nuevamente el comentario es... es una solicitud y me va a dar, bueno, voy a leer: Exhortar al Gobierno Federal para que se aclare la información expuesta por el subsecretario de Salud, Hugo López Gatell, en relación a los consultorios adyacentes a farmacias privadas, en los que menciona que se mantienen en condiciones precarias, volviéndose un riesgo para la salud.

Ese es el tema del exhorto, ese es el tema que estamos solicitando que se aclare, que nos brinden la información para nosotros también poder

compartir esta información, como bien lo comentan mis compañeros diputados como representantes, este es el punto.

Las declaraciones que las hizo el Subsecretario de Salud fueron hechas en una mañanera, en la mañanera del 16 de agosto no fueron notas, fueron, fue en un en vivo y a raíz de esto surgen todas estas interrogantes.

El punto del exhorto es solicitar la aclaración, yo creo que, si bien es un tema que ya desarro... se desarrolla en muchos otros temas, también igual de importantes el día de hoy esto es lo que estamos solicitando, enviar este exhorto para que se aclare esta información y en su caso, pues hacerlo conducente, entonces nada más para para especificar el punto.

Diputada Presidenta, es cuanto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Aclarado y entendido el tema.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Pérez y que en... en ámbito de un equilibrio con esto cerraríamos la segunda ronda.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Si bien mi participación no va enfocado al tema principal del punto de acuerdo, bueno, pues ese punto de acuerdo nos derivó en un debate que ha tenido muchas aristas y yo lamento que se pretenda coartar nuestra libertad de expresión en estos discursos, en esta Tribuna al hacer un llamado para que no hablemos del pasado, a que dejemos el pasado atrás y que resolvamos en el presente.

Pues no, señores, diputados y diputadas, un país no es un lego que se deshace y se construye cada año. Y hablar de la realidad del presente de nuestro país, necesariamente nos lleva analizar el pasado.

Y quiero hacer rápidamente una referencia cronológica, la independencia de Francia fue en 1789, 211 años. Francia es una potencia. La independencia de Estados Unidos fue 1776. Estados Unidos lleva 224 años de independencia y es una potencia. México, considerando su independencia, su época de revolución llevamos 200 años de independencia y de revolución y ni siquiera por asomo en 200 años México tuvo al 2000, y me refiero al 2000, que fue cuando se dio la primera transición política electoral, al 2000 no logró nuestro país que ni una sola institución ni una, ni educativa, ni en salud, y mucho menos en seguridad tuviera un nivel ya no digamos aceptable, respetable.

No, señores, y esa historia no lo escribimos nosotros, la escribieron los gobiernos y los partidos que por 200 años estuvieron al frente de este país.

Entonces, pues si el discurso es ya ganaron y resuélvalo, pues es tan falaz como pensar que México tiene el nivel de desarrollo de Estados Unidos. En el 2000 se dio la primera transición política, entró el PAN, después de 54 años de fundado el PRI no logró hacer del país más que un país de corrupción, de inseguridad, de complicidad con el crimen organizado, de niveles bajísimos en los exámenes mundiales de PISA.

¿Hablamos de otro tema, en el campo quebrado, la corrupción llega el PAN en el 2000 estuvo doce años, otros seis años del PRI. Y en el 2018, cuando se toma el país por la voluntad de los mexicanos para que ese cambio que se acaba de comer... de comentar ahorita. Bueno, pues encontramos un país con una situación lamentable en todos los ámbitos.

No, Diputado, discúlpeme, no podemos seguir haciendo este... reclamos ya ganaron, resuélvanlo sin tocar la historia, porque esa historia fue resultado de las políticas del PAN y del PRI. Y no somos Francia. No somos Europa. Preguntémosnos por qué. Preguntémosnos por qué.

Por otro lado, si ese discurso de ya ganaron porque

la gente votó por ustedes, implementen los cambios y hagan de ese país una maravilla en seis años pues yo lo aplico al te... al ámbito local, pues el Estado no ha pasado más que del PRI al PAN, y la gente votó por el PAN para este Gobierno Estatal, ya votaron por ustedes. ¿Qué van a hacer para resolver el problema de Chihuahua? Resuélvanlo. Dejen de estarle echando la culpa la Federación. Eleven el nivel de seguridad, que no han podido; eleven el nivel de educación y de salud, que tampoco han podido; el de vivienda, el alimenticio, el del campo, el que quieran, pero háganlo. Han tenido 72 años de gobierno entre el PRI y el PAN para administrar un Estado tan rico, tan rico y tan próspero como Chihuahua.

Y bueno, las estadísticas las conocen ustedes tan bien como yo.

Y es cierto que hemos trabajado mucho los diputados, los políticos, para avanzar en los derechos de todos los mexicanos, y entre ellos es el respeto a las etnias, el no diriginos de manera peyora... peyorativa ante... para... hacia ningún mexicano, pero en vez de que nos duelan los oídos cuando se comete esa posible falta involuntaria, yo los convoco a que les duela más el alma, más que los oídos, porque les podemos llamar con todo respeto a los indígenas, como se lo merecen, con todo el respeto que merecen, pero aunque nosotros nos quejemos de eso, siguen siendo desplazados de la sierra. Váyanse a Ciudad Juárez. Vayan a ver los cruceros de mi ciudad. Vayan a ver cuántos Tarahumaras hay vendiendo plantas para sobrevivir, vendiendo pinole, con cinco niños... niños sentados en el suelo, sin casa, sin comida, sin cama y mucho menos sin salud.

Entonces, de verdad nos debe doler algo con respecto a los Indígenas, trabaja el Estado por esa gente y no solamente los Tarahumaras, Juárez está llena de gente de comunidades que han venido a partirse el alma, sin el apoyo suficiente para... para vivir de manera digna.

Entonces sí, defendamos los derechos de respeto

hacia los mexicanos, pero que se nos... se nos... se nos sensibilice más el quehacer político, el sentido de humanidad, porque aún tarahumara le beneficia más que le ayudemos a sobrevivir de manera digna, a que defendamos el derecho a cómo es llamado.

Con eso termino, Presidenta.

Y lamento que un punto de acuerdo haya llegado a to... no haya llevado a hablar del pasado, pero si queremos hablar del presente, no podemos desligarnos de nuestro trágico pasado como país.

Es todo, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

[Inaudible].

No hubo la... no la nombraron, Diputada.

[Inaudible].

Le agradezco.

Diputado, tiene... igualmente se concede la palabra, hasta por cinco minutos, desde su curul, Diputado, para ratificación de hechos.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Si no más rectificar algo que se comentó.

Efectivamente, un servidor fue parte de la administración pasada, incluso, y lo que quiero comentar es la gran diferencia entre los gobiernos del PAN y los gobiernos de MORENA, donde nosotros reconocemos... reconocemos el error y señalamos, incluso un servidor señaló el tema financiero por el que atraves... atravesaba el Estado.

Y aun siendo gobierno del PAN, reconocemos y rectificamos y mejoramos. En este gobierno se ha puesto orden a las finanzas. Se comentaba ahorita, se les paga puntualmente a los maestros. Por primera vez en mucho tiempo no se piden adelanto de participaciones ¿Eso que significa? Que al rato emp... y ya está empezando a llegar la situación

financiera y se está empezando a ver en el sistema de salud.

Pueden checar la evaluación de los sistemas estatales de salud en la página del Gobierno Federal, Chihuahua subió del octavo al quinto lugar en los sistemas estatales de salud mejor evaluados.

Pero ustedes no quieren reconocer el error, y el tema de que haya farmacias privadas, se debe que del 100% de la población afiliada al IMSS solamente el 20% la utiliza, y aun así con ese 20% no llegan a los 18 millones de recetas surtidas.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido, por lo que procederemos a la votación, para lo cual le solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos a la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten su voto de viva voz.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, 6 en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición leída.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Secretaria.

[Aplausos].

Mi voto, por favor, en contra.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Se agrega el voto de la Diputada.

20 a favor, 7 en contra, cero abstenciones.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** En contra.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** 19 a favor, 8 en contra.

[Se manifiestan 19 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, emitidos por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Adriana Terrazas

Porras (MORENA).

6 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 2 últimos con justificación]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 335/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0335/2022 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de la Federación, a través de sus autoridades de Salud, para que aclaren las declaraciones del Subsecretario de Salud, Hugo López Gatell, del pasado 16 de agosto del presente año, en relación con la supuesta problemática en materia de consultorios adyacentes a farmacias privadas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de la Federación, a través de sus autoridades de Salud, para que informen las medidas a tomar para garantizar una mejor calidad en el servicio de salud a casi 4 años ya de que empezó el actual gobierno, así como la operación del nuevo programa como lo es el IMSS-BIENESTAR y diferenciación del INSABI en cuanto a la calidad del servicio.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se concede la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa parcial a la lectura de la presente iniciativa, en el entendido de que su contenido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Compañeros y compañeras, en esta tarde traigo un tema que no es nuevo, que ya se ha te... ha tomado relevancia en otras legislaturas y en otros niveles de... de gobierno y, bueno, es necesario, dadas las condiciones que se han vivido últimamente en el tema... en el tema de las lluvias.

Hoy quiero traer a esta Tribuna un tema que ya ha sido analizado por muchos años y que sigue sin tomarse una determinación por parte de las autoridades tanto federal como estatal, y es la construcción de una presa en el Peguis.

Este es un proyecto que ha sido ampliamente discutido por años, tanto aquí en el Congreso del Estado, en la Federación, e incluso también en la Cumbre Binacional de Recursos Hídricos en la Frontera. Siempre se ha visto la posibilidad de construir la Presa del Peguis Chico, como una de

las formas para evitar por un lado las inundaciones en Ojinaga, pero por otro, controlar el agua que se paga de acuerdo con el Tratado de 1944.

En las temporadas de agua abundante se ha terminado pagando aproximadamente cen... 130% más a Estados Unidos por no tener la posibilidad de almacenarla, ya que la capacidad de almacenamiento de la Presa Luis L. León, mejor conocida como El Granero, es de 284 mil 382 millones de metros cúbicos, misma que resulta insuficiente en periodos de lluvia constante, como este que se presentó recientemente, con el cual la presa antes mencionada llega por encima del 100% de su capacidad.

Hoy en día, la probabilidad de que se inunde Ojinaga es alta, resultara muy grave que tuviéramos una inundación como la del 16 de septiembre de 2008. En ese momento el agua subió de nivel hasta 5 metros de altura, dejando bajo el agua alrededor de 700 casas y por consiguiente generando pérdidas millonarias del patrimonio de las y los ojinaguenses, además de eso, miles de hectáreas de cultivo siniestradas, sin contar las lamentables pérdidas de vidas que en cada inundación se generan en la Entidad.

Por otra parte, durante años se ha analizado el proyecto de la construcción de esta Presa que menciono, sin embargo el proyecto nunca se ha terminado. No obstante lo anterior, se ha hecho público a través de diversos medios a nivel nacional, que CONAGUA, recibirá una ampliación a su presupuesto en el 2023, de aproximadamente 34,832 millones de pesos de SEMARNAT que serán destinados a la primera, lo que representa un incremento de 85.3%.

De acuerdo a lo anterior, en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, la Comisión Nacional del Agua, contaría con 68,485 millones de pesos, lo que representa un incremento considerable, ya que en 2022, la dependencia recibió un presupuesto por encima de los 40 mil millones.

Se estima que en el próximo ejercicio fiscal el Gobierno Federal plantea asignar a proyectos de inversión 49,693,392 mil pesos, de este monto, 39.6% se destinarían a la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que incluyen la construcción de la Presa La Libertad y el Acueducto El Cuchillo II en Nuevo León; así como el sistema de abastecimiento de agua potable intermunicipal para comunidades Yaquis, Sonora.

También se tiene contemplado asignar recursos al proyecto Agua Saludable para la Laguna, beneficiando a municipios de Durango y Coahuila, así como para concluir la rehabilitación y rescate del Lago de Texcoco.

Por otra parte, se contemplan obras para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado, destacando la construcción de la presa de almacenamiento Picachos y la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui.

Ahora bien, se estima que Chihuahua aporta cerca del 70% del total del agua a Estados Unidos, para efecto de cumplir con el Tratado de 1944, lo que significa 127 millones de metros cúbicos.

Con la construcción de la Presa El Peguis Chico, aumentaríamos nuestra capacidad de almacenar agua de los escurrimientos de La Boquilla y del Conchos; tendríamos mayor control sobre los derrames a los excedentes del Río Conchos, y con ello además se prevendrían inundaciones en las... en la región de Ojinaga.

Por lo anterior, es que consideramos que se retome la construcción de la presa que vendría a contribuir en una mejor gestión del agua en el Estado.

Por ello sometemos ante este Honorable Congreso el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima leguisla... Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a

la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que contemple dentro del próximo ejercicio fiscal, los recursos suficientes para la conclusión del proyecto de la construcción la Presa Peguis chico.

Económico. Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que sean conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Atentamente. Su servidora, Diputada Ivón Salazar.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE. -

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que, contemple incluir dentro del próximo ejercicio fiscal, los recursos suficientes para la conclusión del proyecto de la construcción la Presa Peguis, (Chico), lo anterior bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los habitantes de Chihuahua, tenemos marcada en nuestra memoria sequías que duran años, y las inundaciones que terminan con ellas, pareciera que una siempre sigue a la otra y pareciera también una costumbre.

Ahora bien, quizá sobre las sequías, poco se puede hacer; sin embargo, las inundaciones si las podemos evitar.

En cada temporada de fuertes lluvias, sabemos que hay

inundaciones, y esto se debe a la incapacidad del suelo de absorber el agua de lluvia, por lo que ésta resbala por la superficie acrecentando las avenidas de los ríos y presas, sin contar los escurrimientos que se dan en las calles pavimentadas de los centros de población, que en muchos de los casos también se convierten en ríos.

Bajo el mismo contexto, hoy quiero traer a esta tribuna un tema que no es nuevo, que ya ha sido analizado por muchos años y que sigue sin tomarse una determinación por parte de las autoridades tanto federal como estatal, y es la construcción de una presa en el Pegüis.

Este es un proyecto que ha sido ampliamente discutido por años, tanto aquí en el Congreso del Estado, entre el Estado y la Federación, e incluso se ha llevado el tema a la Cumbre Binacional de Recursos Hídricos en la Frontera, y siempre se ha visto la posibilidad de construir la Presa del Pegüis Chico, como una de las formas para evitar por un lado las inundaciones en Ojinaga, pero por otro, controlar el agua que se paga de acuerdo con el Tratado de 1944. En las temporadas de agua abundante se ha terminado pagando aproximadamente 130% más a Estados Unidos por no tener la posibilidad de almacenarla ya que la capacidad de almacenamiento de la Presa Luis L. León, mejor conocida como El Granero, es de 284 mil 382 millones de metros cúbicos, misma que resulta insuficiente en periodos de lluvia constante, como el que se presentó recientemente con el cual la presa antes mencionada llegó al 159.8 por ciento de su capacidad.

Hoy en día, la probabilidad de que se inunde Ojinaga es alta, y resultaría muy grave que tuviéramos una inundación como la del 16 de septiembre de 2008, en la que el agua subió a un nivel de 5 metros de altura, dejando bajo el agua alrededor de 700 casas y por consiguiente generando pérdidas millonarias en el patrimonio de los ojinaguenses, miles de hectáreas de cultivo siniestradas, sin contar las lamentables pérdidas de vidas que en cada inundación se generan en la Entidad.

Por otra parte, durante años se ha analizado el proyecto de la construcción de la Presa Peguis, Chico; sin embargo, el proyecto nunca sea terminado. No obstante lo anterior, se ha hecho público a través de diversos medios a nivel nacional, que CONAGUA, recibirá una ampliación a su presupuesto en el 2023, ya que aproximadamente 34 mil 832 millones de

pesos de SEMARNAT serían destinados a la primera, lo que representa un incremento de 85.3 por ciento.

De acuerdo a lo anterior, en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, la Comisión Nacional del Agua (Conagua), contaría con \$68 mil 485 millones de pesos, lo que representa un incremento considerable, ya que en 2022, la dependencia recibió un presupuesto de \$40 mil 795 millones 855 mil 575 pesos.

Se estima que en el próximo ejercicio fiscal, el gobierno federal plantea asignar a proyectos de inversión \$49 mil 693 millones 392 mil pesos. De este monto, 39.6 por ciento se destinarían a la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que incluyen la construcción de la Presa La Libertad y el Acueducto El Cuchillo II en Nuevo León; así como el sistema de abastecimiento de agua potable intermunicipal para comunidades Yaquis, Sonora.

También se tiene contemplado asignar recursos al proyecto Agua Saludable para la Laguna, beneficiando a municipios de Durango y Coahuila, así como para concluir la rehabilitación y rescate del Lago de Texcoco.

Por otra parte, también se contemplan obras para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado, destacando la construcción de la presa de almacenamiento Picachos y la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui.

Ahora bien, se estima que Chihuahua aporta cerca del 70% del total del agua a Estados Unidos, para efecto de cumplir con el Tratado de 1944, lo que significa 127 millones de metros cúbicos.

Con la construcción de la Presa Pegüis Chico, aumentaríamos nuestra capacidad de almacenar agua de los escurrimientos de La Boquilla y el Conchos; Tendríamos mayor control sobre los derrames a los excedentes del Río Conchos, y con ello además se prevendrían las inundaciones en la región de Ojinaga.

Por lo anterior, es que consideramos que retomar la construcción de la presa Pegüis Chico, vendría a contribuir en una mejor gestión del agua en el Estado.

Por ello sometemos a consideración de este H. Congreso el

siguiente: ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que, contemple incluir dentro del próximo ejercicio fiscal, los recursos suficientes para la conclusión del proyecto de la construcción la Presa Pegüis, (Chico).

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que sean conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Se fue el audio. Se fue.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputados y diputadas, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Así mismo, mientras tanto, procedemos a la modalidad... al preguntar el voto en el sentido de la modalidad de acceso remoto para los diputados que se encuentran en el caso.

El Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 19 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

14 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 2 últimos con justificación.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No.336/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0336/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que contemple incluir dentro del próximo ejercicio fiscal, los recursos suficientes para la conclusión del proyecto de la construcción la Presa Pegüis (Chico).

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continúa... continúa en el uso de la voz, de la Tribuna, la Diputada Ivón Salazar Morales.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa parcial a la lectura de la presente iniciativa, en el entendido de que su contenido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** La

siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, es efecto de exhortar a los Gobiernos Federal y Estatal con el objeto de que, en coordinación con los municipios afectados por las intensas lluvias, se brinden los apoyos necesarios a los productores del campo que presentaron pérdidas en sus cosechas por las inundaciones.

Lo anterior bajo la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Las fuertes lluvias que ha recibido la Entidad en las últimas semanas han sido benéficas, porque gracias a ellas se garantiza el próximo ciclo agrícola, sin embargo, también ocasionado serias pérdidas económicas millonarias para los productores, ya que han reportado quebranto en sus cosechas.

De momento no se tiene la estimación exacta, pero en años anteriores se registraron hasta 150 mil hectáreas afectadas, por lo que es de carácter urgente que se tomen las medidas necesarias para prevenir más inundaciones y se destine una partida presupuestal para apoyar a este sector.

Se ha mencionado que los cultivos de maíz, cebolla, sandía, algodón, chile, frijol y maíz presentan mayores perjuicios. En los sembradíos de la alfalfa, maíz y chile se prevé que el daño será total, debido a que estas plantas son poco resistentes al exceso de humedad, mientras que las huertas de nogal son más sólidas, pero dependerá de la duración de la presencia del agua en los predios.

No se han hecho esperar los llamados de ayuda de los productores del campo, seriamente perjudicados por las fuertes lluvias que han desbordado los ríos y arroyos ocasionado inundando en los cultivos.

Los productores, especialmente los del distrito de riego 005 de Delicias y 090 de Ojinaga, ya enfrentaron pérdidas. La Secretaría de Desarrollo Rural tiene reportes de afectaciones en los Municipios de Julimes, Meoqui, Delicias, Saucillo, La Cruz, Camargo, San Francisco de Conchos, Valle de Zaragoza, Satevó y Ojinaga, esto derivado

del desbordamiento del Conchos. También otras poblaciones como Ascensión, Janos, Namiquipa, Coronado López y Jiménez presentan territorios dañados.

Ante esta situación, algunos ayuntamientos están apoyando a los productores en las medidas de sus posibilidades, lamentablemente en muchos casos los daños ocasionados por las lluvias significarán pérdidas totales para los productores.

Si bien el pasado 31 de agosto, la titular del Ejecutivo Estatal emitió la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Ascensión, Bocoyna, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Delicias, Guerrero, Janos, Julimes, Nuevo Casas Grandes y Praxedis G. Guerrero, a causa de las lluvias severas, inundación fluvial en la Entidad, no se contemplan las afectaciones a los campos agrícolas dañados y... ni tampoco se consideraron en ese momento las otras regiones. Estas regiones, como la de Ojinaga, que cada desagüe de la presa del Granero sufre inundaciones en las zonas agrícolas.

Por esta razón es que hago este llamado respetuoso a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a efecto que se coordinen y den atención oportuna a los productores que requieran del apoyo por las pérdidas de sus cosechas.

Por ello, sometemos a consideración de este Honorable Congreso el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los Gobiernos Federal y Estatal, con el objeto de que en coordinación con los municipios de la Entidad que han enfrentado inundaciones, se otorguen los apoyos necesarios a los productores del campo que se han visto afectados en sus cosechas por las intensas lluvias que se han recibido la Entidad.

Económico. Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría para que actúe en

los términos que sean conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Atentamente, Diputada Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE. -

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a los gobiernos Federal, y Estatal, con el objeto de que en coordinación con los municipios de la entidad en los que ha habido inundaciones, brinden los apoyos necesarios a los productores del campo que han se han visto afectados en sus cosechas por las intensas lluvias que ha recibido la entidad, lo anterior bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las fuertes lluvias que ha recibido la entidad en las últimas semanas, si bien, han sido muy benéficas porque se garantiza el próximo ciclo agrícola, también ocasiona serias pérdidas económicas millonarias para los productores, ya que hasta el momento, se estima que han sido afectadas más de 15 hectáreas en el Estado, y se prevé que estas sean mayores.

De momento no se tiene la estimación exacta, pero ya otros años ha alcanzado las 150 mil hectáreas afectadas, por lo que es urgente que se tomen las medidas necesarias para prevenir más inundaciones, así como se destine una partida presupuestal para apoyar a los productores afectados. Entre los productos que han sido más afectados, son los cultivos de maíz, cebolla, sandía, algodón, chile, frijol y alfalfa.

En los cultivos de alfalfa, maíz y chile se prevé que el daño será total, debido a que estas plantas son poco resistentes al exceso de humedad, mientras que las huertas de nogal son más resistentes, pero dependerá mucho de cuánto tiempo permanezcan los niveles de agua en los predios.

Al momento no se han hecho esperar los llamados de ayuda de los productores del campo, quienes están seriamente afectados por las fuertes lluvias que han desbordado los ríos y arrollo inundando sus cultivos.

En particular han recurrido a mí, los productores de los distritos de riego 05 y 090, quienes ya han visto las primeras pérdidas, pero también se han recibido ya en la Secretaría de Desarrollo Rural, reportes por pérdidas en Julimes, Meoqui, Delicias, Saucillo, La Cruz, Camargo, San Francisco de Conchos, Valle de Zaragoza, Satevó y Ojinaga, esto derivado al desbordamiento del Conchos, pero también se han visto afectados otros municipios como Ascensión, Janos, Namiquipa, Coronado López y Jiménez, algunos municipios están apoyando a los productores del campo en las medidas de sus posibilidades, pero sabemos que los daños que dejen las fuertes lluvias serán en muchos casos pérdidas totales para los productores.

El pasado miércoles 31 de agosto, la Titular del Ejecutivo estatal emitió la Declaratoria de Emergencia Estatal a los municipios de Ascensión, Bocoyna, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Delicias, Guerrero, Janos, Julimes, Nuevo Casas Grandes y Praxedis G. Guerrero a causa de la ocurrencia de lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial en el Estado de Chihuahua durante el mes de agosto del año 2022. Sin embargo, esta no contempla las afectaciones a los campos agrícolas afectados por la temporada de lluvias e inundaciones atípicas en el Estado, así como que no se contemplan varios municipios que también han sido seriamente afectados o que corren un alto riesgo como lo es el Municipio de Ojinaga, que en cada desagüe de la Presa El Granero sufre inundaciones tanto en zonas agrícolas como urbanas.

Por esta razón es que hago un llamado a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a efecto que se coordinen y den atención a los productores que requieran de apoyos por las pérdidas de sus cosechas.

Por ello sometemos a consideración de este H. Congreso el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los gobiernos Federal, y Estatal, con el objeto de que en coordinación con los municipios de la entidad en los que ha habido inundaciones, brinden los apoyos necesarios a los productores del campo que han se han visto afectados en sus cosechas por las intensas lluvias que ha recibido la entidad.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que sean conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia que se encuentran 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 2 últimos con justificación.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 337/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0337/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los Gobiernos Federal y Estatal, con el objeto de que, en coordinación con los municipios del Estado en los que ha habido inundaciones, brinden los apoyos necesarios a los productores del campo que se han visto afectados en sus cosechas por las intensas lluvias que ha recibido la Entidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** El suscrito, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Chihuahua; así como 167, fracción I, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente proposición con carácter de punto de acuerdo, con el objeto de exhortar para que generen acciones prioritarias en la carretera Panamericana en el Estado de Chihuahua, particularmente en el tramo que corresponde de Chihuahua a la Heroica Ciudad Juárez en los siguientes términos.

La carretera Panamericana fue terminada en los años cincuentas, durante la gestión presidencial del Licenciado Miguel Alemán Valdez. Desde entonces a la fecha esta larga carretera de más de tres mil kilómetros se ha venido modernizando, actualizando y haciéndole adecuaciones para que en términos generales sea más segura, agregando señalizaciones apropiadas y, además, se ha adecuado su capacidad portante, pues el tráfico que... se ha venido incrementando exponencialmente durante todos estos años.

Sin embargo, es importante señalar que dicha carretera a la que, si bien se le han da... implementado características para adecuarla a los requerimientos actuales, hoy por hoy en muchos trayectos es una de las carreteras con más accidentes y esto debido, en algunos casos, por la falta de mantenimiento y señalización, como fue el caso del lamentable suceso ocurrido recientemente en el Municipio de Villa Ahumada.

De acuerdo a un estudio realizado por el Instituto Mexicano del Transporte, en su anuario estadístico de colisiones de carreteras federales 2020, presenta la estadística más relevantes de las colisiones registradas en la red carretera vigilada por la Guardia Nacional, durante 2020 el universo de análisis queda conformado por 11,449 siniestros, que dejaron un saldo de 2,722 personas fallecidas en el lugar de la colisión y 6,706 lesionados; los daños materiales ascendieron a más de 1,113 millones de pesos. La movilidad en

la red analizada, de casi 50 mil km de longitud, se cuantificó en casi 133 mil millones de vehículos por kilómetro.

Ahora bien, a nuestro Estado, de esa larga carretera Panamericana, le corresponden, más o menos 700 kilómetros, y como ha venido ocurriendo en toda la Panamericana, nosotros no nos quedamos atrás, y en ese tenor la parte que nos corresponde ha sufrido sustanciales modificaciones que en efecto, la han convertido en una de las vía más transitable que lo que teníamos en los años setentas y parte de los ochentas; sin embargo el proceso de modernización y actualización debe continuar.

Las condiciones físicas de la carretera no son óptimas, como deberían ser, por el contrario, hay trayectos, principalmente los que están bajo la administración federal que se encuentran en malas condiciones, convirtiendo esos tramos en un peligro latente para quienes transitamos por ellos, no solo por la posibilidad de algún accidente que pueda causar lesiones o la muerte a los viajeros, sino incluso, simplemente por los daños que por las malas condiciones de la carretera se puedan... se puedan causar a los vehículos.

En este es suficiente para considerarlo un foco rojo que nos indica que es indispensable mejorar las políticas de mantenimiento, mejoramiento y supervisión de los tramos carreteros.

Debido a las intensas lluvias que se han registrado en el Estado, se deben de redoblar esfuerzos para restaurar, a la brevedad, los tramos que le corresponden a la carretera de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Se deben implementar acciones para la reconstrucción de dicha vía Panamericana, mejorando los entronques, obras de drenaje menor, señalamientos y pavimentación a través de la información, documentación técnica contenida de los estudios de corto beneficio, impacto ambiental, topográficos, geotécnicos, hidrológicos y de tránsito, realizados con el personal propio referente con la finalidad de proporcionar elementos que permitan contribuir a

la realización de proyectos integrales de la manera más eficiente, la cual nos permita darle la seguridad debida a los usuarios de dichas vías, así como optimizar los recursos y tiempo.

Particularmente, de Ciudad Juárez a Chihuahua, parte de la carretera Panamericana en mención, es un trayecto respecto del cual es importante resaltar que es la vía o la principal entrada terrestre del mundo a nuestro país.

Por aquí entra una gran parte de nuestros compatriotas que vienen del país vecino, que, dicho sea de paso, y desgraciadamente en estas próximas vacaciones navideñas, no se les podrá ofrecer una carretera cuando menos en buen estado, pues como se mencionó tenemos pro... trayectos que están verdaderamente en condiciones lamentables.

Hoy por hoy, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes debe de implementar acciones urgentes... urgentes tendientes a convertir estacarete... carretera en una verdadera autopista. En todos los sentidos es importante ir más allá de lo que hasta ahora se ha hecho. Ya debemos contar con una carretera segura en el más amplio sentido de la palabra, que garantice la tranquilidad de los usuarios locales y visitantes, ya sean compatriotas o turistas que quieran conocer nuestro estado o nuestro país.

El Gobierno del Estado ha tenido a bien reincorporar a una Secretaría de Turismo que permitirá, entre otros, implementar senda infraestructura turística en diferentes partes del Estado, en algunos casos se trata de infraestructura ya en funcionamiento y en otros casos está en proceso próximo a su conclusión, por lo que consideramos aún más importante contar con una carretera de primer mundo, pues por ella entrarán todos esos visitantes que anhelamos vengan y aun... y más aún en estos tiempos de crisis.

Estamos convencidos, que hacer de nuestra carretera de ci... Chihuahua a Juárez una verdadera autopista, que más que un gasto es una

verdadera inversión que traerá grandes beneficios para nuestro Estado, sobre todo la seguridad en sus trayectos; una autopista que reúna las características que debe tener un... una de primera, como amplios acotamientos a lo largo de toda la carretera, mejores y más señalamientos luminosos para la constru... conducción nocturna, zonas de frenado de emergencia, tambos de agua para emergencias, teléfonos de emergencia, más áreas o zonas de descanso para el transporte público; eliminar y sancionar las zonas utilizadas como paradas del transporte público irregulares, ubicadas en establecimientos comerciales, como los retornos carreteros; ampliar las áreas de descanso con servicios diversos en la zona de los Médanos de Samalayuca, pues esta zona por sí sola constituye un punto turístico.

La situación económica del Estado, y aun cuando se ha ido recuperando, todavía no es óptima; sin embargo, como parte del programa carretero, debe considerarse por el Gobierno Federal, la imperiosa necesidad de iniciar un plan a corto y mediano plazo, con el propósito de implementar una infraestructura carretera adecuada para el tráfico de esta carretera Panamericana, tal como lo señala en su Plan Nacional de Desarrollo, donde lamentablemente, en el Presupuesto de Egreso de la Federación, en el rubro de construcción y mantenimiento de vías de comunicación, solo se asignaron 28,762 millones de pesos, para todas las carreteras del país.

En tanto, en un solo su proyecto del Tren Maya, tiene estimado un costo de 200 mil millones de pesos y no existe una relación de costo beneficio ni en la movilidad urbana, económica, ni social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a esta consideración... a consideración de esta Alta Representación, el presente carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortamos respetuosamente

a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Federación, para que lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de resta... de que se restauren los trayectos a su cargo, la carretera Panamericana correspondiente al Estado de Chihuahua, en los tramos señalados en el cuerpo del presente dictamen, que tienen que ver con la carretera de Chihuahua a Ciudad Juárez en ambos sentidos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los integrantes de la sexages... Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para garantizar los señalamientos luminosos para la conducción nocturna, construir zonas de frenado de emergencia en las entradas urbanas; así mismo, implementar depósitos de agua de... para emergencias y teléfonos de emergencia. Por otra parte, se debe de realizar un proyecto para el establecimiento de áreas o zonas de descanso para el transporte público y eliminar y sancionar las zonas utilizadas de paradas del transporte público irregulares, ubicadas en establecimientos comerciales, como de los retornos carreteros.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortamos respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ejercer los recursos extraordinarios para la reparación y reconstrucción de la carretera Panamericana, parte... particularmente por lo que toca al tramo Chihuahua-Heroica Ciudad Juárez.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente, a la Guardia Nacional, a efecto de que cumpla la función preventiva para eliminar las zonas de descanso del transporte público.

Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de proposición de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los trece días del mes de septiembre del 2022.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE. -

El suscrito Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I. y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, con el objeto de exhortar para que generen acciones prioritarias en la carretera Panamericana, en el Estado de Chihuahua, particularmente en el tramo que corresponde de Chihuahua a la Heroica Ciudad Juárez en los siguientes términos.

I.- La carretera Panamericana fue terminada en los años cincuenta durante la gestión presidencial del Licenciado Miguel Alemán Valdez. Desde entonces a la fecha esta larga carretera de más de tres mil kilómetros, se ha venido modernizando, actualizando y haciéndole adecuaciones para que en términos generales sea más segura, agregando señalizaciones apropiadas y además, se ha adecuado su capacidad portante pues el tráfico se ha venido incrementando exponencialmente durante todos estos años.

Sin embargo, es importante señalar que dicha carretera a la que, si bien se le han ido implementando características para adecuarla a los requerimientos actuales, hoy por hoy en muchos trayectos es una de las carreteras con más accidentes y esto debido, en algunos casos, por la falta de mantenimiento y señalización, como fue el caso del lamentable suceso ocurrido recientemente en el municipio de Villa Ahumada.

De acuerdo a un estudio realizado por Instituto Mexicano del Transporte, en su "Anuario estadístico de colisiones en

carreteras federales 2020" <sup>(1)</sup>, presenta las estadísticas más relevantes de las colisiones registradas en la red carretera vigilada por la Guardia Nacional (GN) durante 2020. El universo de análisis queda conformado por 11,449 siniestros que dejaron un saldo de 2,722 personas fallecidas en el lugar de la colisión y 6,706 lesionados; los daños materiales ascienden a 1,113.66 millones de pesos. La movilidad en la red analizada, de casi 50 mil km de longitud, se cuantificó en casi 133 mil millones de vehículos-kilómetro.

II.- Ahora bien, a nuestro Estado, de esa larga carretera Panamericana, le corresponden, más o menos 700 kilómetros, y como ha venido ocurriendo en toda la Panamericana, nosotros no nos quedamos atrás, y en ese tenor la parte que nos corresponde ha sufrido sustanciales modificaciones, que en efecto, la han convertido en una vía más transitable que lo que teníamos en los años setentas y parte de los ochentas, sin embargo este proceso de modernización y actualización debe continuar.

Las condiciones físicas de la carretera NO SON OPTIMAS, como debieran ser, por el contrario, hay trayectos, principalmente los que están bajo la administración federal que se encuentran en malas condiciones, convirtiendo esos tramos en un peligro latente para quienes transitamos por ellos, no solo por la posibilidad de algún accidente que pueda causar lesiones o la muerte a los viajeros, sino incluso, simplemente por los daños que por las malas condiciones de la carretera se puedan causar a los vehículos. Este es suficiente para considerarlo un foco rojo que nos indica que es indispensable, mejorar las políticas de mantenimiento, mejoramiento y supervisión de los tramos carreteros.

Debido a las intensas lluvias que se han registrado en el Estado, se deben de redoblar esfuerzos para restaurar, a la brevedad, los tramos que le corresponden a la carretera de Ciudad Juárez - Chihuahua.

III.- Se deben implementar acciones para la re construcción de dicha vía Panamericana, mejorando los entronques, obras de drenaje menor, señalamientos y pavimentación a través de la información, documentación técnica contenida de los estudios de corto beneficio, impacto ambiental, topográficos, geotécnicos, hidrológicos y de tránsito realizados con el personal propio referente, con la finalidad de proporcionar elementos que permitan contribuir a la realización de proyectos

integrales, de la manera más eficiente, la cual nos permita darle la seguridad debida a los usuarios de dichas vías, así como optimizar los recursos y tiempo.

Particularmente el trayecto de Ciudad Juárez a Chihuahua, parte de la carretera Panamericana en mención, es un trayecto respecto del cual es importante resaltar que es la vía o la principal entrada terrestre del mundo a nuestro país.

Por aquí entra una gran parte de nuestros compatriotas que vienen del país vecino, que, dicho sea de paso y desgraciadamente en estas próximas vacaciones navideñas no se les podrá ofrecer una carretera, cuando menos en buen estado, pues como se mencionó tenemos trayectos que están verdaderamente en condiciones lamentables.

IV.- Hoy por hoy, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes debe de implementar acciones urgentes tendientes a convertir esta carretera en una verdadera autopista. En todos los sentidos es importante ir más allá de lo que hasta ahora se ha hecho, ya debemos contar con una carretera segura en el más amplio sentido de la palabra, que garantice la tranquilidad de los usuarios locales y visitantes, ya sean compatriotas o turistas que quieren conocer nuestro estado o nuestro país.

El Gobierno del Estado ha tenido a bien de reincorporar a una Secretaría de Turismo que permitirá, entre otros, implementar senda infraestructura turística en diferentes partes del Estado, en algunos casos se trata de infraestructura ya en funcionamiento y en otros casos está en proceso próximo a su conclusión, por lo que consideramos aún más importante contar con una carretera de primer mundo, pues por ella entraran todos esos visitantes que anhelamos vengan, más aún en estos tiempos de crisis.

Estamos convencidos, que hacer de nuestra carretera de Chihuahua a Juárez una verdadera autopista, que más que un gasto, es una verdadera inversión que traerá grandes beneficios para nuestro Estado, sobre todo, la seguridad en sus trayectos; una autopista que reúna las características que debe tener una de primera, como amplios acotamientos a lo largo de toda la carretera, mejores y más señalamientos luminosos para la conducción nocturna, zonas de frenado de emergencia, tambos de agua para emergencias, teléfonos de emergencia, más áreas o zonas de descanso para el transporte público; eliminar y sancionar las zonas utilizadas

como paradas del transporte público irregulares, ubicadas en establecimientos comerciales, como de los retornos carreteros; ampliar áreas de descanso con servicios diversos en la zona de los Médanos de Samalayuca, pues esta zona por si sola constituye un punto turístico.

La situación económica del Estado, aún y cuando se ha ido recuperando, todavía no es óptima, sin embargo, como parte del programa carretero, debe considerarse, por el Gobierno Federal, la imperiosa necesidad de iniciar un plan a corto y mediano plazo con el propósito de implementar una infraestructura carretera adecuada para el tráfico de esta carretera Panamericana, tal como lo señala en su Plan Nacional de Desarrollo, donde lamentablemente, en el Presupuesto de Egreso de la Federación, en el rubro de "Construcción y mantenimiento de vías de comunicación", solo se asignó un total de 28,762 millones de pesos, en tanto que solo su proyecto del "Tren Maya" tiene estimado un costo de 200,000 millones. No existe una relación costo - beneficio, ni en la movilidad urbana, económica, ni social.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado, someto a consideración de esta alta representación social, el presente proyecto con carácter de

#### **A C U E R D O**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado para que lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de que se restauren los trayectos a su cargo de la carretera Panamericana correspondiente al Estado de Chihuahua, en los tramos señalados en el cuerpo del presente dictamen, que tienen que ver con la carretera de Chihuahua a Ciudad Juárez en ambos sentidos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de la Federación, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para garantizar los señalamientos luminosos para la conducción nocturna, construir zonas de frenado de emergencia en las entradas de áreas urbanas; asimismo, implementar depósitos de agua para emergencias y teléfonos de emergencia. Por otra parte, se

debe de realizar un proyecto para el establecimiento de áreas o zonas de descanso para el transporte público y eliminar y sancionar las zonas utilizadas como paradas del transporte público irregulares, ubicadas en establecimientos comerciales, como de los retornos carreteros.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ejercer los recursos extraordinarios para la reparación y reconstrucción de la carretera Panamericana, particularmente por lo que toca al tramo Chihuahua - Heroica Ciudad Juárez.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente, a la Guardia Nacional, a efecto de que cumpla la función preventiva para eliminar las zonas de descanso para el transporte público.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Proposición de Acuerdo en los términos correspondientes.

**D A D O** en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 13 días del mes de septiembre de 2022.

**ATENTAMENTE,** DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES].

[Pies de página del documento]:

(1)<https://www.imt.mx/archivos/Publicaciones/DocumentoTecnico/dt83.pdf>

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Sí, el Diputado Cuauhtémoc.

Adelante. ¿Con qué objeto, Diputado?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Voy a subir un posicionamiento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Diputada Terrazas.

Yo estoy, prácticamente, totalmente de acuerdo con lo que plantea el Diputado Olson, porque, quién no está a favor de que haya mejores carreteras y estoy seguro de que la tra... y el tramo que pide, estoy seguro de que lo transito más que el Diputado, hasta dos veces por semana nosotros transitamos ese trayecto. Lo conocemos kilómetro por kilómetro, es más, ya... ya sabemos hasta dónde está un bache, antes de llegar a el kilómetro, antes, cuidado que hay un bache.

Y en ese trayecto, Diputado, a donde, efectivamente, reconozco que debíamos tener una súper carretera, además, por el tránsito que tiene, efectivamente, hay un tramo difícil que está entre Sueco y Sacramento, específicamente yo creo que entre el kilómetro 90 y 60, es el tramo más difícil que tenemos, porque el tramo de Villa Ahumada a Juárez, pues si bien es cierto no es una súper carretera, no tiene un problema de baches, de Villa Ahumada a Juárez, no lo tiene. No, la verdad es que... yo lo transito muy seguido. No lo tiene, pero no estamos peleados con que esté mejor.

Pero la... tomo el uso de la palabra porque me parece que dentro de todo el análisis, acertado, que hace, y en el cual estoy a favor, falta un elemento a analizar, tenemos 30 años cobrando cuotas carreteras en dos tramos de Juárez a Chihuahua, 30 años. Empezó con parte del sexenio de Baeza Meléndez, luego siguió todo el sex... del PRI y luego siguió todo el sexenio del PAN, de Francisco Barrio, y luego todo el sexenio del PRI, de Patricio, y luego todo el sexenio del PRI, de

Reyes Baeza, y luego todo el sexenio de Duarte, del PRI, y luego ¿no fue sexenio el de Corral, verdad? Fue quinquenio, y todavía ahorita, más de 30 años.

Y esas cuotas, en esos dos tramos que tiene la carretera, que tiene la carretera Juárez-Chihuahua, entiendo yo que, por ejemplo, la de Sacramento sólo nos cubre 25 kilómetros, que saliendo de la ciudad a Sacramento, y luego ya no nos cubre, desde Sacramento hasta Sueco y luego la otra caseta, que es más carita, ya en Villa Ahumada, nos cubre de Sueco a Villa Ahumada hasta el kilómetro 238, que es pasando donde están las instalaciones de la Guardia Nacional, por eso de confundir dónde fue el accidente, hasta allá y luego ya no nos cubre.

Y lo que yo entonces pediría analizar, es por qué tenemos 30 años pagando casetas de cobro en carreteras y no se ha extendido un solo kilómetro a sus tramos.

Un tráiler de nueve ejes, nomás por cruzar la caseta de Villa Ahumada paga 1,262 pesos, y un vehículo normal 209. El primero está pagando 18 pesos por kilómetro recorrido, porque nomás tiene 70 kilómetros entre Sueco y Villa Ahumada, 18 pesos. El segundo, 3 pesos por kilómetro; en Sacramento igual, más o menos 20 pesos por kilómetro un tráiler de nueve ejes y más o menos 3.50 un vehículo.

Bueno, a mí me parece que sí debiésemos, sin el ánimo de generar ninguna controversia, porque sí estamos de acuerdo en que deben de mejorarse las carreteras, sí debemos de preguntarnos, pues dónde está el dinero que se genera en las casetas de cobro, cómo se emplea.

Porque, fíjense, incluso si nosotros hiciéramos... hiciésemos un trabajo comparativo, dijésemos: Bueno, es que, de aquí a Juárez, en todo ese tramo donde tenemos dos tramos de cuota el de Chihuahua-Sacramento y el de Sueco-Villa Ahumada, se nota ampliamente la diferencia. Sí hay una diferencia, yo debo reconocerlo, pero para ser una carretera de cuota, pues nada que ver con las comparadas para Durango o León, donde

tienen todas las condiciones que acertadamente el Diputado Olson menciona, y tampoco podemos alegar, pues que apenas las están construyendo, pues tenemos 30 años pagándolas y creo que vamos a durar 25 años más, no me crean, ahí consultamos el dato.

Entonces yo solicitaría que, efectivamente, estoy de acuerdo con lo que plantea, pero que también podamos incluir, si no es en este, en... en otro ejercicio en el que los pagos que se hacen en casetas de cuota, como los que tenemos de aquí a Juárez y que tenemos muchos otros hacia el sur, pues no se ven reflejados en mejores carreteras. Deberíamos de preguntarnos si ese tipo de esquemas son de verdad funcionales.

Porque miren, hay un aspecto que no estamos tomando en cuenta, preguntémosle a la gente que viaja normalmente, por ejemplo, de Villa Ahumada a Juárez, que no pagan un solo peso de cuota carretera, un solo peso pagan, sí, pues no tienen la súper autopista o no, no la tiene, pero no paga un solo peso, tiene un libre tránsito por esa carretera que efectivamente le... la administra y le toca al Gobierno Federal.

Pero también veamos el otro lado de la moneda, para muchas personas transitar por los tramos de los gobiernos estatales, y no hablo de este Gobierno Estatal, insisto, por eso me vine desde Baeza Meléndez, es... de los gobiernos estatales en sí, pues a veces es demasiado costoso y no se ve reflejado en la calidad de ese servicio carretero.

Es todo lo que voy a manifestar.

Sí.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿El tramo de Chihuahua a Delicias tiene caseta?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** No.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**

**MORENA:** ¿Hay algo... hay alguna carretera mejor que la de Chihuahua a Delicias?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** ¿Alguna carretera mejor?

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Sí, desde... en el tramo...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Vamos solicitando la palabra, por favor, Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** No se...

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Era una pregunta si la aceptaba o no...

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Bueno, sí, sí la acepto, pero yo no he visto caseta de aquí a Delicias, o sea, no hay caseta.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿Y la carretera cómo lo has visto?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Pues bien.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muy buena.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Hasta tiene Mayita en medio para que no lastime la luz.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿Quiénes transitan por ahí? los de nogales...

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:**Contestado.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si, Diputado, Olson.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Por alusiones, por favor.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí. Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Sí, miren, de acuerdo con el Diputado Cuauhtémoc, incluso él reconoce que el mayor... el mayor... el mayor el... el... el mayor tramo defectuoso, o digamos peligroso, es el tramo Federal, y así lo podemos ver en todas las carreteras Federales.

Las carreteras de cuota del Estado Chihuahua, este... déjeme decirle que se encuentran entre las más baratas a nivel nacional por kilómetro, por peso por kilómetro recorrido. Le puedo decir, la más cara se encuentra la de Guadalajara-Jalostotitlán, la de Acapulco, la de Puebla-Veracruz, las más caras de este país.

Ahora, si usted revisa las carreteras estatales tienen su acotamiento, cosa que no tiene el tramo federal; revisa las... transitar por una carretera estatal que cuenta con su seguro... su... su... su seguro... su seguro en caso de accidentes, cosa que no tenemos en las carreteras federales; si no existieran estas carreteras estatales tendríamos un li... una carretera libre a Juárez, como la que tenemos por las curvas del perico, tendríamos los tramos carreteros sin atender en la carretera Juárez, a eso me refiero.

Ahora, se critica el tema del sistema de... de carreteras de cuota estatales, pero no se le critica a la Federación que dentro de este presupuesto que yo mencioné, de los 28,172 millones de pesos para mantenimiento y mejoramiento de carreteras federales, no incluye ni un solo peso para el Estado de Chihuahua.

Entonces creo que el tema aquí es, en aras de prevenir más accidentes en el futuro, sobre todo cuando viene un proyecto muy ambicioso de los tres niveles de gobierno, de ampliar el puerto fronterizo de Santa Teresa, de desarrollar un nuevo parque industrial de que el gobierno de Estados Unidos también ampliará la caseta del lado americano y gracias a las políticas del Gobernador de Texas,

creo que Chihuahua se va a beneficiar en una... en un aumento significativo de tráfico comercial tráfico de pasajeros y tráfico de turismo.

Por eso creo que es importante que la Federación voltee a Chihuahua y vea el costo beneficio de lo que está regresando el Estado de Chihuahua en el uso de carreteras en el costo beneficio, en vez de invertir en un tren maya que no va a tener ni costo beneficio a la economía de México.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Toda vez que hay interés en participar, abrimos la primera ronda y tiene el uso de la palabra el Diputado Edgar Piñón.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Con su permiso Presidenta.

Yo así, de manera muy breve, comentar que he estado muy, muy atento a este tema de la Red Carretera del Estado Chihuahua y en el caso de la Red Carretera Federal, pues es inmensa y tan inmensa como lo es el Estado de Chihuahua, sin embargo, el recurso autorizado para este ejercicio fiscal representa el 30% de lo que se requiere para mantenimiento y conservación rutinaria.

Es decir, no da el recurso y eso ha provocado algunas situaciones muy complejas para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que tiene que estar en este momento haciendo un bacheo con un solvente en frío, cuando el requerimiento es hacerlo en una técnica con uso de calor, dadas las condiciones de lluvia y humedad. ¿Qué pasa? Pues que estos baches duran 3, 4, 5 días, inmediatamente se vuelven a hacer y se convierten en unas... en unas zanjas.

Entonces, no... no es un tema, y yo sí quiero ser enfático en ello, no es un tema de falta voluntad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Chihuahua. Es un tema presupuestal.

Es un tema presupuestal, porque cómo puede ser posible que se haya asignado 1,200 millones de pesos y que me congratulo por la gente de Oaxaca, pero 1,200 millones de pesos para mantenimiento en caminos rurales en Oaxaca, pero para el Estado de Chihuahua, que es tan grande y que tiene una red federal tan grande, estamos hablando de menos de 400 millones de pesos.

Lo decía yo hace un momento, es un esquema intermodal desde que entra uno proveniente de Torreón hasta que llega uno a Ciudad Juárez o sale uno hacia Sonora, pues las carreteras en la parte troncal o en la columna vertebral extremadamente transitadas por transporte y tráfico pesado, pero también la red secundaria federal, la vía corta de Parral a Chihuahua, la que comunica la región serrana de Parral a Guadalupe Calvo, la carretera que nos lleva precisamente a toda la región de... de Creel, de la zona de Barrancas y todas están en una situación muy, muy, muy compleja.

Yo de verdad te felicito, Diputado Olson, porque es lo que dice este exhorto a las diversas autoridades para que se generen acciones prioritarias, no solamente en la carretera Panamericana, en toda la red Carretera Federal, porque sí hay una diferencia, eh, sí hay una diferencia y los que andamos en las carreteras sí la podemos apreciar, entre la situación de las carreteras estatales y las carreteras federales.

Entendemos que hay un tema extraordinario de lluvias, sin embargo, se requieren acciones urgentes, porque esto ha costado, ha costado muchas situaciones a familias chihuahuenses donde se truenan sus neumáticos, donde tienen percances en... en sus vehículos y bueno, pues es momento, es momento de sumarnos todos, compañeros diputados, para que se asigne recurso extraordinario.

Porque en el ejercicio que hizo la Federación y asignó un recurso extraordinario para conservación y mantenimiento rutinario de algunas Entidades Federativas, en su red de carretera federal, se

aplicaron recursos doctrinarios para diez Entidades Federativas, entre las cuales no quedó el estado de Chihuahua.

Hemos estado en comunicación algunos legisladores, aquí estará... aquí está presente la Diputada Carla Rivas, que no me dejará mentir, solicitando una reunión con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la Ciudad de México, esta reunión nos la han puesto tres veces, desde mayo hemos estado haciendo esta petición y no ha sido posible acceder a personal de la SCT en la Ciudad de México y se requieren acciones inmediatas, porque nuestra red carretera así lo requiere.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Cuauhtémoc, adelante.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Desde aquí, Diputada.

Pues a lo mejor yo me expresé mal, pero dije que estaba totalmente de acuerdo con lo que planteaba el Diputado Olson, y lo sigo estando, o sea, yo estoy convencido de que necesitamos más recursos para las carreteras y si en algo podemos ayudar en esa audiencia que no han podido conseguir con mucho gusto lo hacemos Diputado, en lo que podamos ayudar.

Pero yo creo que eso no está reñido con preguntarnos si los recursos que se están generando desde hace treinta años en las cuotas, nada tiene de malo que nos preguntemos si se están aplicando correctamente, si el sistema está bien establecido, si es lo correcto para seguir teniendo un mejor sistema carretero. ¿En qué riñe lo uno con lo otro? Yo no veo que riña nada entre una y otro planteamiento.

Entiendo que venimos de otro punto, de una discusión muy fuerte, pero a mí me parece que estamos muy a la defensiva, pues si estoy

diciendo estoy de acuerdo, Diputado Olson. Estoy totalmente de acuerdo.

Nada más, incluso dije, si no es en este punto, analicémoslo después. Vamos a revisar también el sistema de cuotas. ¿Porqué no nos ha permitido un sistema de cuotas crecer en esa red?

Es todo lo que... lo que planteo.

Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

¿Alguien más?

Procederemos a la votación, por lo cual solicito a la Segunda Secretaria, actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Así mismo, procedo a preguntar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto el sentido de su voz... el sentido de su voto de viva voz.

Diputado Luis Alberto Aguilar García... Lozoya.

Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, del contenido de la proposición.

Favor de agregar el voto de la Diputada Leticia Ortega. ¿A favor, Diputada?

19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones Diputada Presidenta

De igual modo, agregar el voto del Diputado Gabriel Ángel García Cantú, dando un total de 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición.

[Se manifiestan 20 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 2 últimos con justificación.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 338/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0338/2022 I.P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Federación, para que lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de que se restauren los trayectos a su cargo de la carretera Panamericana correspondiente al Estado de Chihuahua, en los tramos señalados en el cuerpo de la Proposición que da origen al presente Acuerdo, que tienen que ver con la carretera de Chihuahua a Ciudad Juárez, en ambos sentidos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para garantizar los señalamientos luminosos para la conducción nocturna, construir zonas de frenado de emergencia en las entradas de áreas urbanas; asimismo, implementar depósitos de agua para emergencias y teléfonos de emergencia. Por otra parte, se debe de realizar un proyecto para el establecimiento de áreas o zonas de descanso para el transporte público, y eliminar y sancionar las zonas utilizadas como paradas del transporte público irregulares, ubicadas en establecimientos comerciales, como de los retornos carreteros.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ejercer los recursos extraordinarios para la reparación y reconstrucción de la carretera Panamericana, particularmente por lo que toca al tramo Chihuahua-Heroica Ciudad Juárez.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional, a efecto de que cumpla la función preventiva para eliminar las zonas de descanso para el transporte público.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las

autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede la palabra al Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno.**

Bien, sí hay quorum.

El suscrito, Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por los artículos 169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco as... ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar respetuosamente a la Gobernadora Constitucional del Estado li... Libre y Soberano de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, que, siendo congruente con su actitud asumida durante su discusión de la Guardia Nacional operada por SEDENA, en congruencia con su silencio en relación al defa... al debate reciente sobre la Guardia Nacional, solicite de inmediato que a la Guardia Nacional se le retire del Estado de Chihuahua.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La creación de la Guardia Nacional es resultado del esfuerzo institucional del Estado mexicano en materia policial para garantizar la seguridad pública frente a las profundas afectaciones que el crimen organizado ha generado en la vida económica, política y social del país, agravados por

la estrategia cono... conocida como guerra contra el narcotráfico, iniciada en 2006 por el entonces Presidente Felipe Calderón Hinojosa; así mismo, como por su incapacidad para garantizar justicia y reparación a las víctimas de la grave crisis resultante en materia de Derechos Humanos.

Lo anterior llevó a que la Policía Federal tuviera una pérdida de confianza por parte de la población. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública en el 2020, elaborada por el INEGI, el 56% de los mexicanos, percibieron que esta corporación policial como una institución corrompida.

La carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia en nuestro país, exigió la creación y puesta en operación de la Guardia Nacional como una institución de carácter di... civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana e instrumento primordial del Ejecutivo Federal para la prevención del delito, adscrita, repito, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y este carácter no se ha movido, la Guardia Nacional sigue siendo adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, párrafo noveno, establece que la seguridad pública es una función primaria del Estado a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

La Federación cumple su responsabilidad mediante la creación de la Guardia Nacional como institución de carácter civil, por el acuerdo que establece que los elementos de la Policía Federal, de la Policía Militar y la Policía Naval integrarán la Guardia Nacional y empieza a operar con un total de 113,833 efectivos, desplegados en 266 coordinaciones regionales del país, varias de ellas establecidas en el Estado de Chihuahua.

Sobre este nivel de confiabilidad en las autoridades

de seguridad pública, de seguridad nacional y procuración e impartición de justicia, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad del 2021, la Guardia Nacional ascendió a un 82.7% de opinión favorable, lo que quiere decir, que la Guardia Nacional en lugar de irse deteriorando iba ganando mayor confiabilidad.

Se observa, claramente, que de 2006 a 2018 la materia de seguridad pública se caracterizó por una lógica bélica y de exterminio -repito- la lógica de 2006 a 2018, fue una lógica bélica y de exterminio.

El exterminio que vivimos en Ciudad Juárez y que estamos viviendo, trae como consecuencia... ha traído como consecuencia el asesinato de más de 15 mil personas de muy bajos ingresos, la mayoría adictos en circunstancias de calle o de semiabandono familiar, más de 15 mil personas, más que la guerra de Crimea, más que la guerra de Irlanda, que duró 40 años, más que la... que la... lo... los que murieron de Estados Unidos en Irak, en Afganistán, más; 15 mil cadáveres, son una cantidad impresionante, murieron... fueron asesinados más del doble de los que murieron por Covid, esos han sido asesinados y la lógica es una lógica de guerra y de exterminio.

A esas personas que no tienen nombre, que nos... que no tienen importancia se les puede asesinar y nadie va a protestar por ellos, salvo el caso de Villas de Salvaterra y tardamos 7 años en que el Gobierno del Estado asumiera la responsabilidad de la indemnización subsidiaria a las víctimas de la masacre de Salvaterra, pero hay 15 mil que nadie ha dicho nada.

En contraste con... con la circunstancia y la confiabilidad de la Guardia Nacional, las policías estatales y municipales tienen un nivel de aceptación social del 58% las estatales y 55% y se percibieron por la ciudadanía como las instituciones más corruptas del Estado mexicano.

Tenemos cientos de historias, de leyendas negras, donde la policía municipal y estatal, las policías

municipales, ministeriales, eran y siguen siendo algunos de ellos los activos, los jefes, los comandantes de la delincuencia, el brazo armado del Cártel de Juárez, con el comandante del segundo turno, encargado de dirigir las ejecuciones de los que eran infieles al Cártel de Juárez.

Se observa... yo no estoy... quiero manifestar esto, en lo personal y desde 1968, yo no estoy de acuerdo que el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional quede a cargo de la SEDENA, para mí, los militares deben regresar a los cuarteles. Lo dije antes, lo dije en el '68, lo dije en el '72, lo dije en 2010 y lo digo hoy, los militares deben regresar a sus cuarteles.

Aunque... bueno.

[Aplausos].

En mi opinión, el mando policiaco, por decisión constitucional, es estatal y solo se puede ceder a las fuerzas federales mediante... acceder a las fuerzas federales mediante un convenio adscrito y publicado en el Diario Oficial, aceptado por los presidentes municipales como el jefe y responsable de la dirección y ejecución de los operativos, como inteligencia, estrategia y respeto a los Derechos Humanos. Igualmente asignando las costas... los costos y aportando de manera tripartita al operativo general.

Sin embargo, aquí y por experiencia, lo que parece por demás relevante es la incongruencia política con la que se ha manejado el asunto. Se ha politizado la seguridad pública. Se ha politizado la seguridad que defiende la vida de los ciudadanos que están siendo asesinados diariamente en la calle... en las calles.

En el debate, se dice por Marko Cortés, dirigente nacional del Partido Acción Nacional, que coincide con el partido que llevó al poder a la Gobernadora, María Eugenia Campos Galván, que la decisión del Gobierno Federal, es peligrosa. Dice: *Tener la Guardia Nacional es peligroso.* Y expuso muy remachado. Se dice: *Estamos camino a Venezuela*

*si aprobamos la Guardia Nacional. Se dice: Estamos camino a la dictadura. Estamos camino a convertirnos en un país arbitrario, sin derechos.*

Y mientras se decían todas esas barbaridades, la Gobernadora María Eugenia ma... Campos Galván, guardó un silencio cómplice, el que calla otorga, y ella dentro de su partido no dijo nada.

No fue capaz de decirles a sus compañeros que la Guardia Nacional en el Estado de Chihuahua era indispensable. No fue capaz de decirle que la Guardia Nacional en Chihuahua sí estaba haciendo bien su trabajo, que era in... necesaria, que no tenían capacidad ni las policías estatales ni municipales. No fue capaz de decirles que ella sí estaba de acuerdo con la Guardia Nacional.

Para María Eugenia Campos, sí estamos camino a Venezuela, Andrés Manuel López Obrador es igual que Maduro. Esas son barbaridades que deben de ser congruentes con sus acciones.

Como les decía, yo siempre he sostenido que el Ejército debe regresar a los cuarteles y estoy convencido que la policía municipal, que la policía estatal y la policía civil, es capaz de controlar y de trabajar y de procesar la paz y la aplicación de la ley estatal y municipal en el Estado.

Sin embargo, parece que en este país nadie me hace caso. Está bien, no creo que sea Presidente de la República.

Sin embargo, quien con su silencio avaló tantas barbaridades, ahora ante el llamado del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, que dijo: *Me gustaría con toda franqueza, que los gobernadores de Acción Nacional, de Movimiento Ciudadano, expresaran si les ayuda o no les ayuda el Ejército, la Guardia Nacional y la Secretaría de Marina.* Y nuestra Gobernadora, un día después del debate dijo: *Yo sí quiero que permanezca la Guardia Nacional en el Estado.*

O sea, ella sí quiere que estemos en peligro, quiere que estemos camino a Venezuela en Chihuahua,

quiere que estemos camino a Maduro, pues a lo mejor... bueno.

Entonces, estamos en un debate de congruencia. Seamos congruentes,

Compañeros, solicitemos al Poder Ejecutivo, a la Gobernadora Constitucional del Estado, que también sea congruente con el tema y como lo ha manifestado el partido en el que milita.

Por estas razones mencionadas, me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, lo siguiente... la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

[UNICO.-] La seña... Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita respetuosamente a la Gobernadora de Estado Libre y Soberano de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, que en un acto de congruencia sobre su actuar respecto a la decisión de que el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional quede a cargo de la SEDENA, en un acto de congruencia, pida al Gobierno Federal que retire de inmediato a la Guardia Nacional del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de septiembre del año 2022.

Atentamente. Gustavo De la Rosa Hickerson.

Gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

El suscrito, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, Diputado

de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por en los artículos 169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, a efecto de solicitar respetuosamente a la gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, pida al Gobierno Federal retire de inmediato a la Guardia Nacional del Estado de Chihuahua, lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La creación de la Guardia Nacional es resultado del esfuerzo institucional del Estado mexicano en materia policial para garantizar la seguridad pública frente a las profundas afectaciones que el crimen organizado ha generado en la vida económica, política y social del país, agravadas por la estrategia conocida como "guerra contra el narcotráfico" iniciada en 2006 por el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa, así como por su incapacidad para garantizar justicia y reparación a las víctimas de la grave crisis resultante en materia de derechos humanos.

Lo anterior llevó a que la Policía Federal tuviera una pérdida de confianza por parte de la población. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el56.7% percibió a esta corporación policial (Incluso ya extinta desde 2019) como una institución corrompida.

La carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia en nuestro país, exigió la creación y puesta en operación de la Guardia Nacional como una institución de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), e instrumento primordial del Ejecutivo Federal para la prevención del delito.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 21, párrafo noveno, establece que la seguridad pública es una función primaria del Estado a cargo

de la federación, las entidades federativas y los municipios.

La federación cumple su responsabilidad mediante la creación de la Guardia Nacional como institución de carácter civil, por el acuerdo que establece que los elementos de la Policía Federal, de la Policía Militar y de la Policía Naval integrarán la Guardia Nacional.

De esta manera, la guardia nacional cuenta con el personal operativo de dicho cuerpo policiaco, con un total de 113,833 efectivos desplegados en las 266 coordinaciones regionales en el país.

Sobre este nivel de confiabilidad en las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional y procuración e impartición de justicia, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, el año pasado, la Guardia Nacional obtuvo el 82.7% de opinión favorable.

En contraste, las policías estatales y municipales tuvieron un nivel de aceptación social de 58.6% y 55.1%, respectivamente, y se percibieron como las instituciones más corruptas del estado mexicano.

Se observa claramente, que de 2006 a 2018 la política en materia de seguridad pública se caracterizó por una lógica bélica y de exterminio desde una conceptualización del derecho penal del enemigo que provocó un patrón de conducta abusiva del personal de las instituciones de seguridad federales. En tanto, en lo que lleva la actual administración, bajo una estrategia de seguridad fundada en el respeto irrestricto a los derechos humanos y la protección de la población, los elementos de las fuerzas de seguridad se han destacado por su atención a los problemas de Inseguridad y de alteración del orden público en distintas zonas del territorio mexicano e, incluso, por su disposición para el servicio en el auxilio de problemas sociales en los que no solía involucrarse a las fuerzas del orden público.

Ahora bien, mucho se ha dicho respecto este tema por demás polémico, y no estoy de acuerdo con la decisión del Gobierno Federal de que el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional quede a cargo de la SEDENA.

En mi opinión, el mando por decisión constitucional es estatal, y solo se puede ceder a las fuerzas federales mediante un

convenio escrito y publicado en el diario oficial, aceptado por los presidentes municipales como el jefe y responsable de la dirección y ejecución de los operativos como inteligencia, estrategia y respeto a los derechos humanos, igualmente asignando los costos y aportando de manera tripartita al operativo general.

Sin embargo, aquí, lo que me parece por demás relevante es la incongruencia política con la que se ha manejado el asunto.

Se dice por Marko Cortés, dirigente nacional del Partido Acción Nacional, que la decisión del Gobierno Federal es peligrosa, y hace el comparativo con Venezuela, un paso a la militarización y a la dictadura, discurso por demás usado para infundir temor a la ciudadanía y tratar de detener el avance de la 4T.

El Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador fue claro y manifestó: "... me gustaría con toda franqueza, que los gobernadores del Partido Acción Nacional (PAN), de Movimiento Ciudadano (MC), expresaran si les ayuda o no les ayuda el Ejército, la Guardia Nacional, la Secretaría de Marina".

Seamos congruentes compañeros, y solicitemos al poder ejecutivo, a la gobernadora constitucional del Estado que también sea congruente con el tema y con lo manifestado por el partido en el que milita.

Por las razones anteriormente mencionadas, me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición, con carácter de

**PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita respetuosamente a la gobernadora de Estado libre y Soberano de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, que en un acto de congruencia sobre su actuar respecto a la decisión de que el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional quede a cargo de la SEDENA, pida al Gobierno Federal retire de inmediato a la Guardia Nacional del Estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de

Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON].

- **El C. Dip. José Edgar Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Pregunto si habrá participaciones para abrir ronda de debate.

Diputado Mario Vázquez.¿A favor o en contra, Diputado?

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** A favor, perdón, en contra.

- **El C. Dip. José Edgar Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputado Francisco Sánchez, a fav...

En contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Adelante, Diputado Mario Vázquez.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Permiso, Presidente.

Creo que el Diputado De la Rosa dio con el clavo.

El tema a discutirse es precisamente la militarización del país. El tema a discutirse, por supuesto, es que la... los militares tienen un funcionamiento, tienen ciertas atribuciones en la Constitución y las fuerzas de Seguridad Civil tienen otras.

Y recordar que, precisamente, el Presidente de la República, el 22 de febrero de 2019, hizo un reconocimiento al Senado, dijo: histórica aprobación, unánime de la Guardia Nacional por el Senado, resalta el Presidente en su página... en la página web del Gobierno Federal.

En efecto, la Guardia Nacional fue aprobada por unanimidad del Congreso de la Unión.

La Guardia Nacional no está, pues, sujeta a discusión, lo que las fuerzas libres políticas de este país están señalando lo inconstitucional de someterla al mando de la SEDENA, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de no haber fortalecido a las policías civiles, nacional, estatales y municipales, que fue el sentido del Artículo Cinco Transitorio en la reforma constitucional que se llevó a cabo en 2019, el 26 de marzo de 2019.

Específicamente, el Artículo Quinto Transitorio, establece que durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, lo estoy leyendo a la letra, en tanto, la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente sólo en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Eso dice a la letra el artículo...el Transitorio Cinco.

Y luego dice: la Guardia Nacional es una institución de carácter civil, dedicada a tareas de seguridad pública, que estará conformada por elementos de la Policía Federal, Policía Naval y Policía Militar. Las instituciones de Seguridad Pública, incluyendo la Guardia nacional... Nacional, serán de carácter civil, disciplinado, y profesional, destaca el documento, que re... que eleva a rango constitucional la creación del organismo que estamos comentando.

Insisto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura y capacidades operativas en un periodo de cinco años... cinco años, el Presidente de la República podrá disponer de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, SEDENA, la Marina Armada de México, SEMAR, en labores de seguridad pública.

Claro que colocar bajo el mando de la SEDENA a la Guardia Nacional, pues claro que es inconstitucional, porque está en contra del artículo

21 de nuestra Constitución, que establece la guardia... que la Guardia Nacional debe tener un mando civil, y el artículo 129 también de la Constitución, que establece que en tiempos de paz, las Fuerzas Armadas solamente podrán realizar cuestiones relativas a la disciplina militar.

Cuando la Gobernadora de Chihuahua, ayer, menciona que es necesario, mientras exista el temor en la población, es necesario que se mantenga la Guardia Nacional, no incurre en ninguna incongruencia, al contrario, muy en línea con su interés por la seguridad de Chihuahua y supliendo las deficiencias que se tienen por parte de las fuerzas federales, pues ella tiene que allegarse a lo que existe en este momento.

Pero lo que es obvio, es que la estrategia de dar abrazos a los delincuentes no ha funcionado, no ha funcionado. Y tampoco queremos balazos, pero no se trata de eso. Se trata simple y llanamente del cumplimiento estricto de la ley. Nada más ni nada menos.

Y para eso es la ley, para aplicarse. La ley no está para ver qué momento das abrazos o das balazos, simplemente se aplica sin que nadie esté apostando por los balazos.

Porque miren, en el sexenio de Calderón, los seis años de Calderón, hubo 121,613 homicidios. De acuerdo a cifras del INEGI. En el de Peña se incrementó a 157,158. En el del Presidente AMLO, la... el actual Gobierno Federal, puede contar ya más de 122 mil homicidios.

Está clarísimo que la estrategia ha fallado y ante una circunstancia específica de que no hay una alternativa en México de fuerza civil, de fuerza para contener la delincuencia, pues es lo que hay.

Cuando la obligación del Gobierno Federal es haber fortalecido en cinco años que se le dio oportunidad desde 2019 hasta 2024, haber fortalecido las capacidades operativas y todo lo que tiene que ver con el funcionamiento de la Guardia Nacional, bajo mando... bajo mando civil.

Entonces la discusión es ese, precisamente.

Yo debo de reconocer del Diputado De la Rosa la congruencia que en este momento está casi extinta en las fuerzas que se denominan de izquierda en el país, quienes siempre han señalado una y otra vez, el rechazo o la intervención del Ejército en asuntos de seguridad ciudadana.

Lo felicito, Diputado De la Rosa por esa apreciación, pero también tengo que decirles que por lo menos el Grupo Parlamentario del PAN no puede aprobar lo que usted pide, porque la gobernadora está actuando en total congruencia.

Además, ella se debe en este momento a los ciudadanos, claro que el partido tiene que ver más allá y tiene que visualizar cuál es el momento político y qué se pretende con el control a través de las Fuerzas Armadas de nuestro país.

Y claro que tiene que asemejarse y buscarse dónde ha ocurrido, en qué partes del mundo han ocurrido este tipo de situaciones en donde se acude al Ejército para mantener el control de todo, incluyendo lo electoral.

Entonces claro que preocupa y hay quienes estamos viendo en un lapso de tiempo, porque es nuestra responsabilidad, los diputados, por los siguientes dos años, nuestra gobernadora por los próximos cinco años, y por supuesto que el partido tiene que estar viendo también por las próximas generaciones. Y lo hace el Partido Acción Nacional con mucha dignidad, con mucho decoro y con argumentos.

Creo que eso es importante destacarlo.

Entonces, bueno, en conclusión, nuestra Gobernadora está actuando en plena responsabilidad, con total congruencia, en su responsabilidad que tiene en contribuir... fíjense, no es una responsabilidad exclusiva de nuestra Gobernadora, la seguridad pública del Estado, porque las redes criminales no son locales, son redes criminales que actúan en todo el territorio del país.

En tanto, pues, y porque así lo establece también el marco legal, hay concurrencia y hay una responsabilidad alta del Gobierno Federal, porque lo que ocurre en Chihuahua en términos de seguridad... de inseguridad, no es privativo de este, nuestro querido Estado, está en otros Estados del país, muy lamentablemente.

Nadie queremos el fracaso del Gobierno Federal en el tema de seguridad, porque es la seguridad de nosotros mismos, de los ciudadanos, en nuestra integridad, en nuestros bienes, en nuestra persona, en nuestras familias, quién quiere flagelarse o autoflagelarse. Nadie.

Todos apostamos por que la seguridad de este, nuestro país se garantice a cada una y cada uno de los mexicanos.

Es tanto, Presidente.

Gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputado?

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Aclarar un poco mis ideas, Diputado, en... del Diputado.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

Tiene...se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿Cinco minutos?

Bueno, gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**

**MORENA:** Voy a ver... ah, acá está.

Bien, compañeros, no debemos...me voy a remitir a una leyenda o narrativa o historia, según lo quieran com... considerar, inclusive la considerarán hasta divina algunos.

Este...no debemos olvidar que en un momento dado Judas vendió a Cristo por 30 dineros en un día, al siguiente día, Judas, arrepentido de haber vendido a Cristo tiró el dinero que le habían dado y se suicidó. Históricamente, Judas ha sido un traidor.

Si a alguien le queremos decir Judas, tenemos que decirle Judas Iscariote, pero fue un traidor, el día A fue un traidor y al siguiente día quiso salvarse. No.

Guardar silencio cuando se está diciendo que la Guardia Nacional es el camino a Venezuela, que la Guardia Nacional es el camino a la dictadura, que es violatorio de los tratados internacionales, es hacer política en un momento crítico para el país, es la falta de oficio para poder negociar, sentarse y buscar una solución al problema del funcionamiento de la Guardia Nacional como una institución de corte civil.

Y guardar silencio es darle el beso al demonio porque ustedes dicen que los delincuentes son el demonio, que la... que los criminales que deben perseguir la Federación son el diablo, son como Judas, es guardar silencio y al día siguiente devolver las monedas y decir: *No, no, no. Yo estoy enamorada de la Guardia Nacional. No, no, no, ¡Qué bárbaro! La Guardia Nacional es indispensable. Ya no la salva, ya no.*

El silencio cómplice la hace responsable. Ella es responsable de que la Guardia Nacional permanezca aquí, a pesar de que la consideran camino a Venezuela, la gente de Maduro, camino a Castro, camino a...bueno, nomás le faltó decir que se parece a Daniel Ortega, y eso porque ya está grueso ahí.

Entonces, compañeros, de verdad, si fuéramos bien congruentes con nosotros mismos o le pedimos eso

o le mandamos un extrañamiento. ¿Por qué cambió de parecer de un día a otro? Eso es discutir los problemas seriamente.

Y termino con esto, yo estoy muy cerca, yo estoy muy cerca de veras de los operativos reales. Estoy muy cerca de los operativos reales en Ciudad Juárez, y la Guardia Nacional, la Policía del Estado y la Policía Municipal no están coordinados, no tienen un mando único, no tienen un solo jefe, cada quien trabaja por su lado, aunque se yo creo que a tomar café uno o dos días por semana, eso no es actuar en conjunto.

Yo sé, he estado, he participado del 2008 al 2013 y todos los días estuve vinculado a los procesos de pacificación de Juárez y lo que están haciendo no se parece para nada. Están haciendo política con la seguridad.

Muchas gracias, compañeros.

Y me ahorre cua... 15... 15, 10, 9, 8 segundos.

Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Castrejón... David Castrejón.

Sí, es que es un en contra y otro a favor.

Castrejón, sí.

**- El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Bueno, yo me... me veo obligado a... a subir, pues soy el titular de la Comisión de Seguridad y siempre lo he repetido y lo vuelvo a repetir, el tema de la seguridad nunca ha sido bueno politizarlo.

Si estamos de acuerdo con la Guardia Nacional, pues estamos de acuerdo con los militares. La Guardia Nacional, el 70% de sus integrantes, que son alrededor de 73 mil, son soldados. El 10% de la Guardia Nacional son de los que quedó de la

Policía Federal, alrededor de 23 mil y el resto es de la Marina. Si es A es igual a B, B igual a A.

Entonces, es verdad, y en ese supuesto estrictamente tendría razón mi compañero Mario Vázquez, de que pudiera verme incongruente en apoyar esto; sin embargo, las circunstancias son muy distintas de quien gobierna y a mí, en lo personal, me parece que el comandante en jefe, que es el Presidente de la República, ha conducido bien y el no querer durante muchos años a las Fuerzas Militares es por la constante violación a los Derechos Humanos.

Sin embargo, si usted revisar las estadísticas, los Derechos Humanos los han respetado los militares; tan es así que incluso se burlan en memes de cómo ellos salen para evitar... para evitar enfrentamientos y violación de Derechos Humanos o disparar. Ha habido muchos videos en que salen ellos corriendo en las que... en las camionetas.

Ahorita quizás saquen lo de Yesica, pero fue a 150 kilómetros de donde fue la manifestación o en lo del Chapo.

Pero en resumidas cuentas, la razón por la que uno está de acuerdo que siga la Guardia Nacional, es porque sí está funcionando, sí está funcionando la Guardia Nacional.

Las estadísticas que dieron son verdaderas.

Pero miren, Peña Nieto, donde más muertos tuvo fue en sus últimos dos años. Él tuvo alrededor de 144 mil muertos, pero en los últimos dos años, cada año tuvo alrededor de 37 mil muertos y andaba en 27 mil, 28 mil, cada año, pero se sube.

Y cuando llega el Gobierno de Andrés Manuel, nunca sube de esos 37,000 con la Guardia Nacional se mantiene ahí, pero este año ya bajó, bajó mucho, porque ya está dando frutos la estrategia de seguridad que eran atacar las causas que eran los programas sociales, el organizar bien a la Guardia Nacional, las mesas de seguridad y las 266 zonas de seguridad que estableció en todo el país para

hacer las mesas de seguridad. En Chihuahua, lo cual nos debería de dar gusto e incluso presumirlo, en Chihuahua han bajado un 30% los homicidios dolosos.

Entonces, sí está funcionando la... la estrategia de seguridad de... del Presidente de la República, lo cual pues no veo porque se politiza, o sea, eso es para darnos gusto, venga de quien venga, si lo quieren presumir, como que es un logro de la administración de la Maestra María Eugenia Campos, del Licenciado Fierro, presúmanlo o si lo quieren presumir como algo de la Presidencia de la República, pero sí está funcionando.

Eso era lo único que quería aclarar y aclarar las razones por cuales hoy sí estamos de acuerdo en que siga la Guardia Nacional, porque al final el artículo Cinco Transitorio Constitucional, que sí lo votaron por unanimidad, como ya se dijo aquí, en el 2019, termina en el... en abril, me parece, del 2024, hasta ahí se había votado por unanimidad la participación de la... de la SEDENA.

Pues lo de menos es de Andrés Manuel, decir yo me voy en el 24, ahí háganle como quieren y no, él está pensando en otras generaciones y no en su sexenio. Quiere dejar algo, heredar algo para que sigan esos efectos que ya se están... esos frutos que se están cosechando, que siga; y sin embargo él se está aventando este debate nacional, se está sometiendo a que venga todos la... los adversarios a atacarlo pero para algo que es posterior al 2024.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

A continuación tiene la voz el Diputado Francisco cham... Sánchez.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias, Presidenta.

Votaré en contra de este punto de acuerdo, porque su contenido es de carácter inconstitucional.

Y lo es, porque la seguridad pública no es una graciosa concesión del Gobierno Federal, es un mandato constitucional. Por tanto, no está en la voluntad de una sola persona decidir si el Gobierno Federal participa o no en un mandato constitucional.

Sé que a veces no les gusta mucho el contenido de la Constitución y que por eso acudieron a una reforma a las leyes secundarias, sin reparar en el contenido previsto en la Constitución Federal.

Y hay una omisión en el pronunciamiento del Diputado De la Rosa, que es en el carácter inconstitucional, tan solo por la forma de esta reforma, y lo que se plantea aquí es lo que, en lógica jurídica, que el Diputado conoce muy bien, es un falso dilema. Es como si haber estado a favor del punto de acuerdo que pidió al Senado no aprobar esta iniciativa inconstitucional, implique que necesariamente se tiene que estar de acuerdo con este punto que aquí plantea.

Sin embargo, la dicotomía es falsa. Es falsa porque ambos aspectos tienen un matiz y una revisión que pasa por el contenido de la Constitución, que es el primer cuerpo normativo al cual usted y yo tenemos que observar.

Dicho eso, me parece que... que hay que precisar también que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido omisa en resolver recursos de constitucionalidad que se han planteado justamente para resolver este entuerto.

Y esto ha generado un caos, al menos constitucional, porque se ha acudido de forma dolosa a reformar leyes secundarias sabiendo que se impugnarán y sabiendo que el plazo para resolver está, digamos, ampliado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por tanto, esta Soberanía no puede aprobar un punto de acuerdo de contenido inconstitucional, en donde pareciera sugerir que la Federación puede decidir o no atender un mandato constitucional en una región particular del país.

Sé que tal vez Chihuahua no esté dentro de las prioridades del Gobierno Federal, Diputado De la Rosa, pero tienen un mandato constitucional que cumplir y ahí está previsto y no es voluntad de un poder o de... o de otro decidir si se cumple, si se atiende o no.

Por tanto, esta Soberanía debe votar no solamente en contra este punto de acuerdo, sino que también debe acudir a una acción de inconstitucionalidad en razón de formar parte del constituyente permanente y haber sido omitida dentro de este proceso vía reforma a leyes secundarias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Se le concede la palabra por alusiones, hasta por cinco minutos, desde su curul, Diputado, por favor.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Me... me ahorra caminar.

Gracias.

Mire, compañero, la lógica... primero, es falso que sea responsabilidad del es... de la Federación la seguridad pública, es... está muy claro, es la Federación, los Estados y los municipios.

Para un operativo en un Estado deben de establecerse los convenios correspondientes a... para la participación de las fuerzas federales, de las fuerzas estatales y de las fuerzas municipales, incluyendo los costos y todo eso. Eso es lo que lo he visto y lo de rediscutido muchos años.

Si se considera anticonstitucional, si usted considera anticonstitucional que la Guardia Nacional siga funcionando como una dependencia operada por el Gobierno, por la Secretaría de Defensa Nacional y siga funcionando, administrada por la Secretaría de Defensa Nacional, entonces congruentemente los actos de esa Guardia Nacional deben ser inaceptados.

Número dos, así, igualito que el acto del caso este de la... de la...Fiscalía Anticorrupción, nosotros es muy claro que es anticonstitucional que la haya nombrado encargada del despacho de la Gobernadora, no tiene facultades para hacerlo. Sí, sus actos van a ser tachados de nulidad, van a... va a haber un problema serio.

Si usted considera que es anticonstitucional la operación de la Guardia Nacional, entonces lógica, pues debe considerar que no está bien que esté aquí.

Si la Gobernadora considera que es anticonstitucional, como lo ha dicho, lógico es que debe de establecer su posición de que no esté aquí.

La congruencia, la congruencia es un proceso lógico y es un proceso político y es un proceso moral y es un proceso... este... social de la vida social. Si usted no es congruente con lo que plantea, si la Gobernadora no es congruente con lo que se... escuchó y no aclaró, debe ser congruente con sus actos.

Yo no estoy pidiéndoles que le dic... que decretemos... ahora, la declaración de constitucionalidad de esta... esta ley, pues es un problema de constitucionalidad que va a resolver la Corte, ella lo va a resolver, pero los ataques tan feroces que se lanzaron contra esa propuesta tienen consecuencias y las consecuencias es, si se lanza contra ese... contra ese gran problema, tiene que asumir la responsabilidad de que a la delincuencia en el Estado de Chihuahua, la debe... la debe enfrentar el Gobierno de Chihuahua y los gobiernos municipales.

Eso es ser congruente, lo demás no es ser congruente.

Yo sigo convencido sin te... miren, ustedes cada vez que pueden nos ponen en la cara el incidente de Yesica, la violación, el homicidio de Yesica, que fue una barbaridad de la violación a los Derechos Humanos por un estúpido agente de la... de la Guardia Nacional, que inmediatamente si usted ve las actas, fui el primero que pedí que se consignará

al tipo ese y no votaron a favor, votaron en contra.

Entonces, eso es la congruencia.

Yo levanté 450 denuncias en contra del Ejército que estaba dirigido por Juárez y por Espitia, y que Juárez cuando llegó aquí dijo: no me anden hablando de un muerto más, sino hablemme de un delincuente menos. Y mi orden de cateo es el marro, ese y ustedes no dijeron nada, lo aplaudieron, los empresarios panistas lo aplaudieron, ahí cuando dijo eso, porque eso es lo que entienden que son los Derechos Humanos con los que se puede pisotear.

Muchas gracias.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

No habiendo más participaciones procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Omar... Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** En contra, por favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se encuentra un voto a favor, 16 en contra y 6 abstenciones, respecto del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 1 (uno) voto a favor, expresado por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 abstenciones de las y los Legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 2 últimos con justificación.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 339/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No.LXVII/ASNEG/0339/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), en la que pretendía solicitar a la Gobernadora del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, que en un acto de congruencia sobre su actuar respecto a la decisión de que el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional quede a cargo de la SEDENA, pida al Gobierno Federal retire de inmediato a la Guardia Nacional del Estado de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, tiene el uso la palabra el Diputado Saúl Mireles Corral.

**- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Diputado de la sexa... de la Sexagésima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación,

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, fracción X y demás relativo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 169 y 174, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación pro... Popular a efecto de presentar a proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de hacer un atento llamado y exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tome acciones inmediatas, a efecto de que se amplíe el plazo para la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera en el Estado de Chihuahua.

Lo anterior en base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 19 de enero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Decreto mediante el cual se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, la... el cual fue reformado el 27 de febrero del año en curso, a fin de que se incluyeran los Estados de Sinaloa y Zacatecas, los cuales cuentan también con un alto índice de vehículos usados de procedencia extranjera.

En el Estado de Chihuahua circulan diariamente más de 200 mil vehículos, lo que vuelve indispensable el hecho de regularizar los mismos, proporcionando certidumbre jurídica a las familias que sean propietarias de estos vehículos mediante la regularización de los mismos.

Es la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dependencia del Gobierno Federal, la encargada de la realización del trámite de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera mediante los diferentes módulos distribuidos en las diferentes regiones del Estado, teniendo como fecha límite para la realización de este trámite, el día 20 de septiembre del año en curso.

Es necesario mencionar el hecho de que el número de módulos en los cuales se podría realizar la regularización desde un principio fueron insuficientes para la demanda de trámites.

Por citar un ejemplo, en el Municipio de Cuauhtémoc y sus alrededores, circulan cerca de 40 mil vehículos de procedencia extranjera. Se instaló un solo módulo de regularización, el cual atendía únicamente 24 citas diarias, posteriormente se amplió a 4, después el número se incrementó a 8, terminando con un total de 10 módulos, lo cual permitió que el número de trámites se incrementará de manera importante; sin embargo, insuficiente para cumplir con la totalidad de los vehículos.

La problemática que se presenta el día de hoy es que este programa de regularización termina el día 20 de septiembre, lo que impedirá a muchas familias que son propietarias de vehículos usados de procedencia extranjera puedan realizar el trámite.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tome acciones inmediatas, a efecto de que se amplíe el plazo para la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera en el Estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea turnarse a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo a los términos en los que deba publicarse.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 Fracción X y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 169 y 174 Fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de hacer un atento llamado y exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tome acciones inmediatas, a efecto de que se amplíe el plazo para la regularización de Vehículos usados de procedencia extranjera, en el Estado de Chihuahua, lo anterior base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 19 de enero del 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, decreto mediante el cual se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, el cual fue reformado el 27 de febrero del año en curso, a fin de que se incluyeran a los Estados de Sinaloa y Zacatecas, los cuales cuentan también con un alto índice de vehículos usados de procedencia extranjera.

En el Estado de Chihuahua, circulan diariamente más de 200,000 (doscientos mil) vehículos de procedencia extranjera, lo que vuelve indispensable el hecho de regularizar los mismos proporcionando certidumbre jurídica a las familias que sean propietarias de estos vehículos, mediante la regularización de los mismos.

Es la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana dependencia del Gobierno Federal, es la encargada de la realización del trámite de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, mediante los diferentes módulos distribuidos en diferentes regiones del Estado, teniendo como fecha límite para la realización de este trámite el día 20 de septiembre del año en curso.

Es necesario mencionar el hecho, de que el número de módulos en los cuales se podría realizar la regularización, desde un principio fueron insuficientes para la demanda de trámites; por citar un ejemplo en el municipio de Cuauhtémoc y sus alrededores circulan cerca de 40,000 (cuarenta mil)

vehículos de procedencia extranjera, y instaló un solo módulo de regularización, el cual atiende únicamente veinticuatro citas diariamente, posteriormente se instalaron cuatro, después el número se incrementó a ocho, terminando con un total de diez módulos, lo cual permitió que el número de trámites se incrementara de manera muy importante.

La problemática que se presenta el día de hoy, es que este programa de regularización termina el día 20 de septiembre del año en curso, lo cual impedirá a muchas familias que son propietarias de vehículos usados de procedencia extranjera puedan realizar el trámite.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tome acciones inmediatas, a efecto de que se amplíe el plazo para la regularización de Vehículos usados de procedencia extranjera, en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Ha solicitado la palabra...gracias, Diputado, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Voy a ser muy breve, Diputada Presidenta.

Cuando se toca este tema, a mí en lo particular como mujer fronteriza me da mucho gusto hablar de él, porque todos sabemos que fue un decreto emitido por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, que llevaba dos objetivos principales, el de darle certeza al patrimonio familiar y el de contribuir a la inseguridad, porque en vehículos no identificados es donde se han cometido miles de... de delitos y de violencia en contra de los mexicanos.

Vamos a votar ese exhorto a favor la bancada de MORENA y yo aprovecho para comentar que Chihuahua es el Estado que más vehículos ha regularizado durante el periodo de este decreto.

Por ejemplo, se expidieron 135 mil citas y se han regularizado 102,933. A nivel nacional, ya rebasa la cantidad de vehículos regularizados más de 500 mil.

Y bueno, esto nos habla de que han ingresado a las arcas federales más de 1,250 millones de pesos. Y recordemos que este ingreso no fue solamente, o no fue diseñado para engrosar las arcas del SAT, estos 1,250 millones de pesos van a regresar íntegros, íntegros a cada municipio, según pertenezcan los vehículos regularizados y se debe de destinar 100% a pavimentación.

Y bueno, este... esa la gran cantidad de vehículos regularizados nos dicen que el decreto emitido por nuestro Presidente fue un gran acierto social y económico para las familias, porque se respetó el trámite en 2,500 pesos. Eso es de veras histórico.

Porque cuando el decreto fue emitido en enero y los

trámites arrojaron un costo de casi 10 mil pesos por regularización, es cuando el Presidente demostró que cuando hay interés político de resolverle los problemas a la comunidad, pues se ejerce el poder y se cambia lo que se tenga que cambiar, y el costo de la regularización bajó a 2,500 pesos, entonces no podemos estar más de acuerdo con este exhorto.

El 9 de septiembre de este año el Delegado Juan Carlos Loera De la Rosa, Delegado Federal en el Estado, en conferencia de prensa, informó que ya se están haciendo las gestiones correspondientes ante las dependencias del Gobierno Federal para que este periodo se vuelva a extender bajo el mecanismo correspondiente, de tal manera que se está pidiendo también al Gobierno Federal que los siguientes decretos o las siguientes extensiones de este programa de regularización traiga beneficios adicionales, como que incluya otros Estados que no se incluyeron en el decreto vigente ahorita, que sea más accesible y que haya más puntos de regularización, precisamente para evitar ese congestionamiento que se dieron en los puntos que en Chihuahua es... están operando.

Por lo tanto, estaremos como Bancada de MORENA muy al pendiente de que a través del Gobierno Federal se cumpla con esta ampliación de decreto o se emita otro decreto para que los mexicanos tengan certeza en su patrimonio familiar y la Bancada de MORENA apoya este exhorto.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Está solicitando el uso de la palabra el Diputado Francisco Sánchez Villegas.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Muy brevemente, si me permite desde la curul, felicitar al Diputado Saúl Mireles por esta iniciativa, este punto de acuerdo.

Plantearle y a su vez, en modo de pregunta, ver si considera conveniente establecer dentro del plazo una fecha específica en este caso, hasta el 31 de diciembre de este año, o... a por lo menos al 31 de diciembre para acotar, digamos, la temporalidad solicitada.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

¿Está usted de acuerdo?

**- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Yo no me atrevería a... a poner una fecha como tal, Diputado.

Este... fíjate que está sucediendo algo, que también hay que decirlo y hay que puntualizar claramente, ¿no?

Se supone que el Decreto era para los vehículos que se encontraban actualmente en territorio nacional y nos hemos dado cuenta de que siguen ingresando vehículos y que aunque sus títulos americanos traen una fecha reciente o posterior a la emisión del Decreto, pues se están consiguiendo, a través de... de algunas agencias y demás lo que le llaman el bill of sale, y le ponen fecha anterior.

Entonces, tendría primero que valorarse la cantidad de vehículos que se encuentran actualmente y... y luego si las fechas dan a 31 de diciembre, pues desde luego.

Yo creo que si queremos acabar con un problema de fondo en el tema de los vehículos de procedencia extranjera, pues también tendría que cerrarse la frontera, porque pasan por aduana, no son... no pasan por brechas o por ningún otro lado.

Yo creo que el decreto debiera aplicarse hasta el término en el que se cumpla con la regularización de todos los vehículos.

Veíamos el 20 de septiembre muy... muy lejano y la realidad es que al menos en la zona de Cuauhtémoc, creemos que no llega al 50% lo que

se ha regularizado.

Yo creo que el Ejecutivo Federal debe hacer la valoración y el tiempo que sea necesario para que se lleve a cabo la... la regularización.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Dipu... Diputado Sánchez, nada más... ¿Se trata de una moción para modificar el contenido?

Ya está... correcto.

Muchas gracias.

Diputada María Antonieta, desde su curul, por favor.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Sí, gracias, Diputada Presidenta.

Solamente para abonar al comentario del compañero Saúl Mireles, de que precisamente ese tipo de información que él está comentando en este momento, que pueda ser delicado para el objeto principal de esa regularización, pues lo documentemos como diputados, que lo hagamos llegar a las instancias correspondientes, porque es parte de nuestra responsabilidad.

Y si el Presidente de la República ya mostró una gran... gran voluntad de resolver el tema socialmente, entonces esa información les va a ayudar para que el decreto que vaya a emitirse posteriormente venga bajo otro esquema que evite lo que pudiera estar pasando de manera irregular en ese momento.

Yo creo que sumaría para que el proyecto vaya cumpliendo su objetivo hasta que lleguemos a... a la regularización de los que se tengan que regularizar. Si posteriores a esa fecha, hay gente que no lo ha hecho, entonces ya no es patrimonio familiar ni el problema es problema de economía, es porque no quieren estar en un padrón regularizado y entonces sí tendrá que perseguirse con las fuerzas de control del Estado de la ciudad correspondiente.

Pero yo lo invitaría a que lo documentáramos y

lo hagamos llegar para que contribuyamos a ese objetivo.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputado Mireles.

Por favor.

**- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** El Periodo Ordinario anterior yo hacía... también presenté un exhorto y en aquel entonces iba buscando que hubiera una ampliación de los módulos, porque veíamos que no estábamos dando abasto.

Yo creo que más que casos específicos, históricamente el problema ha estado en la aduana. Es más sencillo y es más rápido, ingresar un vehículo de procedencia extranjera desde la frontera, llevarlo a Cuauhtémoc que hacer un trámite de placas en cuestión de tiempo.

Vaya, no necesitamos buscarle más allá. El problema está en la aduana, por ahí han pasado los vehículos históricamente ¿sí? Cómo es que los vehículos llegan a las diferentes ciudades, a los diferentes Estados, ¿por dónde pasaron? Pues por aduana.

Algunos de ellos a través de un permiso temporal de importación que cuando tendría el vehículo que haberse retornado a los Estados Unidos, alguien por ahí dio una mordida y le cancelaron el vehículo; o sea, ahí está, no le busquemos más, este... está en aduana. Si en algo podemos colaborar para que se le ponga atención, es... vamos... vamos también pidiendo que... que se le ponga atención al tema de aduana y que y que ahí pongan ese freno, ¿no?

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada María Antonieta.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Entonces, si problema está en las

aduanas, que lo sabemos, es histórico ese problema, centrémonos ahorita en el exhorto como viene, que el objeto es que se amplíe el periodo de regularización. Ya el tema del problema de aduanas, pues será motivo de otro exhorto, ¿no? Para no desvirtuar el sentido de la petición y el apoyo que tendrá a través de la Bancada de MORENA su propuesta.

Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No habiendo más personas que deseen participar, diputadas y diputados, esta Presidencia, considera el asunto suficientemente discutido por lo que pasaremos a la votación.

Para lo cual le solicito a la Segunda Secretaria, actúe en consecuencia, por favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta, procedemos a la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a tomar de viva voz el sentido del voto para los Diputados que se encuentran de forma virtual.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo de esta Presidencia que se han emitido 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), los 2 últimos con justificación.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 340/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No.LXVII/PPACU/0340/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tome acciones inmediatas, a efecto de que se amplíe el plazo para la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos,elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

**Dip. Adriana Terrazas Porras.**

Vicepresidentes:

**Dip. Edgar José Piñón Domínguez.**

**Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.**

Secretarias:

**Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.**

**Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.**

Prosecretarios:

**Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.**

**Dip. Ivón Salazar Morales.**

**Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.**

**Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.**

**8.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día miércoles 14 de septiembre del año en curso, a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo sesión ordinaria.

Siendo las cuatro once horas [16:11 Hrs.] del día 13 de septiembre del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].